LA PRENSA

Año IV—Número 1079 | BUENOS AIRES, Domingo 6 de Julio de 1873 | Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRIPCION EN LA CIUDAD
[illegible]
SUSCRIPCION EN LAS PROVINCIAS
[illegible]

ALMANAQUE
HOY—La Natividad de la Sma. sangre de N. S. J.—Stos. Rómulo, ob. y Prof. Isaias y sta. Lu...

LA PRENSA
BUENOS AIRES, JULIO 6 DE 1873

El Gobierno Nacional y el Banco de la Provincia

El Gobierno Nacional tiene depositados en las arcas del Banco de la Provincia una cantidad de ocho millones de pesos fuertes próximamente, provenientes de los empréstitos contraidos en Inglaterra.

No teniendo un término fijo, ese depósito, puede ser retirado á voluntad del Gobierno, sin que el Banco pueda alegar razon alguna para oponerse á la ejecucion de esa medida.

Nace de aquí una dificultad séria para el Banco y un motivo de desconfianza para el comercio que tiene en aquel establecimiento su fuente principal de vida.

El retiro de ese inmenso depósito, si bien no podria nunca producir la ruina ni el descrédito del Banco, traeria como resultado inmediato arrancarle todas sus reservas metálicas, el obligarlo á ser exijente con sus deudores y á restrinjir la esfera de sus habituales operaciones.

Bajo el peso de una obligacion semejante, el Banco se encontraria en la imposibilidad de hacer uso de la autorizacion que le ha sido concedida para aumentar sus emisiones y por consiguiente de prestar al mercado monetario de Buenos Aires los servicios que espera y que necesita para salvar las dificultades que dominan la situacion.

Atendida la naturaleza de las relaciones que han mediado entre el Gobierno Nacional y el Banco de la Provincia, recordando los servicios que este ha prestado á aquel y el interes directo que los poderes públicos tienen en la prosperidad del comercio y de la industria de Bs. As., fuente de donde salen la mayor parte de las rentas de la Nacion, atendido todo esto decimos, no era de esperar ni de suponer que sin una circunstancia estraordinaria, el Gobierno se mostrara exijente con el Banco, arrancándole los recursos principales con que cuenta en estos momentos.

Pero cualesquiera que sea la buena voluntad del P. E. N., cualquiera que sean sus deberes de gratitud y las conveniencias generales de la administracion, siempre seria de desear que la intervencion de una ley que es necesario aplicar, de antemano para establecer la posicion en que se encuentran todos los interesados en este asunto.

La duda es lo siguiente:

La ley constitutiva del Banco Nacional concede á este el privilegio de ser el depositario de todos los dineros pertenecientes al gobierno. ¿deberá estenderse esa disposicion á los depósitos ya hechos ó deberá limitarse á los que se hiciesen en el futuro?

La cuestion tiene su grande importancia práctica, por cuanto encontrándose próxima la instalacion del Banco Nacional, si aquel artículo de la ley importa una obligacion para el gobierno, no podrá menos que retirar sus capitales del Banco de la Provincia para colocarlos en las arcas del Banco Nacional.

Se nos asegura que el Ministro de Hacienda interpreta la ley de esa manera; así es que se hace doblemente necesaria una aclaracion de este punto.

En nuestra opinion, el artículo de la ley no tiene ni puede tener ese alcance.

El se ha referido únicamente á los depósitos futuros, para los cuales dá al Banco Nacional un privilegio en igualdad de condiciones sobre los otros establecimientos de crédito.

Pero, para los depósitos ya existentes y que importaban un contrato entre la Nacion y el Banco, la ley ha guardado silencio, dejando á la prudencia del Gobierno el derecho de arreglarlos como lo encuentre conveniente.

Hay algo mas. La ley del Banco Nacional es una ley—contrato que impone obligaciones y concede derechos recíprocos á cada uno de los contratantes. Suponiendo que se interpretara el artículo en cuestion de una manera distinta á la nuestra, tendríamos que él importaba la concesion de un derecho para el Banco que puede ser reclamado solo por el Banco mismo.

Entónces, la obligacion del Gobierno para depositar los capitales que tiene en el Banco de la Provincia, naceria únicamente en virtud de una exigencia del Directorio del Banco Nacional para que cumpliera su compromiso.

Sabemos de una manera positiva que el Directorio del Banco Nacional no tiene necesidad de esos capitales, que puede principiar á funcionar sin ellos y que talvez en estos momentos le serian mas bien perjudiciales.

Y si esto es así ¿qué inconveniente podria haber en que ese dinero continuara en el Banco de la Provincia, siquiera por el tiempo necesario para salvar las dificultades financieras en que nos encontramos envueltos?

Suponemos en el Gobierno Nacional la mejor voluntad hacia el Banco de la Provincia y hacia la prosperidad del comercio de Buenos Aires; estamos seguros que en su ánimo pesan sentimientos de gratitud hacia este establecimiento que tantos servicios ha prestado en los momentos difíciles por que ha pasado y entónces debemos creer que no le serán indiferentes las medidas que tiendan á prestijiarlo y á aumentar la esfera de su desenvolvimiento.

Muy fácil seria en estos momentos un acuerdo entre los Directorios de los dos Bancos con intervencion de los Ministros de Hacienda de la Nacion y de la Provincia, en el cual se estableciesen las bases que deben servir para la extraccion del depósito, como tambien los plazos en q' esa extraccion deba hacerse.

La celebracion de un acuerdo semejante daria al Banco de la Provincia una norma fija para regularizar sus operaciones con arreglo á sus elementos y á las necesidades del mercado; le quitaria de encima esa amenaza que entorpece sus movimientos, devolveria al comercio la confianza sobre ese punto y auxiliaria de una manera indirecta, pero poderosa, la remocion de los inconvenientes que entorpecen la circulacion.

Este medio nos parece sencillo y práctico, dada la situacion de los ánimos en el Directorio del Banco Nacional y suponiendo por parte del Gobierno una buena voluntad que no puede menos que tener.

Pero, para el caso en q' él no produjera resultado y en que las exijencias del Directorio del Banco Nacional llegaran hasta la entrega inmediata de todos los capitales que el Gobierno tiene depositados en otros bancos, para este caso estremo, decimos, quedaria otro recurso de que hacer uso.

Ese recurso seria dirijirse al Congreso para que hiciera la interpretacion auténtica de la ley y salvara la duda que se ha presentado.

Este medio no podria ser ejercitado por el Banco, pues le produciria desprestijio en la opinion; pero sí puede serlo por el comercio, que mas que el banco mismo se encuentra interesado en proporcionar recursos á ese establecimiento y podria serlo tambien por cualquier miembro de las Cámaras que se interesara en el progreso y en la riqueza de Buenos Aires.

Se nos dice que la comision de comerciantes que se nombró en el meeting de la Bolsa con el fin de arbitrar medios para salvar ó disminuir los efectos de la crísis se ha decidido á tentar este medio y que vá á dirijir al Congreso una peticion en ese sentido.

En presencia de esa peticion, el congreso no puede titubear é inspirándose en el espíritu de la ley debe interpretarla de la manera que hemos indicado.

El retiro de los millones que el gobierno tiene en el Banco de la provincia seria fatal para el comercio de Buenos Aires y altamente perjudicial para la nacion misma.

Piense el Congreso sobre los grandes intereses que se relacionan con esa cuestion y pronuncie su fallo en la forma que mejor responda á la justicia, á la equidad y á las aspiraciones de la opinion pública.

La traicion no retrocede

Estamos en plena época de aberraciones incomprensibles.

Todos creíamos que el solo hecho de haberse descubierto las miras ocultas de servirse de la Rebelion para combinaciones electorales de la futura presidencia, hubiera sido mas que suficiente para aterrar á los traidores y hacerlos desistir de su descabellada empresa.

Pero un génio fatídico parece haberse apoderado de esos malos espíritus, empujándolos en la pendiente del crímen en que habian entrado.

Versiones á cual mas bochornosas han circulado en estos últimos dias respecto del último combate con los rebeldes en la costa del Uruguay.

A la misma retirada del Coronel Campos se le dá un carácter profundamente desconsolador sobre la actitud del Ministro de la Guerra.

Hay quien asevera que el Coronel Campos se encontraba coartado en sus medios de accion á punto de que los mismos enemigos no podrian hacerlo con mas eficacia para mantener triunfante el imperio de sus hordas en la provincia anarquizada.

El Coronel Campos carecia de recursos los mas indispensables.

El Coronel Campos ha habido de sufrir un sério contraste por falta de órdenes positivas ó mas bien dicho, por órdenes subversivas de la marcha que deben llevar sus fuerzas en operaciones. El Coronel Campos, se llega hasta decir, tenia órdenes de no proceder contra el enemigo.

Esto se repite con generalidad y aun se atribuye á esos entorpecimientos que su vanguardia haya sufrido un revés, á estar á lo ambiguo de su parte oficial respecto de ella.

Si, aun dado el caso que en lo referido deba haber alguna exajeracion ¿qué se desprende de todo ello y de lo que el mismo Coronel Campos espresa en su comunicacion respecto de falta de recursos?

¿Hay providencias que contrarian la terminacion de la guerra?

¿Hay órdenes que traban sus operaciones, para llevarla á una situacion favorable á una candidatura?

Cualquiera de estas conclusiones que se aproximase á la verdad ¿qué actitud asume ante ella todo un Ministro de Guerra en campaña que se halla en mejores condiciones que nosotros para condenarlas y destruirlas con solo un rasgo de pluma?

A la verdad que no atinamos á explicarnos estos fenómenos de un modo satisfactorio para él, y creemos que la medida se ha colmado, y es llegado el caso de empezar á llamar las cosas por sus nombres.

El pais no puede soportar por un momento que se esté haciendo juguete de unos cuantos intereses electorales, la masa inmensa de capitales é intereses de todo género que se hallan hondamente afectados por la guerra de la Rebelion.

En vano se nos querrá protestar buena fé y disculpar el giro de los acontecimientos con la ineptitud ó la impericia.

Escusas tan fútiles no caben en asuntos de tanta magnitud.

Los pueblos todos de la tierra han considerado hasta esa misma circunstancia como un delito de Estado, tratándose de guerras en que mediaba la salvacion de la patria, y se ha visto arrastrar generales y gefes de la mas alta categoria á un consejo de guerra, arrancándoles de entre sus mismos soldados que los resistian, para llevarlos muy luego hasta el suplicio si se les habia descubierto el mas leve indicio de que traicionaban á su patria.

Hemos de ser incansables en pedir al gobierno se revista de energia en la situacion que se le presenta, en la inteligencia de que á la altura á que hemos llegado en materia de respeto ó imperio esclusivo de las instituciones por sobre todas las cabezas, la opinion entera del pais estará de su parte, y hará descender del pedestal en que se halle colocado, cualquiera que sea su altura, al funcionario contra el cual se fulmine con justa causa una destitucion exijida por la salud pública.

Este es el camino honroso que siguen todos los Gobiernos á los cuales no falta la energía de mando que la ley les concede, robustecida por la justicia de la causa cuyos principios se busca salvar.

En el centro mismo de esta capital, lo hemos dicho antes, los traidores operan impunemente para minar la autoridad nacional, amparados por los bandos políticos que se precian de gozar de influencia hasta para usar de semejantes medios.

Miéntras se registraba en las columnas de la prensa el parte oficial de la derrota de los rebeldes en el Uruguay por el grueso de las fuerzas del Coronel Campos, las calles de Buenos Aires se han visto atestadas de un boletin impreso por los rebeldes en que se dá cuenta de todo lo contrario, haciendo esperar á nuestras fuerzas completamente destrozadas.

Esto pasa en las mismas barbas del Gobierno, de nuestra policía y de los mismos agentes militares de la Nacion.

No cabe mas prueba mas concluyente de la proteccion que se dispensa á los agentes de la Rebelion, por influencias que se hallan radicadas en el mismo centro de la residencia de los Poderes Nacionales.

Y sin embargo, no vemos un solo acto represivo que levante en alto la dignidad del Gefe de la Nacion y del Congreso.

Tales son los progresos que alguno conquistando la traicion, con lo cual contribuye á debilitar el prestigio moral de la causa nacional, y que si no se encuentran pronto un dique concluirán por hacer indiferente la honradez de procederes de los buenos ciudadanos y confundir toda nocion de justicia, legalidad y respeto á las autoridades constituidas.

La desmoralizacion pues avanza rápidamente y no se detendrá sino ante actos de energía bien marcados, que hagan efectivo el imperio de las leyes sobre todos los gobernados, sin distincion de rangos ni empleos.

La marcha de las operaciones del Ejército en campaña, la defensa de la Rebelion hecha en pleno parlamento por un Senador, y la impunidad con que propagandas análogas se llevan á cabo entre nosotros al rededor del asiento mismo del Poder Ejecutivo, son testimonios irrefutables de la verdad que encierran las consideraciones, que de algun tiempo á esta parte venimos desarrollando en bien de la moral pública ultrajada por la Rebelion y por los elementos electorales que la patrocinan.

Las elecciones nacionales de Corrientes.

A propósito del exámen de unas elecciones nacionales, se sostuvo en la Cámara de DD. la estraña y monstruosa doctrina de que la Cámara podia suspender ó desechar cualesquiera elecciones, respecto de las cuales hubiese algun motivo, ó dicho que hiciese creer en su nulidad.

Doctrina tan absoluta i vaga, sancionaba un error, porque abria la puerta á la intriga, á la cábala i á la enemistad de los partidos.

Una protesta falsa, un artículo de diario, una carta, una aseveracion, un chisme, todo quedaba consagrado con esa doctrina, como digno de la atencion i del interes de la Cámara.

Ya no habria escrúpulos en cerrar las puertas del Congreso á los DD. elegidos por el partido contrario al que pudiese organizar una mayoría en las sesiones—con esa arma, podria hasta impedirse que la Cámara se integrase;—podria ganarse cualquier cuestion contando con que tales ó cuales DD. recien elejidos no tomasen posesion de su cargo; podria un enemigo personal cualquiera del electo vengarse de él, arrojando en las antesalas un pasquin contra su enemigo.

Semejante doctrina, por mas absurda que sea, ha producido sus efectos.

Es decir, ha avivado el calor de algunas malas pasiones.

Un hecho reciente sirve de tema á este asunto.

La provincia de Corrientes elijió como las demas los DD. nacionales que le correspondian para integrar su representacion en el Congreso.

Al entrar la Cámara á considerar las elecciones, i cuando ya habian sido aprobadas por la comision respectiva, una protesta se desliza con aire de víctima entre las manos del Secretario.

Alguno de los DD. pidió que se lea, i leida, se vió que ella contiene en efecto una larga enumeracion de hechos que afectarian de nulidad las elecciones practicadas.

La protesta contenia tambien largas consideraciones sobre la mision i el deber de la Cámara de DD. en tales casos, i hasta se permitia combatir impersonalmente algunas ideas emitidas en la misma cámara, hace poco tiempo, por algun diputado.

A uno de los DD. se le ocurrió pedir que se leyese la firma de la protesta, i al leerlas, se encontró, que no solo figuraban entre ellas personas que viven en Buenos Aires, sino tambien personas que han muerto hace varios años.

La Cámara resolvió volver la protesta á la comision respectiva i autorizarla para averiguar la validez de esa protesta.

Parece que varios de los DD. al salir de la misma sesion, se ocuparon en confrontar las firmas de los que aparecen suscribiendo la protesta con cartas orijinales, i se ha encontrado que la falsificacion es tan grosera que la Cámara debe encontrarse indignada de ser el juguete de actos tan escandalosos i depresivos de su dignidad.

Esto es el resultado de hacer concesiones al fraude.

Semejante proceder debe ser hijo de pasiones oscuras i mezquinas—Ningun partido político que se estima en algo, iria hasta permitir que se le envolviese en una sospecha tan repugnante como dañosa.

Pero esto es el fruto de las malas doctrinas: ellas alientan malas pasiones tambien, i en su desarrollo audaz no se detienen ni en los umbrales que deberian ser sagrados para el fraude.

Conviene precaverse contra semejantes enemigos.

Estamos en una época de reorganizacion, en que es preciso contribuir á desterrar las malas ideas, como la mala yerva. Si ella se deja cundir libremente, tendremos cosecha de sizaña en lugar de buen grano.

Respecto de las elecciones de Corrientes no creemos que haya dos opiniones. La Cámara cumplirá un deber de honra, condenando con su desprecio merecido el insulto que se le hace, yendo á profanar su recinto con falsedades é intrigas.

Si así no lo hiciera por una aberracion, dejaria establecido el antecedente mas pernicioso para su propia dignidad, i para la mision imparcial que le está encomendada por la lei.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
Sesion de ayer
Presidencia del Dr. Quintana.

A las dos y media de la tarde el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

No se dió lectura del acta de la anterior sesion por no estar aun terminada.

Dióse cuenta de los siguientes—
Asuntos entrados.

Da. Natividad Sueldo pide una pension en mérito de los servicios de su finado esposo, el capitan Don Eustaquio Sapiola.
(A la Comision militar.)

El Director de la Sociedad Anónima «*Consumidores de gas*» pide se exhonere á dicha sociedad de pago de los derechos de importacion por los materiales necesarios para la plantacion del establecimiento. (A la Comision de Hacienda.)

La Comision de Peticiones se ha espedido en la solicitud de varios comerciantes de Corrientes, que solicitan se revoque un decreto del Ejecutivo, fijando el valor de una onza de oro por cada 40 pesos papel de esa provincia.

Se destinó á la órden del dia de la próxima sesion.

Un mensaje del Ejecutivo acompañando copia de la protesta elevada por el Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, con ocasion del proyecto de colonizacion presentado al Congreso por el P. E.

(Pasó á las comisiones del Interior y Negocios Constitucionales).

Hé aquí la protesta:

Legacion de Chile en las Repúblicas del Plata.
Buenos Aires, Junio 25 de 1873.
Señor Ministro:

Despues de las reclamaciones y protestas formuladas por mi Gobierno y esta Legacion, con motivo de los actos de jurisdiccion y de dominio que el Gobierno de V. E. ha ejercido ó pretendido ejercer en el territorio de la Patagonia, disputada entre Chile y la República Argentina; y cuando esta cuestion, dilucidados los títulos que alegan ambas naciones, se encuentra en vía de arribar á una solucion amistosa, como conviene á los sentimientos é intereses de dos Repúblicas hermanas, he visto con profunda sorpresa, que en un proyecto de ley sobre colonizacion pasado últimamente al Congreso Nacional por el Gobierno de V. E., se señala entre los territorios destinados para aquel objeto: "la parte comprendida entre el rio Negro, el Atlántico, los Andes y el Estrecho de Magallanes," esto es toda la Patagonia.

De esta manera, el Gobierno de V. E. en contravencion del *Statu quo* implícitamente establecido por el tratado de 1856, y sin tomar en cuenta los derechos alegados por Chile al dominio de los territorios mencionados, ni las protestas á que han dado lugar las indebidas concesiones acordadas anteriormente en ellos por el Gobierno Argentino, ni los entorpecimientos que estos actos naturalmente deben ocasionar á las negociaciones entabladas en Santiago para el arreglo de la cuestion de límites, pretende disponer, no ya solo de la parte disputada de aquellos territorios, sino aun de lo que Chile ocupa real y efectivamente, desde hace muchos años, y sobre cuya tranquila posesion tácitamente amparada por un tratado y reconocida por todo el mundo, no caben ni dudas ni discusion.

En presencia pues, de un acto semejante, que tiende á herir los derechos de Chile al territorio mencionado y á desconocer su soberanía en la parte que legítima y pacíficamente ocupa, y teniendo presente que esta es la segunda ocasion que el gobierno de V. E. se desentiende de la protesta q' por un avance de igual naturaleza, tuve el honor de elevar á V. E. con fecha 20 de Agosto del año pasado, cúmpleme el penoso deber de reiterarla una vez mas, con toda la fuerza y energía del perfecto derecho que asiste á mi Gobierno para hacerlo protestando solemnemente en su nombre, como lo hago, contra el ante dicho proyecto de ley, en la parte que se refiere á la Patagonia, declarando al mismo tiempo á V. E. que mi gobierno no consentirá acto alguno que amengüe su soberanía, en toda la estension de los territorios de que se encuentra en actual y pacífica posesion y que tiene su límite natural en el rio "Santa Cruz"

Con este motivo, tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.
Firmado—
G. Blest Gana.

A S. E. el señor ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Tejedor.

Es copia—*E. Lamarca.*

Por falta de tiempo no se imprimió y repartió el asunto Aguirre Carranza y Ca. postergado para esta sesion en la anterior.

Pasóse á la órden del dia.

Púsose en discusion la primera parte de ella que es como sigue:

Honorable señor:
Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto que vino en revision á la H. C. de DD. autorizando al P. E. para hacer los gastos que demande la impresion de los proyectos relativos á la organizacion del Juicio por Jurados y ley de enjuiciamiento criminal en las causas de jurisdiccion federal, del Código de Comercio y el Código Penal, sus informes respectivos, y tiene el honor de aconsejaros su sancion.
D. Vallejo—J. M. del Carril—José Manuel Arias.

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de D. D. etc. etc. (1)

Art. 1° Autorízase al P. E. para hacer los gastos necesarios en la impresion de los proyectos de ley sobre organizacion del Jurado y el enjuiciamiento en las causas criminales de jurisdiccion federal, así como en los del proyecto de reformas propuestas al Código de Comercio y los informes respectivos.

Art. 2° Queda igualmente autorizado el P. E. para verificar la impresion del informe y proyecto de reforma que presente la Comision encargada de revisar el Código Penal, luego que haya desempeñado su cometido.

Art. 3° Estas impresiones serán hechas bajo la direccion de las respectivas comisiones.

Art. 4° Comuníquese al P. E.
Octavio Garrigos.
Bernardo Solveyra
Secretario.

Sin discusion fué aprobado el anterior proyecto, tanto en general como en particular.

Púsose en discusion la segunda parte.

Honorable Senado.
La Comision de Hacienda ha estudiado el proyecto que ha venido en revision de la H. C. de DD. abriendo un crédito suplementario para atender á gastos de impresiones de la misma Cámara, y os aconseja su sancion.
Sala de Comisiones, 30 de Junio de 1873.
B. Vallejo—J. M del Carril—José Manuel Arias.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario de ciento sesenta y siete pesos fuertes mensuales al inciso 3° item 4° del Presupuesto vijente, en la parte que se refiere á impresiones de la Cámara de Diputados.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Octavio Garrigos
Bernardo Solveyra.
Secretario.

(1)—El proyecto del P. E. es exactamente igual al presente.

Aprobado, igualmente sin discusion, se pasó á considerar la tercera parte de la órden del dia que es como sigue:

HONORABLE SEÑOR:
La Comision de Peticiones ha tomado en consideracion la solicitud de la Sra. Teodora Gonzalez, viuda de D. Manuel José Piñero, pidiendo una pension graciosa en atencion á haber perdido su único hijo en servicio militar, y poco despues su esposo octogenario. No constando á la Comision ninguno de estos hechos, y hallándose la espresada solicitud desprovista de todo comprobante, propone á V. H. el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO
«Justifique la solicitante los hechos á que se refiere.»
Federico Corvalan—Ezequiel Colombres—Luciano Gorostiaga.

El Sr. *Corvalan* manifestó que aunque la Comision creia que debia acordarse una pension á esta señora; sin embargo no estando justificados los hechos que depone la solicitante, cree que deben ser justificados, para poderse espedir despues.

El Sr. *Oroño* opinaba que la Comision debia de por sí inquirir la justificacion que aconsejaba y espedirse despues; haciendo, en consecuencia, mocion para que el asunto volviera á Comision.

Apoyada suficientemente esta mocion fué aprobada por una votacion á que fué sometida.

Habiendo terminado la órden del dia, el *Sr. Presidente* levantó la sesion á las tres de la tarde.

CONVENCION
SESION DE ANTENOCHE
Presidencia del Sr. Saenz Peña

A las ocho y cuarto de la noche se abrió la sesion con 33 señores convencionales.

No estando presente el secretario ni los demas empleados de Secretaría hizo las veces de secretario uno de los oyentes de la barra; y no estando presente ni el Presidente, ni el vice, presidió la sesion el señor Saenz Peña.

Aprobada el acta de la anterior, siguió la discusion del artículo siguiente reconsiderado á mocion del señor Montes de Oca, en la sesion anterior.

"Los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, Cámara de apelacion y de 1.ª Instancia pueden ser acusados por cualquiera del pueblo, por delitos ó faltas cometidas en el desempeño de sus funciones ante un jury calificado, compuesto de siete Diputados y cinco Senadores, debiendo uno de ellos ser abogado y presidir el jury."

Puesto á discusion pidió la palabra el Sr. Alcobendas, para defender la idea de que los Jueces fueran abogados.

El Sr. Marin, contestóle en los términos siguientes:

Señor Presidente, yo no habia pensado tomar parte en este debate, pero al ver la actitud que ha tomado la Convencion, y la pertinaz insistencia de que se mantenga la condicion de abogado en los miembros que han de componer este Jurado, me veo en la necesidad de interrumpir el silencio, que me habia propuesto guardar, para fundar mi voto.

Cuando el señor *Convencional Ocantos* decia, que la Comision á que se queria pasar el capítulo del Poder Judicial, no habia de poder presentar nada nuevo, sinó seguir el camino que habia trazado la Comision á que tuvo el honor de pertenecer, recuerdo que un *señor Convencional*, que despues ha venido á ser miembro informante de la comision, aseguraba la garantía mas positiva, y mas eficaz, contra los abusos que pudiesen cometer los jueces en el ejercicio de sus funciones. No obstante que yo comprendia que, declarada la inamovilidad de los jueces, no era posible esperar con fundamento la realizacion de tan lisonjeras promesas, sin embargo, suspendí mi juicio, por la gravedad y competencia de su persona, y por la firmeza y seguridad con que hacia esa declaracion, pero cuando he visto sostener, con tanto calor, esta condicion como necesaria é indispensable, para el acierto de las resoluciones de los miembros del Jurado, no puedo menos que confesar que he sido defraudado en la esperanza que, por un momento, me hizo concebir.

Se comprende Sr. Presidente, que esa condicion en vez de ser una garantía contra los abusos que puedan cometer los jueces, en el ejercicio de sus funciones, es una especie de para-rayo, que se quiere levantar sobre cada uno de los Tribunales, y al amparo del cual los jueces podrán contar con la impunidad de los delitos que lleguen á cometer.

El espíritu de compañerismo, el honor mal entendido de la profesion, y muy especialmente, las relaciones íntimas que se forman entre los Abogados y los Jueces, con motivo de los nombramientos de oficio que les hacen, y los favores que les pueden dispensar en la apreciacion de sus honorarios, son razones mas que suficientes, para sospechar de su rectitud é imparcialidad.

Dada la condicion de la naturaleza humana, no es posible, señor Presidente, esperar que estos señores tengan demasiada abnegacion y valentía para sacrificar, para romper esos vínculos que los unen; y mantener con mano firme la balanza de la justicia, cuando tengan que decidir la causa de un compañero, de un amigo, de un comprofesor y tal vez del mas generoso de sus protectores.

Pero, prescindiendo de estos obstáculos, que son por demas graves, yo creo que la condicion que se quiere exijir á los miembros de este Jurado no tiene razon de ser, puesto que como lo ha dicho perfectamente el Convencional Lopez, los jurados no están llamados á decidir cuestiones de derecho, sino puramente de hecho; van á fallar sobre las culpas y delitos cometidos por los jueces en el ejercicio de sus funciones, para lo que no tienen los jurados necesidad de estar revestidos de esa gran capacidad ó de esa gran inteligencia que se les supone á los abogados.

Por estas consideraciones, yo he de votar con toda firmeza, por el artículo que está en reconsideracion. (*Aplausos.*)

El Sr. Pereira manifestó que habia deseado encontrar un Convencional que le interpelase en los principios que con conciencia tranquila y conviccion profunda se hallaba dispuesto á defender.

Combatiendo las ideas del señor Marin, decia que el sistema que defiende la comision era una consecuencia de esto: *cada uno en lo que entiende*; y que el artículo tal como ella lo propone responde á dar las garantías suficientes á los Jueces, sancionándolo en esa forma, miéntras que como se quiere establecer, servirá solamente para salvar á los jueces.

Refiriéndose á la legislacion actual y aun á las antiguas, espuso que no determinaban cuando debia calificarse á un juez, de cohecho ó prevaricato.

Que un juez que notoriamente falta á la ley, cómo lo vá á juzgar un jurado ordinario que no conoce el derecho, cuando lo tiene que juzgar en cuestion de derecho?

Que al declarar culpable de cohecho á un juez, importa entregarlo al juez ordinario para que le aplique la Ley.

Remontándose á las leyes de otras naciones, que han previsto esta materia, decia que este punto era cuestionable en ellas, por no estar completamente definido.

Puso un caso de envenenamiento y preguntaba al *Sr. Convencional*, que quien podria investigar mejor si habia habido envenenamiento ó no; si un Juez ó un químico. Seguramente, decia, que el q' conoce la ciencia podrá dar un veredicto exacto, y no el lego en ella.

En cuanto á que fueran ó no amigos del juez los jurados, decia el Sr. Convencional, que para eso estaba el derecho de recusacion; la mejor garantía para el acusado ó acusador.

El Sr. Navarro Viola—Espuso que la comision habia creido que los jueces no podian juzgar á sus colegas, por disponerlo así la Constitucion, y por haber un sério peligro en el compañerismo ó espíritu de cuerpo, para la imparcialidad de la sentencia.

Creia que debian ser abogados los jurados por ser materia de derecho lo que iban á entender; que en los delitos ordinarios de los hombres del pueblo se habia constituido que los jurados fueran tambien del pueblo.

Terminó rebatiendo la parte del discurso del señor Marin en que hacia presente el peligro del compañerismo.

El Sr. Marin declaró que él temia que los abogados pudieran juzgar imparcialmente á los Jueces, por el peligro que ofrece la intimidad de la profesion; y que con personas que no tuvieran contacto ninguno con los Jueces se podria esperar un veredicto independiente en todo sentido.

Terminó diciendo que la Comision lo que queria era dar garantías á los Jueces, pero que no se acordaba de darlas igualmente á las víctimas que pudieran hacer esos jueces. [Aplausos].

El Sr. Navarro Viola insiste en que sean abogados los jurados aduciendo las mismas razones que ya se han alegado en la discusion.

Combatió el temor que el *Señor Marin* tenia de la imparcialidad de los jurados abogados, dijo, que se habia avanzado en sus palabras, pues ellas se traducian en los siguientes términos: los abogados no van á dar un veredicto imparcial; y que eso queria decir que no habia confianza en que los abogados juzgarian con conciencia, protegiendo á los jueces, poniéndolos así en una situacion muy ridícula.

El *Señor Marin* pidió al *Señor Convencional*, que no torciera sus palabras, y que solo habia dicho que *temia* un veredicto parcial, de unos jueces que iban á juzgar á aquel que talvez les habria favorecido muchas veces en un pleito. (*Aplausos.*)

El *Sr. Estrada* propuso que por lo menos fueran profesores de derecho.

Puesto á votacion el artículo, con esa modificacion fué aprobado por 15 votos contra 6, quedando en la siguiente forma:

"Los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, Cámara de apelacion y de 1.ª Instancia pueden ser acusados, por cualquiera del pueblo, por delitos ó faltas cometidas en el desempeño de sus funciones entre un Jury calificado, compuesto de siete Diputados y cinco Senadores profesores de derecho."

El *Sr. Marin* declaró que se consolaba de que la mayoría que sancionó el artículo, eran abogados. (*Aplausos.*)

Los artículos siguientes fueron aprobados sin discusion:

El Juez acusado quedará suspendido en el ejercicio de su cargo, desde el dia que el Jury admita la acusacion.

El Jury dará su veredicto declarando al Juez acusado culpable ó no culpable del hecho ó hechos que se le imputen.

Pronunciado el veredicto, la causa se remitirá al Juez ordinario competente para que aplique la ley penal.

La ley determinará los delitos y faltas de los Jueces acusables ante el Jury y reglamentará el procedimiento que ante él debe observarse.

Los Jueces acusados de delitos ajenos á sus funciones serán juzgados en la misma forma que los demas habitantes de la Provincia, quedando suspendidos desde el dia en que se haga lugar á la acusacion.

La ley determinará el modo y forma como deben ser nombrados los demás funcionarios que intervienen en los juicios, la duracion de sus funciones, la organizacion del Jury que debe conocer y resolver en las acusaciones que contra ellos se establezcan por delitos ó faltas cometidas en el ejercicio de sus respectivos cargos, y el procedimiento que ante el dicho Jury debe guardarse.

Pasóse á discutir el capítulo "Tribunales Militares."

Púsose en discusion el siguiente artículo:

Art. Se establecerán Tribunales Militares bajo los mismos principios que los Nacionales, para conocer en las causas que se formen por delitos ó faltas que cometan.

1° Los guardias nacionales movilizados por la Nacion antes de haber sido entregados á esta.

2° Los guardias nacionales empleados en servicio de la Provincia.

3° Las personas que formen parte de las fuerzas de mar ó tierra que levante la Provincia en los casos establecidos por la Constitucion Nacional, antes de estar bajo la jurisdiccion del Gobierno de la Nacion.

El *Sr. Goyena* se opuso á este artículo, por creer de jurisdiccion nacional el juzgamiento de los militares, y que siendo interina esta disposicion, hasta que legisle sobre ella, el Congreso Nacional, cree que no debe ser sancionado este artículo.

El *Sr. Alcobendas* esplicó el alcance del artículo, en que solo serian juzgados los guardias nacionales en el término de la movilizacion, en que están á disposicion del Poder Nacional aun.

El Sr. Estrada espuso que votaria en contra del artículo.

El Sr. Navarro Viola fundándose en las mismas razones que el *Sr. Alcobendas* dijo, que votaria á favor del artículo.

Puesto á votacion, fué aprobado como el siguiente, que lo fué sin discusion:

Artículo... La Legislatura determinará los delitos ó faltas de q' deben conocer estos Tribunales, y las penas que deben aplicarse, sujetándose á lo que determinen las Leyes Nacionales, y pudiendo únicamente establecer lo que creyese conveniente sobre los puntos no legislados por la Nacion, y en tanto que esta no lo hiciera.

Habiendo quedado terminada la parte correspondiente al Poder Judicial, el señor Presidente manifestó que la Convencion podia determinar lo que formaria la órden del dia de la próxima sesion.

Se resolvió ordenar la impresion de todos los artículos aplazados, los que formarán la órden del dia de la próxima sesion.

Acordóse tambien mandar imprimir toda la parte sancionada hasta el presente, con lo que se levantó la sesion á las 10 de la noche.

ESTERIOR

Prusia
Correspondencia por el Magellan.

SUMARIO. Recepcion del Shah de Persia. Las leyes de reforma religiosa. Escursion del emperador. El tercer volúmen de la guerra franco-alemana.

El shah de Persia llegó á la estacion de la via férrea de Potsdam el 31 de Mayo.

Una compañía del segundo regimiento de guardias con la bandera al frente hacia la guardia de honor. El emperador Guillermo, el príncipe heredero, los miembros de la familia imperial, el canciller Bismarck y los generales de cuartel en la capital se hallaban presentes, saludando todos con efusion al augusto huésped.

El shah y el emperador entraron en un carruaje de gala tirado por 4 caballos y se colocaron en el camino formado para la marcha, en el órden siguiente:

Al frente un escuadron de lanceros, seguíanle los carruajes que conducian las personas del séquito de S. M. y los ayudantes de campo en servicio; dos escuadrones de dragones y los coraceros de la guardia con las músicas al frente; á la derecha de la portezuela del carruaje de los soberanos iba el comandante de la guarnicion y un capitan de coraceros; á la izquierda el gefe de policía; iban tambien dos escuadrones de coraceros de la guardia, un carruaje con el principal intérprete y el maestro de ceremonias, mas seis carruajes con los personajes, personas y ayudantes de campo prusianos.

Cerraba el acompañamiento un escuadron de dragones de la guardia.

Las tropas presentaron las armas y las bandas de música ejecutaron el himno nacional persa con mucha precision—Habia asistido una inmensa multitud de gente de todas las clases sociales, y si no hubo vivas estrepitosos fué por el respeto de que estaban poseidos—Todos se descubrieron.

Siguieron lentamente por el Thiergarten, avenida Victoria, Charlottemburgo y cuando llegaron á la batería de Koenigplatz se hizo una salva de 10 tiros.

Al atravesar S. S. M. M. el puente del castillo, se izaron las banderas persa, alemana y prusiana por sobre las puertas. La guardia de honor la hacia el rejimiento de guardias del Emperador Alejandro. S. S. M. M. bajaron frente al palacio siendo recibidos por los camaristas y oficiales mayores.

Pasaron por el salon de caballeros y al entrar al de las damas de la corte fueron recibidos por la Emperatriz Augusta y princesas. Hechas las presentaciones de estilo, el Shah y el Emperador se retiraron á sus aposentos á descansar.

El programa de las fiestas es análogo al de S. Petersburgo. Habrá banquetes, representaciones teatrales y paradas en honor del soberano asiático.

La sancion que dió el Emperador á las leyes de reforma eclesiásticas arrebatará á los ultramontanos la última esperanza en los buenos oficios de los cortesanos. Las nuevas leyes rijen en todo el imperio. En vez de provocar gran resistencia y de subdividir las sectas religiosas, es de creer que su cumplimiento no encontrará trabas de ninguna clase, gracias al carácter pacífico del pueblo. El fanatismo solo existe entre los prelados y sus pocos allegados. Las autoridades civiles no vacilarán en aplicar las disposiciones de la ley bajo severas y vigorosas penas. Los obispos acaban de declarar al gobierno que no darán cumplimiento á la ley religiosa, pero la privacion de sus salarios y la suspension no se harán esperar si persisten en su empeño.

En otro pais, los disidentes podrian convenirse para fundar nuevas iglesias y elejir por párroco al que quisiesen; pero la ley germánica es categórica. Toda comunion religiosa debe ser registrada, tener un local designado para sus oficios y el párroco, aleman. Los estudios primarios los harán en una escuela nacional, se graduarán en las universidades germánicas y el exámen científico y técnico se dará ante una comision de delegados del gobierno. Solo entónces reciben el diploma y pueden funcionar libremente.

Los mas perjudicados son los católicos. Casi todos sus prelados y párrocos son estrangeros, italianos, franceses, austriacos, ingleses, irlandeses; la minoria son alemanes.

En adelante ningun sacerdote estrangero tendrá lugar entre el clero del pais. Los católicos romanos no tienen un personal indíjena para el sacerdocio, tienen que prepararlo, para lo que encontrarán sérias dificultades.

En primer lugar, no tienen escuelas, en segundo lugar, segun lo prescripto, no les queda otro recurso que enviar sus educandos á los gimnasios alemanes. Crear escuelas conforme al modelo formulado por el Parlamento, es sobremanera arduo en el presente estado de trastorno y perturbacion religiosa; enviar los educandos á los gimnasios alemanes es contrariar los principios ultramontanos.

Se ve que el príncipe Bismark conoce como ninguno las sinuosidades de la influencia política romana. No quiere que la administracion civil sea contrariada por la jurisdiccion espiritual estranjera. Durante mucho tiempo preparó el golpe contra los jesuitas, consiguiendo por último, espulsarlos del Imperio. Las medidas sancionadas contrarian en muchos puntos la ley canónica romana.

Los sacerdotes solo serán responsables ante el Obispo y las cuestiones que se suscitaren entre ellos serán juzgadas en Alemania, no en Roma, segun las leyes de aquella y no de esta.

Es general la conviccion de que Bismark ha dado al Vaticano el golpe mas profundo de los tiempos modernos. Los católicos romanos, en vano pretenderán escapar á las cláusulas de la reforma discutida y aprobada en las cámaras parciales y en el *Reischtag*. Comprenderán bien pronto que el aventajado y astuto estadista aleman tiene fuerza suficiente para doblegar la resistencia del Vaticano sometiendo al clero aleman al réjimen del poder temporal.

—El emperador Guillermo parte para Viena á mediados de Junio á causa del estado incompleto de la esposicion universal. S. M. pasará por Frankfort donde se encontrará con el Czar para ir juntos en visita á la córte gran-ducal de Hesse, á Ingheneim á Darmstad. A su vuelta de Viena, á principios de Julio, el emperador llegará hasta Ems para aprovechar las aguas que tan bien le probaron el año pasado.

El canciller Bismarck publicó un decreto de acuerdo con la resolucion del Consejo federal, considerando como dependencias de la órden de los

REVISTA MUSICAL

La Semana.

SUMARIO—*La Favorita—D. Carlo—El Fausto—Un Ballo in maschera*, Alfredo Napoleao—Baile en el Progreso—*Zampa*—Rebaja de precios—Varios *Don Cárlo* antiguos—El *Freyschutz* de Weber—Pérdida sensible—Question de Editores—*El Poliuto*—Nuevos artistas—El maestro Petrolla—Próximo concierto—Publicacion musical—Operas en ensayo—

En la noche del Domingo se cantó en el teatro Colon la «Favorita.»

Pareceria escusado que me ocupára de este espectáculo desde que ya he *repetido* que esa obra musical es la que mejor ha interpretado la compañía lírica italiana; pero hay un hecho que me es personal y me obliga á volver hoy sobre la «Favorita.»

Ocupaba esa noche un asiento en el teatro, á mi izquierda, un caballero cuyas opiniones musicales son bien estimadas y respetadas, pues es considerado como uno de los mas inteligentes en el arte.

Pues bien, tuve el placer de escuchar sus *juicios* y sin discrepar en lo mas mínimo, ellos están de perfecto acuerdo con las opiniones que he emitido en la prensa, tanto respecto á los artistas que forman la compañía, como á la interpretacion de la *Favorita.*

Mi censura al tenor Gully en ciertas escenas dramáticas de esta obra fué confirmada por él, y agregaré hoy *algo* de que, confieso, no me habia apercibido. La frase *la bella del Re* en el cuarto acto la emite con ternura, siendo lo natural que debiera espresarla con exaltacion y vehemencia.

Me hizo notar tambien, y reconozco su juiciosa observacion, que el *cantabile* del bajo en el mismo acto 4.° á la *plegaria*, lo hace demasiado *lento*, siendo así que deberia tomar el compas del coro que le sigue.

Salvo estos y otros lijeros *detalles*, el conjunto de la *Favorita* lo he encontrado, como ya lo he dicho, irreprochable.

⁂

En la misma noche del Domingo se cantó el *Hernani* en el teatro de la "Opera" partitura que sustituyó al "D. Cárlo" que era la anunciada, por indisposicion de la Sra. Vercolini.

Tengo favorables informes de este espectáculo, verdad que el *Hernani* es una de las obras que interpreta mejor aquella compañía.

A esos informes se agregan que todos los artistas, sin escepcion, parecia se hallaban en una de sus mejores noches, pues como ejecutantes y como dramáticos, sostuvieron dignamente sus roles.

Fueron muy aplaudidos, especialmente en el famoso *quintetto* del 3er acto y en el *tercetto* final.

⁂

La cuarta representacion del "D. Cárlo" tuvo lugar el Miércoles en el teatro de la "Opera."

Si bien la concurrencia, al iniciarse el espectáculo era sumamente escasa y mas tarde se aumentó, aquel en su principio tuvo algunas deficiencias, que muy luego fueron salvadas, por el esfuerzo comun de los ejecutantes.

Y tan fué esto así, que desde el segundo acto los artistas se presentaron en la escena con mas vigor y mayor entusiasmo, resultando de ahí que el espectáculo tuvo un éxito completo y superior al de las anteriores representaciones.

Y debido á esto sin duda es que puede afirmarse, que desde esa noche el "D. Cárlo" ha afianzado su crédito y fama en el teatro lírico de Buenos Aires.

Los artistas fueron calorosamente aplaudidos, llamados á la escena y la Sra. Marcisli obsequiada con flores, entusiasmo, que de poco tiempo á esta parte, parecia *muerto* en el teatro de la Opera.

Esa noche ha revivido, y no es de estrañarse tampoco, porque es evidente que la *prima donna* es el *alma* de una compañía y la Sra. Marcisli se encontraba en uno de sus mas felices momentos.

Como dramática mantuvo dignamente todas las situaciones de la desventurada Reyna, y como ejecutante, hizo bellísimos *juegos de voz.*

Los Vercolini, Bulterini y Chiappini muy aplaudidos y aclamados y el *Sr.* Mafei tambien fué interrumpido con aplausos durante la ejecucion de su *aria.*

Con el éxito de la última representacion del "D. Carlo" puede decirse, que esta gran obra de Verdi, puede ya figurar en primera línea en el repertorio lírico del teatro Bonaerense.

⁂

En la noche del juéves se cantó en el Colon el *Fausto* de Gounod.

Aunque el cuadro en su conjunto se presenta algo sombrío, destácanse de él ciertos perfiles notables.

Acompañadme lectoras á examinarlos.

Aparece en primer término Margarita con todos los atributos del candor y la inocencia, habilmente caracterizados por la Sra. Pozzoni.

No requiere una gran ejecucion el tipo creado por Gounod, pues solo lo presenta en muy determinadas escenas, pero en estas exije á la artista vida, espresion, sentimiento, condiciones peculiares á la Sra. Pozzoni.

He aquí como la inteligente prima donna del Colon ha presentado una bella Margarita adornada de todos los encantos de una alma pura y candorosa.

No me ha sorprendido pues que los centenares de espectadores la llamaran dos y tres veces consecutivas á la escena, arrancándola de los brazos de un Fausto *insensible* y de las *garras* de un Mefistófeles perverso.

Querian verla una vez mas para premiar con sus aplausos el talento dramático de la Sra. Pozzoni.

El Sr. Gally se mostró poco apasionado de su rol y no le perdono por cierto su indiferentismo en ciertas escenas y sobre todo en presencia de una Margarita tan seductora.

Como ejecutante no se ha mantenido á la altura que debia y el *Fausto* se ha resentido de falta de seguridad en los *motivos* mas remarcables de la obra.

A este artista le he aconsejado otra vez que se limite á lo que su registro le permita: no ha oido mi indicacion y lo siento por él: en busca de un aplauso, emitió un *si* en el *duetto* "Ma il ciel pur mai per me" pero de tan mal efecto, que si bien consiguió lo que deseaba de los que aplauden un *grito*, fué reprobado por los que conocen el arte y la escuela musical.

Vuelvo á reiterarle el consejo para que no malogre su ya aventajada carrera artística.

Respecto á Mefistófeles, esperaba *ver* algo notable, pero no *oir* nada nuevo. Para lo primero me fundaba en antiguas crónicas Europeas que decian ser Junca inimitable en ese rol y para lo segundo en que su *registro* está ya debilitado por los años.

He visto y he oido por fin al renombrado artista........ mis esperanzas fueron defraudadas en lo que anhelaba conocer, y evidentemente confirmadas en lo que debia escuchar.

El personaje, sin ofrecer nada remarcable, lo ha caracterizado bien, y en sus *cantabiles*, lo dirán la *strofa* "Dio dell'ór del mondo signor," *allegro maestoso* y la serenata "Tu che fai l'addormentata," que son los motivos mas notables del bajo y pasaron inapercibidos; esto prueba lo poco feliz que ha sido la ejecucion de este rol, y tanto es así que 10 compases despues de iniciado el coro religioso del 4° acto, me pareció oirle omitir una *esclamacion* en vez de la frase "No!! per te Dio non ha piu perdon," quizá por demasiado aguda.

Seguiré con Valentin.

En el espectáculo de que me ocupo, algunas escenas importantes del barítono fueron suprimidas, pero en aquellas en que se presentó, el Sr. Belleti las salvó bien.

Algo semejante se hizo con varias escenas de Siebel y Marta.

Parte del *cuartetto*, la escena IX del mismo acto, la primera, segunda y cuarta del acto cuarto fueron eliminadas.

Pero busquemos otro bello perfil del cuadro del *Fausto* y lo encontraremos en la *base* en que se apoya el grupo.

Aparece entónces De-Giosa con su *troupe* de profesores y reconoceremos desde luego que la instrumentacion del *Fausto* ha sido *brillante*, de lo verdaderamente notable que se ha oido en nuestros teatros.

Yo invito á los *amateurs* á concurrir á la próxima representacion del *Fausto* y á premiar con un aplauso especial el talento del ilustrado maestro.

Desde ahora llamo la atencion sobre el notable *coro* del 4° acto, que si bien fué *deslucido* anteanoche por *descuidos* de los ejecutantes, la orquesta se condujo dignamente, arrancando bellísimos cantos y hermosos efectos.

La *mise en scene* que podemos considerar el colorido del cuadro fué bien iluminado.

⁂

Para anoche estaba anunciado en el teatro de la Opera el "Ballo in maschera" y con el *ventrée* de la prima donna señorita Maria Siebbs.

Ignoro la causa por que la Empresa suspendió este espectáculo transfiriéndolo para la noche de hoy.

Por mi parte, mucho lo he sentido porque me ha privado de hablar de él en esta revista.

⁂

Se encuentra de nuevo en esta ciudad el distinguido pianista Alfredo Napoleao y segun me aseguran piensa establecerse aquí para dar lecciones de piano.

Vengan en buen-hora artistas de mérito como Napoleao: en Buenos Aires hallarán digna acogida.

⁂

Anticipo á mis lectoras la noticia de que en la próxima *Revista* publicaré una crónica del baile del Club del Progreso que debe tener lugar el Mártes y que me ha sido ofrecida por una amiga colaboradora.

⁂

Tuvo lugar en el teatro de la "Alegría" la primera representacion de la zarzuela "Zampa".

Mi colaborador E. me ha enviado una crónica que no publico por haberla recibido á última hora.

El se manifiesta muy satisfecho del éxito del espectáculo y dirije muy cumplidos elogios á los artistas que lo interpretaron.

Asegura tambien que es una buena obra.

La Empresa del teatro de la Opera ha resuelto hacer una rebaja en los precios de las localidades, segun lo anuncia en el último programa que ha repartido.

⁂

He sido *agradablemente* intrigado con un obsequio que he recibido de un amigo que estimo y que consiste en el libreto de una ópera que con el título «D. Cárlos» fué escrita por el Sr. Giorgio Giachetti," y puesta en música por el maestro Pasquale Bona para representarse en el Teatro principal de Barcelona el año 1848."

Mi sorpresa al leer este *libretto* se ha fundado en que no conocia otra obra lírica, con el título «D. Cárlos» que la escrita por Verdi el año 1867 y que acaba de ponerse en escena en el Teatro de Buenos Aires, pues nada habia leido ni tenia la mas remota idea de la obra de que me ocupo.

Y sin embargo, recorriendo las páginas de este libreto encuentro, que con escepcion del paje Tebaldo figuran los mismos personajes que en el moderno «D. Cárlos» pero en aquel juega un importante rol Fernando Alvarez, duque de Alba, personaje muy conspícuo en la historia de España.

Hay mas; la interpretacion del drama lírico de Bona fué encomendada en Barcelona á las *primas donnas* Catinari, Fusa y Agostini, al bajo Salvatori, tenor Tamberlick y barítonos Selva y Martorell.

Respecto al argumento del *antiguo* «D. Cárlos» es muy semejante al *moderno* y escenas completas se encuentran en ambos libretos: las diferencias mas notables consisten en que en aquel no existe el acto primero cuya escena en el de Verdi pasa en Francia, pues todo el drama se representa en España, la primera parte en Aranjuez y la segunda en Madrid, no aparece la Inquisicion, la *trama* que descubre el amor de Cárlos á Isabel es diversa y por último el desenlace es que Cárlos va conducido al suplicio secreto que le preparó para castigo su terrible padre.

A propósito de este final, el mismo autor del libreto dice:

"El inverosimil episodio que forma el argumento de esta ópera, sino es muy conforme á la historia, es á lo menos segun lo imaginaron los poetas dramáticos, muy aficionados á convertirlo todo en dramas y tragedias. Los autores de mayor nombradía que escribieron sobre este asunto español, fueron Schiller y Alfieri."

En la duda de la existencia de un otro "Don Carlo" he procurado cuanto es posible informes y noticias, y he hallado por fin "en la "Biografía universal de músicos" de F. Y. Fetis, edicion del año 1866 y que forma parte de mi biblioteca musical, lo siguiente:

"*Bona-Pietro*—Compositor y profesor de canto, nació en Nápoles hacia el año 1810, hizo sus estudios musicales en el conservatorio de esa ciudad. En Abril de 1832 hizo representar en el teatro "Nuovo" una ópera bufa titulada "Il tutore é il diabolo" que tuvo mal éxito y en la cual se notaron muchas reminiscencias. Mas tarde, Bona se estableció en Milan como profesor de canto: su opera «Y luna é i Perollo» fué representada en el Teatro de la Scala con algun éxito en 1845; dos años despues se representó en el mismo teatro la Opera seria, «D. Carlos» que tuvo favorable acojida.

Esta referencia ofrece aun otra duda y es el nombre própio de Bona, que en esta es diferente al que lleva el libretto de que me he ocupado en este *suelto*; no obstante hay la probabilidad de que sea el mismo maestro, y resulta por fin, que ha existido un otro «D. Carlos» anterior á la creacion de Verdi.

Sin embargo, segun informe que he adquirido, aquel tuvo una corta vida en el mundo musical.

Posteriormente he sabido que despues del primer "D. Cárlo" el maestro de Ferrari escribió otro que se estrenó en el *Cárlo Felice* de Génova, y un año despues Vicenso Mosconza presentó un tercero en el *San Carlo* de Nápoles.

Estos corrieron la misma suerte que el de Bona quedando por fin imperando el de Verdi en el teatro lírico-italiano.

⁂

Los diarios musicales de Paris hablan mucho y muy bien de la representacion del *Freyschutz* de Weber dada el 19 de mayo en el teatro Nacional de la Opera.

⁂

La Italia acaba de perder su mejor poeta.

Manzoni, cuyo nombre es conocido en el mundo entero, ha fallecido. Es un duelo para las bellas artes y las letras.

Manzoni ha escrito poemas y romances que han sido traducidos en todos los idiomas y la mas popular de sus novelas "I promessi sposi" sirvió de inspiracion á varios compositores musicales.

No ha mucho se daba todavia en Milan la obra que fué inspirada al maestro Ponchiello por el interesante poema de Manzoni y al mismo tiempo se representaba en el teatro "S. Carlo" de Nápoles la partitura que escribió el maestro Petrella, cuyo argumento es un hábil estracto de Ghislanzoni del poema del célebre romancista italiano.

⁂

El Tribunal Civil de Roma ha decidido la causa pendiente entre los editores Cottran y Ricordi por la propiedad de la *Lucia* y *La Vestale*. Estas dos óperas han sido declaradas de propiedad en toda la Italia de Cottran y ha sido condenado Ricordi á los daños y perjuicios por las representaciones que abusivamente ha permitido á varios empresarios teatrales.

⁂

Parece que será en Viena, durante la Esposicion, que Gounod pondrá en escena por la primera vez su *Poliuto.*

⁂

Bajo el epígrafe "Artistas nuevos" anuncia el Mundo Artístico de Milan, lo siguiente:

Sofia Lorini: en San Juan de Chile, para donde ha sido escriturada hará su primer debut esta jóven artista dotada de una bella voz y de un gran fanatismo por el teatro.

Hija de la Vera Lorini, artista famosa, promete seguir su estilo y continuar así en la historia del arte, el nombre ilustre de su madre."

Anuncia tambien al nuevo tenor Enuel Vicini, que pronto se presentará en la escena italiana y su repertorio lo formarán el *Fausto, Linda, Barbero, Lucia etc.*

⁂

El Maestro Petrella ha sido nombrado por el Gobierno Italiano Comisario en la Exposicion de Viena del grupo "Instrumentos musicales.

⁂

Mi amigo Monguillot, de quien me ocupé en la revista anterior, está organizando un concierto de notabilidades musicales y que tendrá lugar en su establecimiento á fines del presente mes.

Por ahora daré á mis lectoras los nombres de algunos de los artistas que tomarán parte en esta *soirée*: Alfredo Napoleao, Muniz Barreto, distinguido violinista brasilero, el arpista Albano, Palisa, Suporiti, Répsal y Ghiganti primeras partes de la orquesta del Colon.

En la próxima revista espero poder publicar el programa de este concierto.

⁂

Ya que me encuentro en la calle de Florida 116 casa de Monguillot, recomiendo á mis lectoras *dilettantis* una publicacion musical que se hace en este establecimiento y está repartiéndose desde el 1° del pasado Junio.

Esta publicacion durará un año solamente y constará de los mas selectos *trozos* de zarzuelas españolas: se publican cuatro entregas por mes, unas para piano solo y otras para piano y canto:

⁂

Las óperas que están actualmente en ensayo son:
En Colon *La Vestale* y la *Muta de Portici.*
En la Opera, *El Profeta* y el *Fausto* por la Siebbs.

O. Z.

Julio 5.

jesuitas, las congregaciones de los redentoristas, lazaristas, sacerdotes del Espíritu Santo y sociedad del sacro corazon de María, que deberán disolverse en el plazo de 6 meses.

—Salió á luz el tercer volúmen de la historia de la Campaña franco-alemana por el Estado Mayor prusiano. Discute la cuestion muy ajitada por los tácticos: si el ataque de Spickeren y la marcha del general VonKamecke eran justificables y si influian favorablemente en la série de operaciones.

El Estado Mayor declaró que el ataque apesar de no estar previsto en el plan general no lo contrariaba y que por el contrario tuvo resultados felices, porque el cuerpo del general Frossard se retiraba, y sino hubiese sido molestado en ese movimiento, se habria juntado al ejército francés concentrado en el Mosella.

A medida que la obra se publica en aleman aparece simultáneamente en francés, siendo numerosos los pedidos que se hacen de Francia, sobre todo por los militares.

—Los diarios del 26 dicen que los cambios efectuados en Francia no afectan los intereses de Alemania—Declaran que la presidencia del mariscal Mac-Mahon no debe producir la menor inquietud—No dejan de recordar los grandes servicios que Thiers ha prestado á Francia.

NOTICIAS GENERALES

Datos biográficos

Hé aquí algunos sobre varios de los nuevos ministros del mariscal Mac-Mahon:

M. Batbie, ministro de Instruccion Pública, de Cultos y de Bellas Artes, fué elegido diputado por el departamento de Gers por 59,860 votos. Es un jurisconsulto eminente. Nació en 1820 en Seissan, perteneciente al indicado departamento.

En 1849 se graduó de doctor en la Facultad de Derecho y con posterioridad ocupó la plaza de auditor en el Consejo de Estado que abandonó despues del 2 de diciembre.

Su reputacion de jurisconsulto eminente le ha valido el honor de formar parte de los 15 individuos elegidos por la Asamblea de Burdeos para acompañar á Versalles á M. Thiers y á M. Julio Favre cuando las negociaciones abiertas para firmar la paz.

M, Deseilligny, ministro de Obras públicas, fué elegido diputado por el Avayron por 56,215 votos. Nació en Paris el 9 de Mayo de 1828. Fué director del establecimiento del Creusot antes que M. Schneider, de quien es yerno.

En la actualidad es director del establecimiento de fundicion de Decazeville.

Fué tambien uno de los 15 individuos que acompañaron á M. Thiers y á M. Julio Favre para discutir los preliminares de la paz. Es hombre de gran mérito. Su predileccion por las clases obreras le ha inspirado una obra titulada: «De la influencia de la educacion en la moralidad y el bienestar de los trabajadores,» la cual ha sido premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas. A esa predileccion y á su independiente actitud en la Cámara anterior, debe haber sido elegido de nuevo en las últimas elecciones.

M. de la Bouillerie, ministro de Agricultura y de Comercio, fué elegido diputado por el departamento de Maine y Loira por 98,258 votos. Nació en Paris en 1822.

Se le tiene por muy competente en materias de Hacienda y pertenece á la fraccion de los Reservistas.

M. Ernoul, ministro de Justicia, fué elegido diputado por el departamento del Vienne por 54,720 votos. Nació en Leudun el 5 de Agosto de 1829. Ha sido uno de los abogados mas distinguidos del foro de Poitiers y figura entre los hombres mas adictos á la monarquía liberal. Es comendador de la órden de San Gregorio el Grande. Es legitimista católico.

M. Beulé, ministro del Interior, fué elegido diputado por el Maine y Loira por 108,364 votos. Nació en Saumur el 29 de Junio de 1826. Es un distinguido arqueólogo é individuo del Instituto. Fué agregado para las clases superiores de Letras y desempeñó un Montluis la cátedra de Retórica. Poco despues el ministro de instruccion le designó para formar parte de la Escuela francesa de Atenas, donde hizo importantes descubrimientos arqueológicos.

M. Beulé regresó á Francia en 1853, obtuvo el grado de doctor y al cabo de un año fué nombrado profesor de Arqueología en la Biblioteca Imperial. En 1860 ingresó en la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, y dos años mas tarde fué elegido secretario perpétuo de la Academia de Bellas Artes. Pertenecia al centro derecho de la Asamblea.

Cuba estraordinaria

—Se lee en la *Correspondencia austriaca*:

«La célebre cuba de Heidelberg tiene una competidora, y es la que llama la atencion de los que visitan la Exposicion de Viena cerca del templo de la industria forestal húngara. Esta cuba gigantesca puede contener 250,000 eimers (el eimers quivale á unos 57 litros,) su altura es de tres toesas, y el fondo tiene dos toesas, cuatro pies y dies pulgadas de diámetro. Parece que esta cuba es debida á un tonelero austriaco y que las magníficas duelas de encina proceden de los bosques de la frontera húngara.»

Suceso sangriento

Dice un diario de Madrid:

Ayer tarde ocurrieron en Leganés escenas sangrientas y dolorosas.

Segun las versiones de la prensa de esta mañana, fué el caso que los francos acuartelados en aquel punto tuvieron sospechas de que un sacerdote intentaba hacer prosélitos entre ellos para la causa carlista, y quisieron proceder á prenderlo cuando hablaba con el centinela; pero el capitan de guardia los pudo contener haciendo indicaciones luego al sacerdote para q' se retirase. Posteriormente parece que los francos se amotinaron con pretesto de que el rancho era malo y de que los jefes y oficiales no querian darles armas para acabar con los carlistas del pueblo.

El resultado del motin fué que muchos de los que lo promovieron se lanzaron fuera del cuartel y naveja en mano acometieron al sacerdote indicado, que iba de paseo, infiriéndole hasta 15 heridas y arrastrándole despues por el pueblo.

Los oficiales, lo mismo que una comision del ayuntamiento, vinieron precipitadamente á Madrid, y el gobierno envió un brigadier con alguna fuerza de caballeria que trajo á la mayoria de los francos á Madrid.

En el pueblo hubo momentos de grande angustia, porque se dijo que se hablaba de incendiarlo.

Otra version de la prensa ministerial no da detalle de lo ocurrido, pero en conjunto presenta lo ocurrido como la consecuenciade una conspiracion carlista descubierta, añadiendo que están presas las personas comprometidas, y curándose un franco que resultó herido de un balazo.

El suceso ha impresionado vivamente y dado ocasion á comentarios sin cuento; pero, en realidad, si bien es grave, no puede aun juzgarse sobre él, porque se está procediendo á las averiguaciones judiciales para depejar la verdad

Asunto desagradable.

Tomamos de *El Eco de Ambos Mundos de Lóndres*.

Una cuestion suscitada en Lóndres, y en la que figuran una casa inglesa de esta capital y un distinguidísimo sud-americano, notable en la política de su país y de antecedentes honrosos y conocidos en todas partes, no debe dejar de publicarse en las columnas de *El Eco de Ambos Mundos*, cuyo cometido principal es ser órgano de la raza latina y tratar imparcialmente, siempre en apoyo de la justicia y de la razon, las cuestiones que á nuestra raza se refieran y que lastimen ó intenten lastimar la honra ó el nombre de alguno de los individuos perteneciente á aquella.

Aunque el principio de la que en este artículo nos ocupa ocurrió hace algunos meses, hasta ahora no hemos hecho alusion á ella en nuestros números. No ha sido ciertamente ni porque nos faltaran antecedentes y datos, ni porque no sobrara justicia á la parte con quien estaban y están nuestras simpatías. Otras razones de mas peso nos hicieron callar, pues estando el pleito *sub judice*, y viendo la luz pública *El Eco de Ambos Mundos* en la misma capital en que el disgusto se trataba, pudiéramos haber dañado involuntariamente al que la razon posee.

Tampoco hoy nos detendremos, por las mismas razones, á examinar el asunto y comentar sus dos fases principales. Indicarémos solamente cuales son estas y ofreceremos estudiarlas detalladamente, por separado y con toda amplitud, cuando la ocasion nos parezca oportuna.

La primera fase es, por decirlo así, estraña al asunto, y consiste únicamente en lo absurdo, lo incompleto de una legislacion, que permite á cualquiera conseguir una órden de prision contra un padre de familia, hombre de negocios, honradísimo en todos conceptos á carta cabal: separarlo de los suyos, hacerlo suspender sus tareas, poner en boca de todos su nombre, y por último, sumirlo en una cárcel hasta que la justicia le abra las puertas en plazo mas ó menos largo, sino tiene la suerte de poseer unos cuantos miles de libras ó amigos que con sus fortunas salgan fiadores.

La segunda fase, aunque mas peculiar de este asunto concreto, tiene tambien un carácter general; en cuanto se refiere á esas operaciones, en su mayor parte ruinosas, que suelen hacerse en Inglaterra á costa de las repúblicas españolas de América, y que son causa de que las principales ventajas de sus riquezas vengan á este país y á extranjeras manos, y no ya en la proporcion que los servicios prestados harian justa, sino en relacion tal, que mas bien parecen ser los propietarios los que solo son agentes y *vice versa*. Si cada negocio de esa clase tuviera una persona, ó una casa sud-americana inteligente y honrada en Lóndres, ménos disgustos hubiera y con mas facilidad y con mejores resultados se haria aquí toda clase de operaciones. A don Nicolás Calvo le debe su país no poco agradecimiento por asuntos de esta índole.

Importantes noticias del Paraguay

Hé aquí el parte oficial que publica la *Nacion Paraguaya* del 28 de Junio.

Yariguaimí, Junio 25 de 1873.

Amigo y Sr. Presidente.

Un abrazo á V. y demas amigos de causa.

Ayer salimos de Paraguarí en persecucion de los rebeldes. Despues de una hora de camino, lo encontramos en la costa de Bhaey y despues de una resistencia tenaz, el enemigo emprendió su retirada, obligado por los fuegos de artilleria y fusileria de la Division de vanguardia al mando del Coronel Cabriza.

Desde aquel momento, la persecucion se hizo en toda forma.

Apurados los rebeldes, tomaron caminos escusados, sin rumbo ni direccion, presentando batalla en las costas de tres arroyos que cruzamos, batallas terminadas al primer empuje de la division de vanguardia, apoyada y cooperada eficazmente por la 2.ª Division al mando del Coronel Santos.

Así siguió la persecucion todo el dia hasta cerrarse la noche, habiendo llegado á este punto distante siete leguas de Paraguarí.

La infanteria enemiga ha sido deshecha y desbandada completamente, habiendo caido en nuestro poder infinidad de prisioneros de los cuales, los mejores se dan de alta en el Ejército.

Se han tomado al enemigo como ochocientas cabezas de ganado, de los robados al pobre vecindario.

La caballeria enemiga se ha dispersado en distintas direcciones, refugiándose en los montes y potreros cercanos.

Ya en la costa del Naranjal, Caballero salió acompañado de un grupo de cien hombres, que se compone de los Gefes y oficiales los mas comprometidos.

Hemos recobrado la pieza de artilleria que los rebeldes tomaron en Yabebirí.

Las únicas dos carretas que el enemigo llevaba tambien cayeron en nuestro poder obligado el enemigo á abandonarlas por los fuegos de fusileria.

Porcion de lanzas hechizas y fusiles han sido encontrados en todo el trayecto de la persecucion de siete leguas.

En fin, amigo, el triunfo ha sido completo, y se puede decir que es definitivo.

Solo quiero recomendar á la consideracion del Gobierno la decision y arrojo de todos los Gefes, oficiales y tropa del Ejército Nacional, y muy especialmente la division de vanguardia al digno mando del Coronel Cabriza. Ella sola ha sido suficiente para alcanzar esta victoria.

Hoy nos ponemos en marcha para Ibicuy, mañana estaré en aquel punto, y de allí emprenderé operaciones las que fuesen necesarias.

Miéntras tanto, despacho al batallon 40 á Paraguarí, conduciendo los enfermos del Ejército en las carretas tomadas y la piecita de cañon tomada, que no tiene municiones.

¡Un abrazo de felicitacion, señor Presidente, por mí y por los valientes que me acompañan!

Benigno Ferreira

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico:

Montevideo, 5 de Julio de 1873.
3 de la tarde.

Hay alguna alarma en el comercio con motivo de que mucha gente acude al Banco Oriental á cambiar sus billetes.

La barca italiana *Adelaida F.* ha salido á la playa haciendo agua.

Iba de Buenos Aires para Inglaterra.

Teatro de la Guerra—Es digna de hacerse notar la actividad que despliegan los rebeldes en el centro mismo de la ciudad de Buenos Aires.

Ayer se ha hecho circular con profusion un boletin que ha llegado hasta las oficinas del gabinete de la Nacion.

En dicho boletin el titulado general Carmelo Campos, jordanista, anuncia en un parte oficial que la vanguardia del Coronel D. Luis María Campos ha sido batida con notables resultados favorables á las armas de los rebeldes.

El mismo boletin publicado en Gualeguaychú dice:

Gualeguaychú debe estar de felicitaciones.

Con nuestro Gefe Político ha llegado el bravo Coronel Celestino Mendez á reforzar la guarnicion de esta plaza con una columna compuesta de 500 hombres de caballeria y 55 infantes.

Hasta aquí el boletin de los rebeldes.

En la Concepcion del Uruguay, segun un oficial llegado ayer, quedaba una guarnicion de 750 hombres.

Entre esta se cuenta un batallon santafesino de infanteria, formado de Guardias Nacionales movilizados.

Se espera un ataque de las fuerzas rebeldes.

Acaba de llegar de Entre-Rios el Sr. D. Santiago Zunino, empresario de las «Mensagerias de la Union» en aquella provincia, quien fué tomado por los rebeldes en el Tala y llevado al campamento de Lopez Jordan.

Persona que ha hablado con él nos refiere, que este señor dejó hace pocos dias el campamento de Lopez Jordan en el «Chañar» junto á inmediaciones de Nogoyá, donde se ocupa de organizar su ejército. Que Lopez Jordan llamó un dia al señor Zunino y le dijo:

" Usted anda muy triste, debe tener muchos
" deseos de volver al Uruguay, lo voy á dejar ir,
" pero esto va á ser á condicion de que Vd. me
" prometa que inmediatamente de llegar al Uru-
" guay, verá al Dr. Echagüe y le hará una visita á
" mi nombre, agregándole que de un dia para otro
" voy á tener el gusto de hacerle una visita per-
" sonalmente.»

" Vaya Vd. y vea el ejército para que pueda
" llevarle datos mas exactos sobre su número y or-
" ganizacion.»

" Que el ejército se componia de 2,000 hombres
" mas ó ménos, que se hacian infantes, que la in-
fanteria de Carmelo Campos se la habia mandado Lopez Jordan desde allí, lo mismo que la de Leiva sobre el Paraná.

Gran baile—Anoche ha debido tener lugar en casa del doctor D. Cárlos Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores un suntuoso baile al cual han sido invitadas mas de trescientas personas de esta ciudad.

Este gran baile es dado por el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores al cuerpo Diplomático Estrangero, residente en Buenos Aires.

Cuerpo Médico—Hoy debe embarcarse en el vapor «República» el cuerpo médico para el cuerpo de ejército del General Vedia.

Este cuerpo médico con su jefe el Sr. Novaro á su cabeza debe desembarcar en Goya é incorporarse inmediatamente al ejército del General Vedia.

Telégrafo al Brasil—Se anuncia que para fines de Agosto estará ya establecido el cable submarino perteneciente á este telégrafo que debe unir á las ciudades de Montevideo y Rio Janeiro.

La primera parte de este cable, que será arrojado al agua entre Montevideo y Rio Grande habia salido ya de Inglaterra, habiendo sido mandado construir allí por la empresa Marcoartú.

La segunda parte destinada á unir á Rio Grande con Rio Janeiro y mandada construir á la casa Siemens Brothers de Lóndres por la empresa del telégrafo Platino-Brasilero debia salir tambien en breve.

Ambas empresas habian arreglado para unir estos cables debiendo percibir la primera el 15 p.% i la segunda el 85 p.% por ser mayor la estension de línea sub-marina.

Estas noticias nos han sido suministradas por persona que ha recibido una carta de un empleado de la casa Siemens Brothers, constructora de telégrafos i especialmente de cables sub-marinos para casi todas las naciones del Continente Americano así como para la Australia.

La viruela en el Paraná—Por carta recibida de aquella ciudad se anuncia que la viruela tomaba cada vez mayor incremento. Temiendo que esta enfermedad se propagase á los heridos i demas enfermos del Hospital se habia destinado para lazareto la casa de Lopez Jordan.

Este establecimiento se habia puesto á cargo de los médicos de la ciudad, quedando el Hospital á cargo de los Cirujanos Corvalan i Candioti i de los demas miembros del cuerpo Médico Militar.

Telégrafo Tras-Andino—Parece que la empresa de este telégrafo quiere enajenar la parte construida en territorio argentino.

Sabemos en efecto que debia ofrecerse en venta al Gobierno Nacional para que este uniéndolo al suyo en las provincias del Interior pudiese hacer estensiva sus líneas telegráficas á las provincias de Mendoza y San Juan únicas donde los telégrafos Nacionales no llegan hasta ahora y donde el telégrafo Tras-Andino se halla establecido.

Protesta—En la *Crónica Parlamentaria* publicamos hoy una protesta formulada por el Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, señor Blest Gana, con motivo del proyecto de colonizacion presentado por el Gobierno de la República Argentina al Soberano Congreso de la Nacion.

Discursos—Ayer tuvo lugar la recepcion del nuevo Ministro Plenipotenciario de la República Española.

En seguida publicamos los discursos pronunciados por el Ministro Sr. Alvarez Peralta y por el Sr. Sarmiento:

Señor Presidente:

Tengo la honra de poner en vuestras manos la carta que el Presidente del Poder Ejecutivo de la República Española os dirije, participándoos que ha tenido á bien acreditarme en la Confederacion Argentina con el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de España.

Propicia es la ocasion y yo la aprovecho gustoso para saludar en nombre de la República Española á su hermana la República Argentina. Hermanas he dicho y he dicho bien, que no porque se hayan desatado los lazos políticos que en un tiempo unieron á ambos pueblos, no por eso han dejado de subsistir vivos, indisolubles, los por siempre santos vínculos de comun orígen, de religion, de lengua, de gloriosas tradiciones, de usos y costumbres, vínculos que poder alguno podrá romper, porque ellos son para uno y otro pueblo fuente de su ser y vida, fundamento firmísimo de su soberania é independencia y garantia perenne de sus anteriores progresos; fortalecer estos vínculos paternales manteniendo las buenas y cordiales relaciones de amistad, existentes entre ambas naciones, fomentar con solícito empeño sus intereses recíprocos, procurando para ello que el pueblo argentino halle en el pueblo español el trato y mutuo comercio, todas aquellas ventajas morales y materiales que proporciona una franca y abierta comunicacion literaria, científica, política, industrial y comercial, lograr en suma que ambos pueblos gocen recíprocamente en la prosperidad, gloria y grandeza de cada uno y tengan por propios los casos adversos que á cualquiera de ellos afijan: tales son las aspiraciones y deseos del gobierno de la República Española. Deseos y aspiraciones á que se ajustarán mi conducta y procederes durante mis relaciones oficiales con vuestro ilustrado gobierno.

Mi satisfaccion será completa si para llevar a buen término el grato cuanto honroso encargo que se me ha confiado alcanzo de vos, señor Presidente, q' me favorezcais y honrais y de vuestro gobierno que me ayude con su eficaz cooperacion.

Señor Ministro:

La honrosa comision que vuestro gobierno os ha confiado de representar á la España, cerca del gobierno de la República Argentina, en el carácter de su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, me proporciona cumplir con el grato deber de reconocer solemnemente la proclamacion de la República, como forma de Gobierno en España.

Es ya un principio admitido y es la base de nuestra existencia propia el derecho de los pueblos á darse las instituciones que mejor satisfagan á las ideas é intereses de su época. Nosotros consideramos que la forma republicana se aproxima mas á la perfeccion de las instituciones políticas que emanan de la soberanía popular y que mejor la representan; y no nos es indiferente que esta sistema tenga fuera del continente Americano el asentimiento de la opinion ilustrada y sea puesto en práctica como lo ha hecho el pueblo español.

Este nuevo vínculo viene á estrechar mas los q' de antemano unian á estos pueblos con los de su orígen en Europa, y que habeis tan gratamente para nosotros enumerado y encarecido. La lengua que hablamos en comun, con la analogía y similitud de las instituciones, será en adelante espresion, allá é acá de las mismas ideas, de las mismas aspiraciones, y pudiera decirse de la misma historia, pues la esperiencia de los unos, servirá de leccion provechosa á los otros, tanto en los unos yos felices, como en los errores, y las adversidades que son su consecuencia.

Nosotros no tenemos por antagonistas principios monárquicos con que luchar, pero si se estudian los que en vuestro pais y en el nuestro oponen resistencia, se verá bien pronto, que emanan de la misma causa, con nombres diversos, y fisonomia igual, la lenta asimilacion de costumbres, ideas, clases, y aun idiomas, hasta formar en un todo homojeneo, y en armonia con las necesidades de las sociedades modernas, y los progresos de la inteligencia y de la civilizacion.

Os agradezco, señor Ministro la espresion de vuestras calorosas simpatias por este país, que os era ya conocido, y me complazco en creer que vuestro Gobierno las ha tenido muy presentes para encargaros de representarlo.

Correspondiendo á aquella intencion benévola, y á la espresion personal de ella, tengo el placer de reconoceros, segun la carta credencial que habeis depositado en mis manos, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Española.

Aniversario—Ayer hizo sesenta y seis años á que esta ciudad fué teatro de sangrientos combates entre las tropas de Inglaterra y las fuerzas y ciudadanos organizados para la defensa del suelo patrio.

En la torre de Santo Domingo están aun atestiguando la historia de aquellos dias numerosas balas.

Estos episodios se encuentran narrados en la historia bajo el epígrafe de *Invasiones Inglesas*.

Recepcion diplomática—Mañana á la una de la tarde S. E. el señor Presidente de la República recibirá en su despacho la carta que acredita al Dr. Irigoyen Ministro Plenipotenciario de la República del Perú cerca de la Argentina.

El Coronel Borges—Se asegura que este gefe de la nacion ha sido llamado por el gobierno para ponerse al mando del ejército en operaciones en la Costa del Uruguay en reemplazo del Coronel D. Luis M. Campos, pues el Coronel D. Julio Roca en quien se habia pensado primeramente no ocupará este puesto.

Criminal reincidente—A disposicion del Tribunal de Justicia, fué puesto ayer un individuo que, armado de un puñal y un revolver, acometió al Comerciante D. Teodoro Porta, con el designio de asesinarlo, lo cual no pudo realizar, por haberse puesto en fuga el agredido.

Despues de esto, cuando algunos vijilantes pretendieron capturar al autor de aquel acto, renovó contra ellos la agresion.

Despues de un momento de lucha, el criminal á punto de ser sometido, emprendió la fuga y se refujió en una casa inmediata, arrojando ántes las armas.

De allí fué sacado en el acto y conducido á la Comisaria del distrito, donde fué encerrado en un cuarto, pues se hallaba en tal estado de exitacion, que apenas quedaba libre, se lanzaba furioso sobre los Ajentes Policiales.

Aun en el cuarto, destruyó algunos objetos y fué necesario entónces para contenerlo, ligarle las manos.

Finalmente, el individuo de que tratamos, ha resultado ser un célebre ladron, y aquel acceso de ira, un artificio para que se le creyera demente.

Hoy se halla en la Cárcel Pública, en la plenitud de su juicio.

Ferro-Carriles—El señor Inspector de Ferro-Carriles ha dirijido al Gobierno de la Provincia la nota siguiente quejándose de las empresas de los ferro-carriles del Norte y de la Boca.

Buenos Aires, Julio 5 de 1873.

Al señor Ministro de Hacienda de la Provincia

Con fecha 24 del mes pasado ordené al Sr. Administrador del Ferro-Carril del Norte hiciera colocar en la locomotora *Paraná* el miriñaque de q' carecia.

Pongo en conocimiento de V.S. el no haberse obedecido mi órden al respecto hasta el 3 del corriente y ademas haberme declarado el Sr. Administrador que daria cumplimiento á mi órden cuando fuese conveniente para la empresa.

En el ferro-carril de la Boca y Ensenada no se ha concluido aun la colocacion de las mesas giratorias en las estaciones de Quilmes y Ensenada que debian librarse al servicio el 19 del pasado.

Segun la última inspeccion verificada el 3 del corriente en esa línea férrea, he observado no hacerse ninguna clase de trabajos en las vias de comunicacion, entre las mesas giratorias y la vía principal, de modo que es difícil determinar el tiempo que trascurrirá antes que puedan librarse las mesas al servicio.

Dios guarde á V. E.

Cárlos Stegman

Reformas de las Facultades—La Comision nombrada por la Cámara de Diputados para estudiar las reformas que deberan introducirse en nuestra Universidad y demas Facultades Profesionales, ha convocado a varias personas a una conferencia que tendrá lugar el martes próximo a las dos de la tarde en la Secretaria de la Camara mencionada.

Las personas invitadas son las siguientes:

Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca; Dr. D. Juan José Montes de Oca, Dr. D. Guillermo Rawson, Dr. D. Santiago Larrosa, D. Juan Mac Donald, Dr. D. Eduardo Wilde, Dr. D. Manuel Porcel de Peralta, Dr. D. Julian Fernandez, y D. Juan Kyle.

Medida gubernativa—El Gobierno Nacional ha dictado con fecha de ayer un decreto, en virtud del cual toda embarcacion que se encuentre en los puertos cerrados de Entre-Rios será considerada como perpetrando contrabando.

En este concepto, su Capitan, tripulacion y carga serán sometidos á las penas que establecen las leyes al respecto, para lo cual, la embarcacion será remitida al puerto de esta ciudad.

Ya se han pasado circulares á todas las Administraciones de rentas y autoridades de los puertos de la Provincia de Entre Rios, para el cumplimiento del mencionado decreto.

El coronel Campos—Como lo habiamos anunciado ayer, llegó á esta ciudad el coronel D. Luis María Campos, gefe del ejército en operaciones en la Costa del Uruguay.

Viene gravemente enfermo de una *hernia inguinal* que lo ha imposibilitado completamente de continuar en el mando del ejército, donde tiene que montar diariamente á caballo, circunstancia que agravaria su enfermedad.

Fondos públicos—Continúan casi paralizados los negocios en estos títulos en la Bolsa de Comercio.

Ayer solo se realizaron operaciones sin importancia al 77 por ciento al contado.

No hubieron vencimientos.

El comandante D. Aquileo Gonzalez—Aunque los partes oficiales que hemos publicado sobre los combates habidos últimamente en la costa del Uruguay no mencionan á este gefe, «La Prensa» cumple con el deber de hacerle justicia, cumpliendo así con la conducta seria é imparcial que observa con sus lectores y con todos los que sirven bien al país.

Tanto en la jornada que dió por resultado la derrota de la vanguardia de Queroncio, como en la última batalla de "Caqui-Mondá, solo ha peleado la division "Concordia" como lo dice en su parte el Coronel Campos.

El gefe que es hoy y siempre ha sido de esa division es el teniente coronel D. Aquileo Gonzalez, cuyas simpatias por el órden y cuyos respetos á las autoridades de la Nacion lo han llevado siempre á poner su espada al servicio de la ley.

El solo ha peleado en los dos últimos combates ocurridos en la costa del Uruguay, al frente de su division compuesta de milicias movilizadas en Entre Rios, suna del comandante Gonzales.

Siendo esto así, cumplimos con un deber de recotitud al hacer notorio que á él corresponde la gloria que los partes oficiales silencian.

Clérigo preso—Ayer, á medio dia, fué conducido al Departamento Policial, un sacerdote, cuyo repugnante estado causaba la indignacion de numerosas personas que lo seguian, con el interés de observarlo.

Ese sacerdote, que iba siendo el ludibrio del público, habia estado poco antes en una confitería bebiendo con un vijilante.

Beodo ya, concluyó allí por embriagarse completamente y suscitó pendencia al Vijilante que tambien habia abusado de los licores, por la prodigalidad del sacerdote que lo invitaba sin cesar.

La pendencia dió por resultado una reñida lucha á bofetadas, entre el invitante y el invitado, lucha que tenia lugar en medio de la calle.

En este estado, se presentó un Oficial de Policia y ambos contendentes fueron enviados al Departamento.

¡El clérigo, apenas podia caminar!

Las blasfemias que lanzaba, hubieran avergonzado al hombre menos escrupuloso.

Es de nacionalidad español.

Inhumaciones—Las ocurridas antiyer en el municipio son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Antonio Bonavides, 99 años, tifus; Leopoldo Ferreira, 25 id, tubérculos: Felipe Silva, 45 id, tumor blanco; Francisco Bueno, 53 id, tubérculos pulmonares; Domingo Mercado, 7 id, tísis pulmonar; N. Colombo, párvulo, murió al nacer; Guillermo Rodriguez, 6 id tétano; Juan Castro, 6 meses, id; María Dupoy, 29 años, hepato neumonia; María Decano, 1 id pneumonia; Barbina Deport, 18 id, fiebre tifoidea; Julio Blanco, 44 id, hepatitis crónica; Luis Villalba, 35 id, heridas.

Cementerio del Norte—María de Rabello, 60 años, hepatitis crónica; Angela María Oyuela, 73 id, tubérculos; Rafael Mechiristochi, 4 id meningo encefalitis; Juan Aires Neves, 2 id, meningitis; Alberto Martinez, 16 id, reumatismo; Felix Soria, 32 id, entero colitis.

Tres ladrones—Los Ajentes de Policia han capturado á 3 individuos que habian formado sociedad entre sí, con el objeto de participar de las ganancias que, separada ó conjuntamente obtuvieran por medio del robo.

Los tres son ladrones conocidos. Aquí como en Montevideo, han dado golpes de alguna importancia y no son ménos aptos en esas empresas que en cualquier trabajo honesto.

Párvulo—Ayer fué remitida á la casa de expósitos una criatura que habia sido arrojada en el zaguan de una casa de familia.

No ha podido descubrirse quien es la madre que cometió tan indigna accion.

Captura—Un ladron generalmente conocido por *El Pampita*, fué aprendido antiyer por el Comisario de la seccion 16ª.

Hacia tiempo que la Policia hacia dilijencias para capturarlo, á consecuencia de un robo valioso q' se le atribuye.

Escuela industrial en la Cárcel—El Sr. Tomas Armstrong (hijo) ha sometido á la aprobacion del Superior Tribunal de Justicia, un proyecto, para plantear una escuela industrial en la cárcel donde "los desgraciados detenidos aprenderan "la grabadura, la escultura, á confeccionar escobas, "plumeros, canastos, flores artificiales, cepillos, "lámparas de buque, felpudos, esteras, como igual-"mente distribucion de tipos, y los oficios de sastro, "y si se cree conveniente la taquigrafía y algunos ins-"trumentos musicales."

"Los maestros de estos diversos ramos serán de "los mismos presos, pero si se cree conveniente "se tomaran de afuera, dándoles una pequeña re-"tribucion mensual.

"El local destinado para este objeto serán los "calabozos, desde el número 1 hasta el número 9 "donde estarán los aprendices, debiendo el número "ser limitado.

"El costo que demanda la instalacion de la escuela se calcula entre 10,000 pesos mje y 20000 pesos mje. debiendo el iniciador dar una parte, solicitando el resto de la Municipalidad".

El Colegio Militar—Hé aquí el informe pasado al Ministerio de la Guerra por la Comision examinadora, sobre los exámenes de los alumnos de este Establecimiento, correspondientes al primer semestre del presente año:

Buenos Aires, Julio 2 de 1873.

La Comision Inspectora del Colegio Militar tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que en virtud de órden superior ha procedido en los dias 27, 28, 29, y 30 de Junio último á los exámenes de los alumnos del Colegio Militar, correspondientes al primer semestre del año corriente.

Por los programas y clasificaciones adjuntas, podrá V. E. estimar el grado de progreso que presenta el Colegio Militar; en la limitada escala de recursos de que dispone, responde satisfactoriamente y siendo este establecimiento una de las grandes instituciones, debe llamar la atencion del Gobierno, á fin de elevarlo al grado de perfeccion á que es llamado.

No es posible que una Nacion descanse tranquila sin un ejército en las condiciones que los adelantos de la época requieren; sin oficiales educados en aulas competentes no se podrá alcanzar á tener lo.

La comision ha tenido una vez mas ocasion de apreciar la suficiencia del Sr. Director Coronel D. Juan Cetz, por su ilustracion é intelijencia.

Los profesores de las materias en que está dividida la enseñanza, merecen á juicio de la Comision señalada mencion de aprobacion.

Los ejercicios practicados de las armas de artilleria ó infanteria, fuegos, marchas y evoluciones son excelentes; pero los de caballeria y otros ejercicios practicos de reconocimientos, el Sr. Director en su memoria adjunta, indica la necesidad de los elementos necesarios y la comision cree de su deber apoyar sus indicaciones.

Dios guarde á V. E.

E. Mitre—Juan Madariaga—Mariano Moreno.

El ministro de la Guerra ha puesto el pié de este informe el siguiente decreto:

Buenos Aires, Julio 4 de 1873.

Avíscse recibo, manifestándose estar satisfecho el Gobierno de los adelantos obtenidos así como del celo con que es ejercida la direccion del establecimiento y publíquese.

Uladislao Frías.

Cédulas hipotecarias—Regulares fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Para los de série A los precios cerraron á 85 y 1½ por ciento al contado.

Recepcion—El dia 13 del mes pasado se ha recibido del cargo de Gobernador de la provincia de Salta, el Sr. Dr. D. Juan Pablo Zuviria.

Nombró teniente gobernador del departamento de Oran al ciudadano D. Pedro Ugarriza.

Circular—Con el fin de protejer la inmigracion estrangera que llega á nuestras playas, la Oficina Central de Inmigracion ha espedido una circular á numerosas personas de esta capital.

De ella tomamos lo que sigue:

"Con el propósito de salvar á los inmigrantes de la esplotacion de muchos ajentes de conchabos quienes los hacen pagar comisiones tan indebidas como onerosas, el Exmo. Gobierno Nacional creó, bajo la superintendencia de la comision central de inmigracion, la oficina que tengo el honor de regentear, la que *gratuitamente* media entre el inmigrante y el que solicita sus servicios.

"Es, pues, mi deber llamar la atencion de vd. sobre dicha institucion eminentemente benéfica para el recien llegado, como conveniente para quien necesita de su trabajo á fin de que vd. se digne dirijir á ella con preferencia sus pedidos."

Oficina reglamentada—Ayer apareció un folleto conteniendo un estenso reglamento sancionado por el Gobierno de la Provincia y al cual deben sugetarse las oficinas del Ministerio de Gobierno.

Dicho reglamento versa sobre los empleados, los espedientes en tramitacion y la forma de hacerlo.

Comenzará á regir desde el 1.° de Agosto próximo.

Este proyecto revela el espíritu organizador del Gobierno.

Las oficinas de su dependencia necesitaban de una reglamentacion severa y el Gobierno hace un gran bien á la administracion con la medida que ha adoptado.

Ingeniero—Ha llegado á esta ciudad el Sr. D. Alfredo Lunes Ingeniero de Minas Civil y Militar que residia en las Provincias del Interior.

Con fecha de ayer presentó al Gobierno de la Provincia unos importantes planos de un edificio para Casa de Justicia de esta Provincia.

La República—El cólega de este título ha reaparecido en Montevideo.

Este diario político, comercial, literario, y noticioso, se publica por la tarde,

Es su Director y Redactor en gefe D. Luis Elloia de Naharro.

La Independencia—Este és el título de un nuevo cólega semanario que ha aparecido en San Luis.

La redaccion es anónima.

No proclama ningun candidato; pero promete hacerlo mas adelante.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 13 de Junio de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 10.701,254 con 21 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 9.074,946 ps. fts. con 57 centavos.

La existencia para el dia 14 de Junio era de 1.626,307 ps. ftes. con 64 centavos.

Movimiento de pasageros—Ayer entró á nuestro puerto el vapor "Rio de la Plata" procedente de los puertos del Uruguay, conduciendo 57 pasageros.

El vapor "Porteña" procedente de Montevideo conduciendo 64 pasageros.

Salió el vapor inglés "Saturno" con destino á Montevideo, conduciendo 37 pasageros.

Salió tambien el vapor «República» con destino á la Asuncion del Paraguay y puertos intermedios conduciendo 55 pasageros.

Estos vapores ademas de los pasageros, conducen tambien la correspondencia.

La Presidencia—El 5.° número de este periódico que aparece hoy contiene lo siguiente:

"Nuestro triunfo asegurado" "Los amigos de hoy", "Siguen las inmoralidades", "Las elecciones del Domingo".

Un artículo dirijido al diario El *Pueblo* y las demas secciones que trae ordinariamente.

Nuevo puente—Un considerable número de vecinos del partido de las Heras se han dirijido al Gobierno de la Provincia solicitando se ordene la construccion de un puente en el arroyo de *Los Pozos*.

Agentes—Han sido nombrados agentes de la oficina de estadística en la campaña los siguientes señores:

En Mar Chiquita D. Rafael Halli Denton.
En Chascomús D. Antonio Ferreira.
En Chacabuco D. Emilio Garcia.
En Junin D. Antonio Timoto.

El Dr. Torrent—Ha llegado á esta ciudad de regreso de la provincia de Corrientes el Dr. D. Juan E. Torrent Senador al Congreso Nacional por aquella provincia.

Longevo—Antesyer fué llevado al hospital de San Roque D. Jacinto Plaza, portugues y natural de Mozambique, de *ciento quince* años de edad, y enfermo solo de dolores á la cintura y las piernas.

Este es un moreno corpulento y de hermosa figura y tanto su estado físico como su estado intelectual, se hallan en perfecta conservacion.

Vapores del Pacífico—El 7 del corriente llegará á Montevideo el paquete inglés John Elder, procedente de Valparaiso y el Callao, debiendo salir á las pocas horas para Liverpool y escalas.

El 8 debe llegar al mismo puerto el Patagonia de Liverpool y escalas y saldrá en seguida para Valparaiso y el Callao.

Dividendo—El 3 del corriente se reunió el directorio de la sociedad "Propietarios para la higiene del municipio» y declaró un dividendo de 10 por ciento correspondiente al último semestre y primero de su instalacion, á las acciones de esta sociedad.

La sociedad ha comprado media manzana de terreno en la parte sud-oeste de la ciudad para establecer galpones, depósitos etc.

Esta sociedad tiene actualmente depositados á interes en el banco 400,006 pesos mje.

Exposicion en Córdoba—Por conducto de la sociedad Rural se han remitido colecciones de Boletines y memorias de la Exposicion de Córdoba á los Estados Unidos, Brasil, Chile, Francia, Inglaterra y España para que sean distribuidas entre las corporaciones ó personas que se interesen conocer en todos sus detalles aquel concurso nacional.

GACETILLA

Para hoy, á falta de algo mejor, tengo diseñado en verso un nuevo tipo cómico.

Juzgadlo por el siguiente cróquis:

EL PROFETA

Qué mirada! qué voz!.... Largo el resuello,
La actitud dominante y magestuosa,
No hay en el mundo cosa
Que escape á su saber. A voz en cuello
Su genio se pregona en todas partes,
Y hay quien llama á su ciencia fruto estraño.
De maléficas artes,
O de acciones diabólicas amaño.
El lee en el porvenir hora por hora,
El sabe de las luchas el remate,
Si se dirá esta gente vencedora,
Si alcanzará el cautivo su rescate.
Si el amor de una cándida paloma
Se encontrará al balcon en su camino,
Si hará mella la secta de Mahoma,
Si el Papa irá viajando peregrino
Si la Francia es República ó imperio
Concluirá su carrera.
Si uno ú otro hemisferio
Alumbrará la guerra con su hoguera,
Si saldrá Presidente el candidato
Que sostiene el vecino.
O quedaráse al fin mirando el plato
Donde los otros comen el tocino;
Todo lo sabe, todo: es libro abierto
Que es menester abrir un par de veces
En la vida á lo menos, si el acierto
Se quiere asegurar contra chocheces.
El no se oculta á nadie: en donde quiera
Que lo busquen, lo encuentran, siempre listo
A dar una leccion, terrible y fiera
Sobre todo lo visto y lo previsto.
¿Se pierde una doncella?
El dice donde está, quien la ha encontrado,
Y si se casa el hallador con ella
O reniega del dia en que la ha hallado.
¿Se baten dos galanes?
El sabe á quien le toca la tortilla,
Y quien queda en el sitio entre dos panes
Y un trozo de jamon ó de morcilla.
¿Sale un buque del puerto?
El puede asegurar que se irá á pique
Con grande desconcierto
Como la carga al fin no sacrifique,
¿Dan un baile casero?
El no ignora si irán buenos ó malos
A tomar parte en él, y sin algun pero
Producirá de entrada sendos palos.
¿Se nubla el claro dia?
El vé la tempestad que rauda avanza
Mas horrible y sombria
Que una vida sin luz de la esperanza,
¡Como penetra el porvenir velado!
¡Cómo arranca al misterio su secreto!
No hay augur como él, que no haya errado
Yendo siempre hasta el fondo de su objeto.
Lector, si tu le encuentras en la calle,
El paso mesurado,
De terrible nariz, largo de talle,
Un par de anteojos sin cesar montado.
Los ojos hacia arriba; con la frente
Recargada de arrugas colosales,
La mano en los bolsillos indolente.
Y la corbata á lasos desiguales;
Hasta á un lado en silencio y con respeto,
Arrima á la pared tu gran persona,
Y déjalo pasar, como á un sujeto
Que se lleva á dormir alguna mona;
Porque si él te descubre por descuido,
Te lleva sin remedio á su elemento
Eleva sobre tí, muy bien construido,
Un profético y negro monumento.

***

He recibido un volúmen conteniendo las poesias del Dr. D. Juan B. Arengo, publicado últimamente en la ciudad del Rosario.

Estas poesias se titulan *Pasatiempos rimados* y se presentan sin pretensiones de ningun género.

Tal carácter sustrae á aquel libro de la crítica, por cuanto no permite exigir de su autor lo que podria pedirse de quien se dedicase á la poesia como un objeto de labor contínuo.

Los versos del Dr. Arengo son en general buenos: tienen dulzura los mas, entusiasmo algunos, amenidad casi todos.

Presentaré como ejemplo el siguiente soneto q' el autor titula;

BRINDIS A LAS GLORIAS ARGENTINAS

Brindo al recuerdo ilustre de Belgrano,
De San Martin; de Alvear, y al libro hermoso.
Que registra en sus páginas glorioso
Tantos nombres del genio Americano;
Brindo al honor de un país republicano,
Y es el suelo que baña el Plata undoso'
Cuyo pendon flamea victorioso,
Sobre las ruinas de un audaz tirano,
Brindo tambien á la naciente gloria
De esta bella *coqueta Rosarina*
Que alza la frente en su temprana historia!
Brindo en fin á la union Santa-fesina,
Y de este dia á la eternal memoria,
Libando á tu esplendor, *tierra argentina*.

El Dr. Arengo es hijo de Italia, y no puede ménos de agradecérsele su entusiasmo por nuestras glorias patrias y por el progreso de las instituciones libres que nos rijen.

Hé aquí ahora una décima en que hace una exacta pintura del tiempo:

En mí toda vida existe:
En mí toda vida muere:
No hay cosa que yo no altere
Cuando mi poder la embiste:
Luz y sombra me revíste;
Luz y sombra yo no soy:
No se sabe á donde voy,
Ni ménos de donde vengo:
Se sabe el nombre que tengo
Pero no lo que yo soy.

Abundan en el libro composiciones como las citadas: el poco espacio de que dispongo, me impide ser mas estenso, y me limito á esta sencilla esposicion.

***

Cuéntase la siguiente anécdota sobre el debut de la señorita Lauter en el teatro de la Opera parisiense.

Al llegar á la ciudad aquella artista se habia dirigido al tapicero Dubal y le habia pedido el presupuesto de un mueblaje completo, su deseo era poner una habitacion con muebles de *palissandre* forrados en reps.

El tapicero, poco seguro de la solvabilidad de la cliente, le ponderaba la belleza de la caoba y las telas persianas.

La señorita Lautera debutó en el *Trovador*.

Despues del primer acto, el tapicero dijo á la artista:

—*Palissandro y reps.*

Despues del segundo acto, esclamó:

—*Palo de rosa y damasco.*

Despues del último, el tapicero, entusiasmado gritó:

—*Boulel brocado antiguo! todo lo que querais!*

***

Dos amigos á quienes habia malquistado una disputa de juego, se habian dado cita en un parage desierto.

Todo estaba listo para el combate; las armas se habian cargado, y los testigos zapateaban de impaciencia, cuando Z.... el ofendido, dijo á su adversario.

—Confieso que tienes razon en lo que has asegurado.

—Yo! ya lo creo!

—Entónces ¿porqué nos batimos?

—Para probarte que no tengo miedo.

—Pues quedemos amigos.

—Sea; pero tambien es preciso que uno de los dos quede en el sitio.

—Puede que tengas razon .....y bien! quédate tú: yo me voy.

***

EPIGRAMA

Despues de estar enojada
Con su galan, una bella,
Encontrólo la cuitada,
Y le dijo que con ella
No contase para nada.
Y el galan replicó así:
"Imposible es realizar
Lo que me pides aquí
Que es mucho lo que de tí
Has dejado que contar."

El Dr. X....se quejaba últimamente, delante de algunos amigos, de q' se sentia un poco enfermo.

Despues tomó un espejo, y se puso á observarse la lengua, que estaba un tanto sucia.

—Ah, perra! esclamó, si tu fueras cliente mia, cómo te purgaria yo mañana!

***

MADRIGAL

Hoy que al soplo feliz de primavera
Hermosas flores nacen por doquiera,
En mi jardin son, niña, muy escasas,
Que con el sol de tus hermosos ojos
Cuando no las marchitas las abrasas,
Pero no te dé enojos,
Que tu puedes volverles su embeleso
Con el fresco rocío de tus besos.

E. G. B.

***

Encallemos la nave por aquí....

MARCOS

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

LUNES 7

Artículos y acuerdos en esta Sala

Sres. Pico, Salas, Gonzalez—Civil llana—D. Pedro Delgané con D. Pedro Dobourg—Sobre indemnizacion de daños y perjuicios—Abogados Obarrio y Guido

Los mismos Sres.—Civil en relacion—Daquin y otros sobre apelacion del Juez de Paz de la Catedral al Sud—Abogado Molina.

MARTES 8

Sres. Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—D Ezequiel y D. Miguel Barreneches con la sucesion de D. Luis Dorrego—Abogados Pereyra y V. Martinez

Los mismos Sres—Civil en relacion—La testamentaria de D Rosendo Carro con la de D. Manuel Rios por cobro de pesos—Abogado Quirno Costa.

Id id—Civil en relacion—Testamentaria de D. Juan á Nuñez—Abogados Romero y Pereyra.

Id id—Civil en relacion—Apelacion del Juzgado de Paz de Chascomus—Abogado Machado

Id id—Civil en relacion—Testamentaria de Da. Paula Rodriguez—Abogados almeyra y Lastra.

Id id—Civil en relacion—Da. Ignacia Villoldo con D Francisco Bernasconi por cobro de pesos—Abogados Moreno y Aguirre.

MIÉRCOLES 9 (feriado)

JUEVES 10

Artículos y Acuerdos en esta Sala

Sres Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Da. Maria Diell con D Miguel Navarro Viola por cobro de pesos—Abogados Plaza y Costa.

Los mismos Sres—Civil en relacion—Testamentaria de D. Leonardo Pavia—Abogados Nuñez y D'Amico.

VIERNES 11

Sres Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—D. Miguel Warrant con D Alfredo Lamy sobre cumplimiento de de un contrato Abogado F ... á D A. F.)

Los mismos señores—Civil en relacion—Da. Manuel Rochcon D Pedro Gremault Abogados. Legizamon y Alcobendas

Id id—Civil en relacion—Da. Margarita A de Fourset con su esposo, sobre venia mental—Abogados. Tarnasi y Marenco.

Id id—Civil llana—D. Luis Cos. sobre informacion—Abogados. Montes de Oca y N Viola

SÁBADO 12.

Señores Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Dr Pedro Fontal con D. Manuel O Basualdo sobre alimentos—Abogados, Feliéo y Canlanovicho

Los mismos señores—Civil en relacion—D Domingo Scarini con Luis Gremilla—Apelacion del Juzgado de Paz de Moron—Abogado, Tarnassi.

Id id—Mercantil en relacion—D Nicanor Mendes con Don Enrique Raymond, por cobro de pesos—Abogados, Costa y Frias.

Id id—Civil en relacion—Testamentaria de Dn. Sebastian Comeroni con D. Luis Sivori—Abogados. Moreno y Tarnassi

Id id—Civil llana—Testamentaria de Da. Teresa Represa—Abogados. Lahitte (s) Saavicia

Juez semanero el Sr. Presidente Dr. Pico.

Escribano de esta sala, Garay.

L. Julio, 4 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

LÚNES 7

Todos los señores del Superior Tribunal.

Artículos y acuerdos

Tribunal Pleno y Tercera Instancia.

MARTES 8

Señores Somellera, Pico, Salas, Gonzalez, Kier, Isla Araujo—D Juan Manuel Vasquez con D. Tomas Panelo sobre escrituracion de una finca—Apelacion en relacion—Abogados Navarro Viola y Pineda.

MIÉRCOLES 9 (feriado)

JUEVES 10

Todos los señores del Superior Tribunal.

Exámen del Escribano D. Eusebio E. Gimenez.

Sres. Pico, Salas, Gonzalez, Langenheim, Escola, Escalada, Kier, Isla Saenz Peña y Martinez—D Miguel Marin con la Municipalidad de esta ciudad sobre apertura de una calle—Apelacion—Abogados Beccar

Artículos y acuerdos

VIERNES 11

Señores Somellera, Pico, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—Testamentaria de D. Cándido Pinero—Apelacion—Abogados, Ruiz de los Llanos y Nuñez.

SÁBADO 12

Los mismos señores—D Mateo Posse con doña Felisa Alfonso, sobre nulidad de una venta—Apelacion—Abogados, Dres Palacios y Quintana.

Buenos Aires, Julio 4 de 1873

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata" Para la Asuncion y puertos de escala. El vapor "Guarany" saldrá el jueves 10 del corriente; recibe carga desde hoy—Buenos Aires, Julio 5 de 1873.

Agencia Cuyo 24.

Club Union Argentina

Se previene á todos los miembros de esta asociacion y á los que simpaticen con sus ideas que el sábado 5 del corriente tendrá lugar una reunion general para tratar de asuntos urgentes y de importancia, recomendándose á todos la mas puntual asistencia.

La reunion será en el local de costumbre calle Belgrano núm. 144 á las 7 1/2 de la noche.

El secretario.

Club Union Argentina

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduardo Olivera
Vice 1° Dr. » Pedro A. Pardo
» 2° » » Diego G. de Alvear
Tesorero » » Diego G. de la Fuente
Secretario » » Miguel Sorondo
» » » Manuel M. Zorrilla

VOCALES

Dr. D. Vicente G. Quesada
» » José María del Carril
» » Andrés Ugarriza
» » Onésimo Leguizamon
» » Teófilo García
» » Delfin Gallo
» » Adeodato Gondra
» » Vicente Ocampo
» » Aurelio Prado
» » Manuel Posse
» » Leopoldo del Campo
» » Antonio Fraguciro
» » José Ledesma
» » José S. Bustamante
» » José M. Mendez
» » Lino Palacios
» » Agustin de la Vega
» » Santiago S. Cortinez
» » Manuel P. Rueda
» » Francisco Sarmiento
» » Alegario Ojeda
» » Bernabé Ocampo
» » Julian Aguirre
» » José V. Fernandez
» » Manuel Biera
Genl. » Nicolás Vega
» » Clodomiro Quiroga
» » Cárlos M. de Alvear.

COMITE PROVINCIAL

Presidente D. José C. Paz
Vice 1.° » Juan Billes
» 2.° » Enrique Sunblad
Tesorero » Andrés Egaña
Secretario Dr. » Victorino de la Plaza
» » Estanislao S. Zeballos

VOCALES

» » Sixto Villegas
» » Eduardo Wilde
» » Anjel J. Carranza
» » Pedro Malle
» » Justiniano Lynch
» » Teodoro Mora
» » Benjamin Buteler
» » Anjel Plaza Montero
» » F. Almeida
» » Adolfo Insiarte
» » Pantaleon Gomez
» » Federico Garrigós
» » Leonardo Pereyra
» » José Agustin Molina
» » José M. Viteia
» » Cárlos Hurtado
» » Felipe Riolfo
» » Mariano Bravo.
Jorge Williams
» » Severo Pizarro
» » Martin Monasterio
» » Bernabé Saenz Valiente
» » Ramon Muñiz
» » Cárlos J. Alvarez
» » José Leon Vela
» » Jaime Payró
» » Victor Fernandez
» » Manuel Ponce
» » Eduardo Muñiz
» » Enrique de Salterain
» » Eduardo Carvalho.

La Comision Directiva de esta asociacion que trabaja por la candidatura del Dr. D. Nicolás Avellaneda para la Presidencia de la República ha quedado instalada provisoriamente, en la casa calle Belgrano núm. 144, donde pueden dirijirse las personas que quieran participar su adhesion y sus trabajos.

La Comision Directiva provisoria, se reune los Mártes y Viérnes.

Cuando deba reunirse estraordinariamente, será convocada por los diarios, lo mismo que el Club.

JOSÉ MARIA CASTRO RAMOS

(Q. E. P. D)

Falleció el 30 de Junio de 1873

Segunda B. de Castro esposa, sus hijas hija política, sus hijos Damian y Cárlos invitan á sus relaciones para el funeral rezado, que por descanso del alma de dicho finado, tendrá lugar el lunes 7 del corriente en la iglesia de San Nicolas de Bari, á las 10 1/2 de la mañana—Favor que agradecerán eternamente.

jl.6v7.

SOLICITADAS

Hoy á las dos en punto.

Tiene lugar el remate por los S. S. Hidalgo y Torres, de 2 casas situadas á 5 cuadras de la Plaza de la Victoria, San Lorenzo 20 y 22.

Siendo este remate judicial y con tasaciones bajas, lo recomendamos.

N.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 5 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron poco importantes y animadas no habiendo vencimientos, y pero se anotaron al contado.

Las ventas anotadas ascendieron á 8,600 pesos plata á precios algo mas altos que en el dia de ayer como se verá por el detalle siguiente:

Al contado 1,600 al 77 p%.
Julio 31, 5,000 id id 1½ id.

El año pasado no se anotaron operaciones al contado.

Despues de hora no se hizo nada importantante, ni que varie los precios señalados.

DESCUENTOS

Se continúan efectuando en plaza del 2 al 1 1/2 p% mensual.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual, las transacciones fueron algo animadas é importantes habiendo 63,200 pesos de vencimientos.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 194,700 ps fts á precios algo mas firmes que el dia de ayer, como se verá por el detalle siguiente:

De la série A de 2 p% de amortizacion trimestral así:

Al contado 5,000 al 86 1/2 p%.
Id id 4.000 id id id.
Id id 6,000 id id id id.
Id id 2,000 id id id id.
Id id 6,000 id id 5/8 id.
Id id 15,000 id id id id.
Id id 2,000 id id id id.
Id 31, 2,000 id id id id.
Id id 4,000 id id 1/2 id.
Id id 8,700 id id id id.
Julio 31, 10,000 id 86 id.
Id id 30,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 5,000 id id 1/2 id.
Id id 30,000 id id 1/8 id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 3,000 id id id id.
Id 7, 8,000 id id 1/2 id.
Agosto 31, 10,000 id 86 7/8 id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 6,000 id id id id.
Setbre. 30, 10,000 id 87 1/4 id.
Id id 5,000 id id id id firmes.

Despues de hora se efectuaron algunas partidas al contado de la série A al 86 p% quedando comprador al 85 7/8 p%.

CAMBIOS

Se realizaron de alguna importancia, así:
Inglaterra, 49 3/8 peniques por peso fts.
Francia, 5,25 francos por idem.
Amberes, 5,24 id id.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Julio 5 de 1873.

Continuan las entradas de frutos por la via férrea, sigue la animacion en lanas y cueros lanares.

Los trigos paralizados sin entradas.

Las ventas realizadas pasamos á demostrarlas.

Ventas de hoy.

Pocos lotes cueros vacunos por 165 y 168 ps pesada.

Algunos lotes lana buena clase 65 y 68 ps arroba.

4 carretas sin caretilla 70 ps arroba.

Varios lotes lana de borrega 48, 50, 53 y 58 pesos arroba.

Varios lotes cueros lanares de la Estacion por 125, 140 y 155 ps docena segun su clase y 17 rls lib.

200 docenas al barrer 110 ps docena.

Deshechos 45 y 50 ps docena.

Corderos 20 ps.

Corderitos al barrer 9 ps docena.

Varios lotes cerda del Norte 162, 163 y 165 ps arb.

Sebo en panzas 36 ps arroba.

Trigos: no hay entradas, en depósito 500 fanegas buena clase de 8 arrobas 16 lbs por 170 ps fanega.

Maiz en espiga, abundante, 55 hasta 58 ps fanega.

Desgranado 45 á 48 ps fanega.

Cerda nueva 28 y 30 ps fanega.

Cueros de venado, un lote, 105 ps docena.

Harina 32 ps arroba.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 4.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

Calisto Almeyra, Juan Blach, Rojas	500
Ezequiel Cárdenas, Victorino Vergara Zárate	160
Sulpicio A. Gomez, Pastor Montaña, Juarez	189
Id id id Silverio Lopez, Chascomus	65
Manuel F. García, Claudio Gorosito, Cañuelas	73
Calisto Almeyra, Agapito Burgueño, Matanza	18
Gregorio Torres y O. Facundo Mastienzo 25 de Mayo	85
	1,035

Precios de la Hacienda el 5 de Julio de 1873.

Novillos de saladero, 225 única venta.

Vacas, novillos y toros, tropa entera por idem 140 150.

Carne y sebo 270, 260 250, 240, 200 á 100.

Carne y sebo de novillos añuleros gordos 450.

Cueros de novillo 160, 165, 170 y 175 de añuleros.

Idem de vaca 115, 120, 125.

Terneros 90, 85, 120.

Capones, 40.

Yeguas, sin existencia.

MERCADO DE IMPORTACION

Continuando la paralizacion en los negocios y el estado de crisis, casi nada se hace en artículos de importacion, quedando la plaza muy abatida.

La generalidad de los artículos de consumo no han dado lugar á operaciones fuertes por la reserva natural de parte de los compradores que no quieren esponerse.

Los artículos de corraloneria están algo encalmados apesar de ser esta la estacion mas propia, habiéndose tan solo efectuado poqueños lotes bueno merecen la pena de mencionarse.

Los vinos tintos españoles conservan siempre su buena posicion y sus precios están muy firmes, por no esperarse arribo de importancia.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Á LA BOLSA.

Julio 5—3 p. m.

Cambio 51 1/4 á 51 3/8—Paris 5.45—Alemania 120,000 reimaris a 4.20.

LA SALA DE RESIDENTES.

Deuda Interna 58 1/4—y 59 para fin de mes—60 1/2 m. fin de Agosto y 61 1/2 para fin de Setiembre—Fomento Progreso 55 y 58 para fin de Agosto—Empréstito Estraordinario 96—La corrida sobre el Banco Oriental dio sabe el porqué.

TRICOFERO DE BARRY EL MEJOR TÓNICO Y HERMOSEADOR DEL CABELLO

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Barbieri 20 cjs conservas, 64 bult encurtidos.
Molina hns 28 fds tabaco, 47 terc yerba paraguaya.
Serna y L. 2000 barr azúcar refinada.
Ruiz V. 25 cjs conservas, 4 id frutas al natural.
Arnaud 640 bar azúcar refinada.
Troyes hns 116 cjs almidon.
Taller 500 barr aceitunas.
Pietranera 495 cjs fideos.
Muyer 8 fdos corchos.
Terrero hns 28 cjs tabaco negro.
Molfino 540 id fideos.
Mosquera 329 terc yerba paraguaya.
Pequin 10 cjs fideos, 2 id higos, 2 id aceite.
F. Peres 60 id tabaco negro, 178 roll id id, 50 id conservas.
Barbieri 500 id fideos.
Rocha hns 1060 barr azúcar blanca, 200½ id id, 700 barr id terciada.
Delfino 405 cjs aceite, 40 bols arroz, 9 cjs conservas 500 id fideos.
Jacquemin 100 bols arroz.
Esasnalla 400 cjs aceite.
Escalada 24 fds tabaco.

BEBIDAS

Jacquemin 1 cja cerveza.
Clausen 10 id cigarr.
A. Brun 30 bord vino, 1 casc id.
A. B Rocha 10 id id, 300 canast champagne, 300 cjs ajenjo, 10 id vino,
Uribe 6 barr vino oporto.
Kruger C. 10 canast loza.
Sagory 100 cjs coñac, 4½ bord vino.
Sivori y S. 100 bal papel.
Bletscher 6 cjs vino del Rhin.
Delfino F. 40 id id.
Rocha hns 200 bal papel.
Demarchi 70 cjs cigarr.
Storni hns 1 id chartreuse. 25 id vino.
Molfino 35 id vino.
Pedaños 300 id bitters.
Etchebarne 50 id licor.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS

Pechien 2 cjs rewolvers.
Ramillo 1 id relojes.
Best 3 id monturas.
F. Bello 6 id camas surtid.
Ruschewaych 2 id sillas imit mimbre.
Kramer 3 cjs alhajas y relojes.
Jaccard 1 id id id.
C. B. Hale 1 id cartuchos vacios.
Vallet 2 id armas.
Sagory 1 id art talabarteria.
Girard 2 id relojes y tirabuzones.
Basilio 1 id relojes.
Pechien 2 id armas.
Astoul 25 id arts talarteria.
Ramillo 7 cjs muebles usados.

MERCERIA

Kruger 5 cjs figuras
Storni 2 id bombas para gas, 10 id pantallas de cristal.
Furt 2 id chapas de zinc, 1 id trencillas para ribete
Lohman 3 id pizarras de escritorio.
Kruger 1 id merceria.
L. y Aysbar 1 id papel pintado.
Furt 1 cj agujas.

CONFECCIONES

Perissé 2 cjs sombreros de castor.
B. Galup 2 id botincitos y mtrs.
Malbran 1 id botines para señoras.
A. Millot 2 id sombreros de castor y gorras de paño id de hilo.
Koblitzdt 1 cja sombreros de paño.
Firmat 3 id botines para señoras.
Benet 1 id cueros.
B. Galup 1 id sombreros adornados.
Bournichon 1 cja camisas para niños.

M RITIMA

ULTRAMAR—DIA 5

Barcelona el 24 de abril berg gta Judio 1164 tns cap Luis Pages, a E. Ochoa ca con 262 pip 25½ 120½ 40½8 100½ vino tinto, 130½ id blco, 34 barr aceitunas, 25 bal papel, 7 bts moldes de barro, 40 cjs locetas de barro, 2 pip aguardiente.

Amberes el 4 de abril berg gta holand Concurrent 166 tns cap de Fouge, a C. Pecher a Krüger Copeenrath ca 500 cjs velas, a B. Vialoy hns 300 barr espiritus, a la órden 650 cjs vidrios, 14 bts papel, 212 cjs crist, a Jacquemin hns ca 50 barr espiritus, a Pinly Roncoroni hns 400 cjs vidrios, a Roosen Hompmann ca 4 id manuf, al Ministro de Inglaterra 40 id vino, a C. Pecher ca 11600 baldozas, a Dellazoppa hns 16 cjs mármol.

Asuncion el 22 de junio gta nac Gabraltar 40 tns cap L. Pertini, a Francisco Hillner ca, a Artagabeytia hns 66 vigas de cedro, 422 vs, a Juan Ghiglholli 1811 lbs yerba, 8 cs de tigre al pat 300000 naranjas.

Montevideo el 4 del corr'te vap nac Porteña 600 tns cap Folgueras, a E. D. Risso, a C. Muller 4 baules, 1 cj merca, a A. Plaisantin 20 id id, a Ladera ca 18 id id, a Ferber ca 18 id id, a F. Perez 11 id id, 35 sac choca, 5 bts escobas, a G. Braga 4 cjs merca, a J. Shaw 3 balanzas, 3 cjs pesas, a B. Stokes ca 15 fds pavilo, a Rocha hns 49 sac semilla, a Bonnemason ca 1 c papel plomo, a la órden 87 bts 13 cjs merca, 12 casc lentejas, a R. y G. Carlisle 13 cjs 9 fds merca, a Barbour Barclay ca 1 cj id, a Marin ca 203 bal papel, a Bamberg ca 16 cjs merca, a P. Rossi 500 cachos bananas,—Encomiendas, a Bomberg ca 1 paq, a C. Alfonso 1 cj, a P. Coulin 1 id, a Forbes Hyhn ca paq, a R. Roth ca 1 cj, a J. A. Calzado 4 bs, a M. Alvarez 10 caballos en pié, a Moore ca 1 cj, a J. Castro 1 id', a Fels ca 1 paq, a Wanklyn ca varias plantas a B. Stokes ca 1 cj, a J. Bondunito 2 bts, a J. Martinez 1 bto.

Uruguay el 4 del corr'te vap orient Rio de la Plata 250 tns cap Zineroni, a Matti y Piera, a Maria Mobe 1 paq $f. 50, a P. M. Gonzalez 1 sob encomiendas. a A. Debourg 1 paq lib. est, 23 1½, a A. Benitez 1 paq ps. 1600.

CABOTAGE—DIA 5

San Lorenzo cuter Leonor 6 tns pat J. Basigalup, a Arrechavala ca al pat 1200 arb pap (Rhlo)
Baradero bdra Dos Compadres 10 tns pat B. Merlo, a Huergo ca al pat 10 dcs. huevos, 11485 kilógs maiz, 100 zapallos (Rhlo).
Baradero bdra Luzana 10 tns pat A. Fosi, a Huergo ca al pat 90 faneg maiz, 50 docs huevos. 100 zapallos, 20 arb porotos (Rhlo-)
Baradero bdra Envidiosa 6 tns pat A. Fosi, a Arrechavala ca al pat 100 fgas maiz, 100 ds huevos, 100 zapallos (Rhlo.)
Tuyú pbot San José 58 tns pat B. Sollman, a Nuñez hns a la órden 11200 astas, 11500 cs lanares, 7268 lenguas saladas, 2000 lbs garras (Rhlo.)

ENTRADAS—DIA 5

Montevideo vap nac Porteña.
Uruguay id orient Rio de la Plata.
Asuncion id nac Repúbli a.
Bca francesa,
Id italiana.
Berg portugues.
A la vista un berg gta.
Rosario vap ing Venguard.

SALIDAS—DIA 5

Montevideo vap orient Porteña.
Id orient Rio de la Plata.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

37ª funcion de abono

Hoy Domingo 6 de Julio de 1873

Se dará por segunda vez la ópera en 4 actos:

Un ballo in maschera

Música del maestro Verdi

Personajes		*Actores.*
Ricardo, conte di Warwick gov. di Boston	Señor	Carlos Bulterini
Renato, creolo suo secretario	"	Luis Guadagnini
Amelia, sposa di Renato	"	Julia Marziali-Passerini
Ulrica, indovina di razza negra	Sta.	Rosa Vercolini
Oscar, paggio	Sta.	Mari[illegible] Siebs
Silvano, marinajo	Señor	Lui[illegible]ddi
Samuel	"	Jua[illegible]ffei
Tom	"	Fau[illegible]ola
Un Giudice	"	N. N.
Un servo d'Amelia		N. N.

Diputados, oficiales, marineros, guardias, hombres, mujeres, niños del pueblo, gentiles hombres, secuaces de Samuel y Tom, sirvientes, máscaras y parejas danzantes.

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos altos	ps.	250
Lunetas	"	25
Entrada general	"	25
Cazuela	"	15
Entrada	"	15

A las 8 en punto.

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones extraordinarias

Para el Domingo 6, Lunes 7, Mártes 8 y Miércoles 9 de Julio de 1873

DOMINGO

La zarzuela lírica fantástica en 3 actos:

ZAMPA

O LA

Esposa de Mármol

Por las Sras. Garcia, Quesada, y los Sres. Astort Landa, Villareal, Allú, Larraya y coro de ambos sexos.

LUNES

La zarzuela en 3 actos;

El Juramento

Por las Sras. Cuaranta, Barreda, y los Sres. Landa Alcaraz, Villarreal, Carbajo y coro de ambos sexos.

MARTES

La aplaudida zarzuela en 3 actos:

La hija del Regimiento

Por las Sras. Cuaranta Barreda y los Sres. Landa, Arcaraz, Villareal, Carbajo y coro de ambos sexos.

MIERCOLES

1.º *Himno Nacional.*
2.º La aplaudida zarzuela en 3 actos;

El Relámpago

Por las Sras. Garcia, Quesada y los Sres. Astort, Allú y coro general.

A las 8.

NOTA—Las funciones empezarán despues de los fuegos.

OTRA—El Mártes próximo á beneficio del Sr. Galban la ópera *Marina.*

Theatre des Varietés

BA-TA-CLAN
Direction de Mr. Claude
Dimanche 6 juillet 1873

Relache par indisposition de Mr. Claude
Mercredi 9—A l'occasion des fêtes nationales, representation extraordinaire.

Teatro Colon

Gran Compañia Lírica Italiana

Para el Domingo 6 de Julio

27ª. funcion de la temporada, con la ópera

FAUSTO

Música del del maestro Gounod, con baile

Personages	*Artistas*
Mephistófeles	Señor Junca
Fausto	Señor Gulli
Margarita	Sra. Pozzoni
Valentino	Señor Belletti
Siebel	Sra. Stoika
Wagner	Señor Scarabelli
Marta	Sta. Torzano Onorina.

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Se vende un terreno por las 2 terceras partes de su valor por tener que pagar un pagaré informarán Callao 148. jl.9v9

Sirviento se necesita uno con recomendaciones en la calle de Esmeralda 234. jl.6v9

Carbon de cocina, estufa y fragua, sal de Cadiz y Roca, tablon de pino de 1½ y 2 pulgadas, duelas para cercos, ripias, zinc, fierro galvanizados, alambre, flejes de 1 1½ y 2 pulgadas, alambre para cerco y para enfardolar, se vende en la Sucursal del corralon, Belgrano Potosí y Zeballos. jl.6v9

Se necesita una mucama, calle Perú núm. 346. jl.6v10

Niñera y sirvienta Se necesitan en la calle de Venezuela n. 380. jl.6v11

Cocinero ó cocinera Se precisa en la calle Tucuman n. 160 (altos) es inútil se presente sin buenas recomendaciones. jl.6v9

Se compra toda clase de libros en español, frances, ingles, aleman, italiano, portuguez, latin, griego, etc. Potosí 103. jl.6v9

Oficiales plateros

Se necesitan, darán razon calle Rivadavia 173. jl.6v12

Pino de tea tirantes de 3 x 9 y 4 x 9, hasta 15 varas de largo, tirantillos, tablones, listones, alfagia, fierro galvanizado, zinc, flejes, romaches, estoperoles, baldozitas de colores, tierra romana, en la Sucursal del corralon Belgrano Potosí y Zeballos. jl.6v9

Tejas Sacoman, Arnaud Guichard, baldozas de piso y techo, azulejos, baldozas para piso de h rno, cedro, roble, guindo, caoba, nogal, fresno, pino blanco, piedra italiana, inglesa, alemana y española, cañas, alambre, listones de corral, en la Sucursal del corralon Belgrano Potosí y Zeballos. jl.9v0

Se ofrece un mozo para almacen de menudeo tiene quien garanta su conducta, ocurrir Córdoba 45 cuarto 22. jl.6v7

Se ofrece una ama de leche fresca dirijirse, Piedad 4. jl.6v7

Se ofrece una ama de leche fresca, dirijirse Cangallo 861. jl.6v7

Se ofrece una ama de leche fresca, dirijirse Córdoba 433, entre Montevideo y Garantias. jl.6v7

Por el presente hago saber á los Sres jueces que tienen conocimiento en la injustificable justicia que hace mi esposa Fidela Ramos que como se ve hasta lo presente no han sido justificadas las causas q' espone en sus escritos y que solo lo hace por defraudar los intereses de cuatro menores. Así pongo en conocimiento á los Sres. jueces juzguen como ella se hace acreedora: el veinte de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno fugó de mi casa; entregada por mí en la curia fué depositada en casa de la madre y abandonó el depósito que el Señor Juez le designó desde el nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y dos hasta la fecha; así yo por mi parte dejo el depósito á su gusto pues una persona que está bajo la accion de la justicia y está justificada la que debe castigar casas burlas, pues es justicia. **Francisco Quintero**, calle de Sarandi n. 160—Buenos Aires, Julio 4 de 1873. jl-6v8.

Se ofrece un joven de 17 años, español para dependiente de merceria, en la ciudad ó campaña, para tratar Moreno 192 J. A. jl6v7

Se ofrece una ama de leche fresca de 6 dias calle Moreno 443 fronte á la capilla de los italianos. jl.6v7

Barato En la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de ropa hecha—Sobretodos de ratina finos 200 ps., sacos de id 120, id de casimir finos 150 y de castor 100, pantalones de casimir finos 80, chalecos de id 40, y 50, sobretodos de ratina para niño 120 y 150. trajes para id 70, 100 y 150, botines doble suela para hombre 80, zapatillas forradas en lana 15, 25 y 35 y un surtido general de calzado y ropa hecha á precios sumamente baratos Belgrano 438. jl.6v9.

Baile En la calle de Corrientes 468 hay un gran surtido de máquinas de coser de todos los sistemas. jl.6v11.

Profesor frances con diploma se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa dirijirse, libreria de C. M. Joly, Victoria 121 jl.6v8

Una persona formal que tiene unas horas desocupadas desea emplearlas en llevar libros; dirijirse á esta imprenta. jl.6v9

Al público

D. Eduardo Torrens da lecciones de piano, canto, y contrapunto—Acudir á casa del Sño. Monguillot, calle Florida 116. jl.6v10

Botica se necesita un dependiente con buena práctica—Lima y Chile botica. jl.6v8

Ama de leche fresca y con buenas recomendaciones se ofrece Moreno 886. jl.6v7

Se ofrece un jóven español bien para escritorio ó despacho de algun establecimiento; dirijirse Tacuarí 55. Sastreria Madrileña. jl.6v8

No mas tos

Jarabe de ápio cimarron preparado por M. Puiggari. Este jarabe cuya base principal es el ápio cimarron de la Banda Oriental, está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital siendo, muy eficaz contra la tos, pues la destruye en muy poco tiempo. Se vende únicamente en la antigua botica del Mortero Dorado, Victoria esquina de Lima. jl.6v9

Clase de noche calle Chile 85, de ocho á diez Ramos de enseñanza: Ingles, Español, Gramática, Geografía, Aritmética, Teneduría de Libros, etc, etc.—Tambien se dan lecciones á domicilio: honorarios moderados—*Guillermo Tallon*, profesor. jl.6v11

Se ofrece un cochero con buenas recomendaciones Cangallo 843. jl.6v8

Se alquilan piezas para hombre solo calle Santa Fé n. 74 tramway á la puerta. jl.6v11

Se necesita un matrimonio sin familia, la mujer para cocinera y el marido que se ocupa en trabajos de afuera ó algun arte, se les dará una ó dos piezas, siempre que traigan algunas recomendaciones, calle Lorea n. 95, se prefiere hijo del pais ó español. jl.6v0.

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. jl.6v6a.

Oficial barbero Se necesita uno, Cuyo 246. jl.6v8.

Cocinera Se precisa en la calle Victoria 291 —escuse presentarse si no tiene buenas recomendaciones—se le pagará buen sueldo. jl.6v8.

A los propietarios

Y

CORREDORES DE FINCAS

Se desea comprar una casita moderna que tenga cuando menos cinco buenas piezas habitables (aunque el fondo esté sin construcciones) con aljibe y demas comodidades,—y que situada en calle empedrada, entre las calles de Rivadavia al Sud, Arenales al Norte, Esmeralda al Este y Callao al Oeste—Quien la tenga lista para entregarla á un precio equitativo y conveniente, se servirá dejar por escrito en la calle de Maipú n. 156 los detalles de la posicion, estension, precio y demas del caso, así como donde podrá ocurrirse para tratar. jl.6v9.

Sirvienta para cuidar un niño, se necesita en la calle Bolivar nº 244. jl.6v8

Cocinera se necesita una vasca francesa en la calle de Bolivar n. 164. jl.6v7

Pelqueria Universal

ANTIGUA DE CORTESE

37-FLORIDA-37

CASA ESPECIAL POR LA PERFUMERIA FINA DE LAS MEJORES CASAS DE EUROPA

Los dentríficos mas selectos tales como **polvos, agua, pastas odontalinas de Phillippe, los opiatos de Piver.**

Artículos de regalos tales como **bastones, cajas de perfumeria, artículos de fumadores**

Para señoras

Se encuentra como siempre, un surtido de los mas completos de **peinados de rizos, rulos, peinados de trenzas y bucles,** gran surtido de **crepés** de todas clases y dimension.

Siempre se encuentra en la casa la afamada—

CREMA DE PERLAS

EL TRICOFERO

que ha tenido tanta aceptacion en este pais.

Por el último paquete se ha recibido un surtido de **corbatas** de la mas alta novedad (aviso á los aficionados.) jl6v20 q' p. 1½.

Cocinera Se necesita una, calle de Chacabuco 178. jl 6v8.

Mucama estrangera que sepa su obligacion se necesita Salta nº 6. jl6v8

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Bianchi y de D. Francisco Bisio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 4 de 1883.—Manuel Naveira. j6 v6a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los q'considoren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Damacia Martinez ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, calle de Defensa No. 74.—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano público. j6 v6a.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á D. Gustavo Schigel para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho por sí ó por apoderado, en el espediente iniciado contra él por D. Guillermo Martenel sobre cobro de pesos bajo apercibimiento, si no compareciere, de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 6 de 1873—Dario Beccar, Defensa 78. j6 v14

Ojo! ojo! ojo vendo!

1º Un establecimiento á cinco leguas de la Plaza de la Victoria y varas del pueblo Rivadavia con 99 cuadras de 150 varas, 2 id monte de árboles antiguos, todo cercado de alambre y lapiad y dividido 2 hermosas poblaciones de material y azotea alfalfares en 1,000,000 de pesos mte
2º Un magnífico establecimiento de chacra en Quilmes, 15 cuadras de 150 varas 2 id de monte, todo cercado de alambre y lapiday, linda poblacion de material en 400,000 ps.
3º Una casa estensa en las calles de Comercio y Defensa 17 1½ varas de frente por 200,000 ps.
4º Una linda casa á la moderna, cinco piezas y oficinas necesarias 15 varas frente por 70 de fondo en 70,000 ps.
5º Dos cuadras de 150 varas en la estacion Lanus, alambradas y cultivadas, casa de azotea en 85,000 ps.
6º Un terreno en San Juan Bautista formando esquina, á una cuadra de la plaza principal, 66 1½ metros de frente por 60 de fondo en 10,000 ps.
7º Una quinta esquina á las calles Europa y Jujuy 135 varas de frente por 200 id de fondo, 3 piezas, oficinas necesarias y arboleda.
8º Un terreno en la calle de Potosí entre Pasco y Pichincha 17 1½ varas de frente por 53 id de fondo.
9º Un terreno en la calle del Ferro-carril entre Moreno y Potosí a 30 varas de la estacion del Tramway Nacional de Buenos Aires 13 varas de frente por 44 de fondo en 15,000 ps.
10 Una casa en Quilmes á 5 cuadras de la gran plaza principal de este pueblo y dos del tramway 3 piezas y cocinas necesarias, 31 varas de frente por 50 de fondo, 82,000 ps.
11 Un magnífico establecimiento de campo en la Provincia de Entre-Rios campo florido aguada al Arroyo Grande y 5 leguas 1,000,000 $. Pub aciones y haciendas por tasacion.
12 Una linda casa calle de Mitre y S Martin 21 vs. de frente por 135 id de fondo con frente á la calle de San Martin en 190,000 $
13 Cuarenta lotes de terrenos entre la Estacion Mitre é Iglesia 20 varas de frente por 60 de fondo á 4,000 $.
14 Cincuenta y tantos mil pesos de títulos de la Popular Argentina de la cuarta categoría con el 6 p § anual.
15 Una importante casa de negocio al Sud en lo mejor local de la Provincia campo enfiteutico en 55,000.
16 Un terreno en Temperley á 2 cuadras de la estacion 3 esquinas de 150 varas de frente por 50 de fondo en 40,000 $.
17 Un terreno en Barracas al Sud 171 varas de frente por 70 de fondo en 40 000 $
18 Un terreno en la cal'e de San Juan y Catamarca de 10 varas de frente por 50 de fondo en 30,000 $.
19 240 cuadras de 150 varas en la estacion Altamirano campo de ren 260,000 $.
20 Dos y media cuadra de 1,150 varas al lado de la estacion Mitre en 250,000 $.
21 Un terreno de diez cuadras de 150 varas al lado de San Vicente en 40,000 $.
22 Cuatro magníficos y arrogantes caballos de uno á tres mil pesos
23 Doy un solar frente á la estacion General Rodriguez, una quinta y una chacra.
24 Varias de estas propiedades se deja parte de sus valores en hipoteca y no se pierde comprador.
25 Se colocan dineros sobre hipotecas, sin comision á los prestamistas. Victoria 60—Emilio Barceló. jl6v30

Aviso al público. La herreria y carpinteria de carros situado en los corrales del alto que jiraba bajo la razon social de Don Juan Pages y Baptista Cabana, ha sido disuelta quedando Don Juan Pagés con el establecimiento y con todas las cuentas activas y pasivas hasta la fecha—Buenos Ayres Julio 4 de 1873.—*Juan Pagés—Bauptiste Cabana.* jl.6v8

Alerta aficionados En la calle de Suipacha 406 se venden árboles frutales injertados de todas clases, muy baratos ó en la calle de Santa Fé 431 (quinta de Holuberg.) jl.5v8.

Se vende el muy acreditado almacen de la calle de Artes esquina Tucuman n. 257, tiene muy poco capital y hace muy buenos diarios, tiene una escelente contrata y comodidad como para familia; para tratar á toda hora del dia, el alquiler es bastante cómodo. jl.5v8.

Casa grande

¡ ¡ Ojo propietarios ojo ! !

Se desea alquilar una casa que tenga entrada como para carruaje y sus habitaciones no sean menos de 12 piezas etc., y que esté situada en el rádio de la Plaza Victoria ó la Plaza del Parque—Ocúrrase calle Potosí n. 83 y 85. jl.5v6

Cocinera se precisa para una corta familia Victoria 471. jl.5v8

El ingeniero de Minas

Civil y Militar que suscribe

Se encarga tanto para levantar como copiar planos de todas clases como tambien de mensuras y tasaciones no judiciales á precios módicos: lo mismo se encarga de la construccion y direccion de obras de cualquier importancia que sean; habiendo como arquitecto adquirido la proteccion de los principales hombres en el Interior por el buen gusto y solidez en la construccion de sus obras—*Alfredo Lannes*, calle Rincon 59 entre Moreno y Belgrano—Recibo órdenes en el estudio de Dr. Rueda, Victoria n.60. jl.1v30 3 ª p

Al comercio Leguinoche y Faludrid, han trasladado su escritorio á la calle de Rivadavia n. 68. jl.1v6

Se ofrece una señora estrangera y de edad solamente para la cocina en la calle de Pozos 176 en el porton verde. jl.4v6.

La Union Americana

Compañia Argentina de Seguros Mútuos contra incendios ha trasladado sus oficinas á la calle de Tacuarí n. 7 provisoriamente—Horas de despacho de 11 á 5—*Luis Obligado*, Presidente—*José T. Guido*, Vocal-Secretario. jl.4v0.

Almidon americano especial para casas de familia, lavanderas y planchadoras, en cajitas de 12 libras, por mayor y menor, Florida 10. jl.4v6.

Bueyes, bueyes, bueyes

Las personas que necesiten comprar de una hasta treinta yuntas de bueyes mansos y gordos, ocurran á la villa de Moron, casa de Feraud ó en el mismo partido, chacra de Domingo Dominguez. jl.4v6.

Se vende una casa en Flores recien edificada á la moderna, para tratar Florida 141. jl.4v6.

Mucama planchadora, se precisa en la calle Victoria 291, escuse presentar se si no tiene muy buenas recomendaciones—se le pagará muy buen sueldo. jl.4v6.

Dos oficiales cigarreros de hoja, se necesitan en la calle de Suipacha 74 jl.4v6

Gran Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los SS. accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro-Carril del Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Londres fecha 18 de Abril ppdo., deberán integrar por la primera cuota de sus acciones suscritas, la suma de lib. est. 2 1½ por accion (sean doce y cuarto pesos fuertes por cada accion) en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 30 del corriente mes ó antes si les conviniese así hacerlo,—y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañía—Buenos Aires, Junio 6 de 1873—*Frank Parish*, Presidente de la Comision Directiva. jn.7v17 jl. dia p. 1½.

¡ ¡ CUIDADO FRAUDE PUBLICO ! !

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PILDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañia Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á su compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

mi v4 N-1p p semana

R. Necobery y Brothers

dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándoles con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

103—MAIPU—103 m18—perm-

Máquinas de lavar

De la mejor clase que viene al pais, por mayor y menor, en depósito y despachadas. Esta máquina es de una conveniencia positiva, y como tal no debe faltar en ninguna casa de familia.—Gran Depósitos de máquinas, Rivadavia 345. jl.5v8

Pino americano limpio, cedro en tablones se está recibiendo—Artículos en general para albañiles y carpinteros se venden á precios bajos en el corralon de S. Casares y Suaviela, Mercado Constitucion; Salta n. 455. jl.6v8

Afinador y compositor de pianos se afinan y componen planos á precios moderados, calle Buen Orden n. 16. jl.6v13

Tinas y valdes de madera americanos Florida 10. jl.4v6.

Cocineros mucamos, sirvientes, peones y matrimonios; acudan Potosí número 119 1½. jl.4v6.

Se ofrecen dos españoles dando garantias de su conducta, uno para cocinero y otro para sirviento aunque sea para ocuparlos separadamente. Para tratar calle 25 de Mayo 164. jl.3v6.

Gran Ferro-Carril

DE

Buenos Aires al Rosario

Aviso á los accionistas

Se previene á los señores accionistas que el 10 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado, la segunda cuota de cinco libras esterlinas por accion segun el programa que han aceptado—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—*Mariano Billinghurst*, Defensa 90 y Potosí (altos.) jl.4v19.

Barraca y prensa Se alquila la barraca «Constitucion», sita en el mercado de este nombre al lado de la gran estacion del Ferro-carril del Sud—La importante localidad del establecimiento y sus condiciones especiales lo recomiendan á las personas que se ocupan en este ramo; para tratar, calle San Juan 231. jl.4v6.

Oficina de T. Públicas

De conformidad á lo dispuesto en el decreto fecha 21 del corriente, se hace saber á las personas que se relacionan, que en el término de un mes á contar desde la fecha, deben comparecer á esta oficina á verificar el pago del importe de las letras vencidas con sus intereses; debiendo los que se presentasen dentro de este plazo, hacerlo por escrito como lo dispone el art. 2.º del decreto referido: bajo apercibimiento de que, en caso de no presentarse durante el mes de prórroga, y de no satisfacer su importe dentro de los tres dias de la notificacion de la liquidacion, se les darán por rescindidos sus contratos, y perderán la mitad de la 6.ª parte oblada al contado, como lo prescribe el art. 8º de la ley 14 de Noviembre de 1864 y 24 de la de 11 de Enero de 1867.

Victoriano Arroyo, Diciembre 17 de 1871		$ 33,333
Idem idem idem 1872		33,333
José Diaz de Bedoya, Febrero 5 de 1873		34,526
José Diaz de Bedoya, Febrero 11 de 1873		20,846
Idem idem de 1873		20,846
Félix Bernal, Enero 4 de 1872	Saldo	23,828
Antonio Bossan, Diciembre 15 de 1872		10,402
Idem idem de 1870		10,402
Juan Bartolonni, Enero 5 de 1873		22,500
Blas de la Canal, id 12 de 1870		8,104
Idem idem de 1871		7,777
Idem idem de 1872		7,860
José M. Carballo, Junio 20 de 1870		5,000
Idem idem de 1871		5,000
Idem idem de 1872		5,000
Idem Junio 10 de 1871		25,000
Idem idem de 1872		25,000
Rosario Carrizo, Setiembre 28 de		2,778
Pedro Decoud, Febrero 5 de 1873		184,226
Pedro Dantiacq, Enero 13 de 1867		18,055
Francisco Docoling hnos., Junio 11 de 1871		52,777
Bautista Etchegoyen, Agosto 1 de 1868		8,611
Idem idem 1º de 1869		8,194
Idem idem 1º de 1870		7,777
Idem idem 1º de 1871		7,360
Victor Esquivel, Mayo 6 de 1871		58,888
Estanislao Goya, Octubre 23 de 1872		66,607
Luis Goya, Mayo 30 de 1872		66,017
Idem idem 30 de 1873		66,616
Dionisio Guevara, Marzo 4 de 1873		12,500
Isidro Jurado, Febrero 23 de 1873	Saldo	1,753
Eduardo Lenon, Enero 18 de 1873		55,556
Agustin de Lostage, Noviembre 16 de 1871		22,598
Fernando Monsalvo, Julio 20 de 1871		29,443
Idem idem 20 de 1870		81,111
Idem idem 20 de 1869		82,778
Idem idem 20 de 1868		84,444
Nicolas Monsalvo, Agosto 9 de 1872		41,250
Alejandro Martinez Viademonte, Octubre 14 de 1872		31,250
Juan Magallanes, Octubre 16 de 1871		4,166
Idem Octubre 16 de 1872		4,166
Gerónimo Zaldamaya, antes Genaro Nuevas, Noviembre 29 de 1800		11,805
Félix Rodriguez, Octubre 9 de 1868		8,884
Pedro St. Paul, Setiembre 1º de 1871		8,125
Idem idem 1º de 1872		8,125
Gerónimo Jorny, Junio 28 de 1872		183,884
José Zorrilla, Octubre 28 de 1873		25,000

Buenos Aires, Junio 28 de 1873.
Ignacio Freyre
Oficial Mayor.
j28v13jl.

Una Señora

Recien llegada al pais, con buenas recomendaciones, que posee un buen método para la enseñanza del frances é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niños de dichos idiomas; ocurran á la calle de 25 Mayo n. 77 1½. casa de la Sra. viuda de Raymon. jl.2v29

La ciencia divina

Doña María Raimunda, Española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias.—desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde, calle Méjico 260. jl8v18jl

Un buen negocio con muy cómodas condiciones se vende el almacen situado en el bulevar Buen Orden, esquina á la calle de Suarez, ocupando una espaciosa casa quinta.

La casa tiene contrata por un precio muy bajo.

El dueño de ese negocio lo vende por tener forzosamente que ausentarse á Europa.

El parage es inmejorable y hace un buen diario.

En el mismo punto encontrarán con quien entenderse los interesados. jn.8v8 Jl.

Edicto judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lazaro Rubegno para que en el término de seis dias se presente en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra él ha interpuesto D. Francisco Saliva y otros por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no hacerlo así se procederá con arreglo á derecho—San Pedro, Junio 26 de 1873—*Vicente Meriet.* jl,1v6.

El abajo firmado tiene el honor de participar al público, particularmente á las personas de su relacion, que ha mudado su estudio de arquitecto constructor, calle de Méjico 168—*C. Peyrouton.* jl 1v8

CUIDADO CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
ROTULO ETIQUETA
CORCHO Y CAPSULA
DE LA BOTELLA
LLEVE LA FIRMA DE
M. S. Bagley

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes jn.4v4a.

Gran depósito

De artículos para volantas y carros de la casa Petin Gaudet y Ca.—Tornillos para carpinteros y puntas de Paris, A. Barran y A. Priet—115 Cuyo 115. a10 perm.

Hermosas carreras

DE DIENTES ARTIFICIALES

Sin rival en su perfeccion y baratura! á precios que darán satisfaccion á todos! BRITO y SMALL

Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.

Véanse otros avisos jl.2v2a

¡Estraccion de dientes!

POSITIVAMENTE UNA DELICIA

Sin dolor ó peligro! empleando el gas óxido nitroso, á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.

Véanse otros avisos. jl 2v2a

COMISION

De Aguas Corrientes

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Empedrado

La Comision encargada de las obras de provision de agua drenage, cloacas y empedrado de la ciudad, desea recibir muestras de piedras convenientes para empedrado. Las muestras suministradas serán colocadas en algunas de las calles de la ciudad, con el objeto de probarlas, y elejir las mas apropósito para el futuro empedrado de la ciudad.

La Comision pide á los dueños de canteras, y tambien á los propietarios de terrenos donde se halle piedra de buena calidad, suministren de cada clase 30 ó 40 toneladas de piedra, bien preparadas;—cada piedra será de cubos de 4 pulgadas ó lo mas próxima posible.

Para mas informes ocurrir al escritorio del Ingeniero J. T. Bateman calle Corrientes n. 43—Las propuestas se abrirán en esta Secretaria, Bolivar n. 106 el dia 7 de Julio próximo á las 3 en punto de la tarde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1873.
Matias F. Eráusquin.
Secretario.

j26 v8jl

Carpinteros Atencion, se vende la carpinteria sita en la calle Independencia esquina Lorea con algunos muebles nuevos y usados, herramientas y banco el todo es barato, su dueño la vende por no poderla atender. Jl. 4v 6.

Cazales y Gonzalez Comisionistas dán dinero en hipotecas desde 10,000 hasta 500,000 mil pesos, 119 1½ Potosí 119 1½ Jl.4v 7.

Ojo ojo Se venden una ó dos parvas de alfalfa, y tambien se puede entregar en fardada ocurran Villa de Moron, casa de Feraud Jl 4v 6

Se alquila una elegante y espaciosa casa con tranway en la esquina calle Garantias n. 148 para verla y tratar Esmeralda n. 218. Jl.4 v 12.

Se ofrece Una persona formal y práctica como para dependiente de un corralon de maderas. Ocurrir Plaza de la Victoria, Recoba Vieja n. 8 de 7 á 10 de la noche con las iniciales A. O Jl.4 v 6.

De órden de la Comision Directiva y con arreglo al art. 24 de los Estatutos de la compañia de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata,» se cita por el presente á Asamblea General Ordinaria, á todos los accionistas aquí presentes para el dia 15 del próximo mes de Julio á la una de la tarde en la oficina de la Compañia, calle de Cuyo 24 Buenos Aires, Junio 30 de 1873—*Arnaldo da Silva*—Gerente. jl,2v16

Club del Plata La Comision Directiva ha designado el Sábado 19 del corriente para el segundo baile de reglamento, pudiendo los señores socios solicitar tarjetas para transeuntes. jl.3v18.

Se alquila la casa calle Venezuela n. 854 con 8 piezas empapeladas, cocina, despensa etc. aljibe y gas en toda ella con sus aparatos. Para tratar calle Cangallo n. 99 de 4 á 5 de la tarde. jl.3v18.

Cajistas para obras se necesitan cuatro en esta imprenta. jl8v8.

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y del 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jn12v12jl

Se alquila por 4,200 ps. mjc. mensuales, dando garantia y con contrata por 5 años, la casa de altos situada en la calle del Buen Orden núms. 242 y 244; tiene un gran salon útil y pronto para cualquier clase de negocio que se desee y á mas 18 habitaciones. En la misma casa hallarán con quien tratar. j20v7jl.

Para hombres solos se alquilan en una casa de familia dos hermosas piezas sala y antesala nuevas sin estrenar pisos de tablas y todas empapeladas con tramway de doble via á la puerta, en esta imprenta darán razon. jl.6v3

Cocinera Se necesita en la calle de Cochabamba n. 60. jl.5v21.

Mucama se necesita Tacuarí 400. jl.5v8

Cocinera ó cocinero se precisa uno calle Lima n. 337. jl.5v8

EL DOCTOR

Ricardo Gutierrez

Ha mudado su consultorio médico á la calle

166—ARTES—166

Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado tres años en los mas célebres hospitales de Paris.

CONSULTAS—de 12 á 3 de la tarde. jl.3v18.

Profesor interno, se necesita uno francés, que pose a el idioma castellano, la eneduria de libros y el dibujo, Venezuela 286 Jl.4v6

Muchacha Se necesita una para servicio calle de Piedad n. 161 jl.4v6

A 50, 60, 70, 80, 90, 100, pesos moneda corriente, sombrero de castor fino última moda, Sombrereria San Miguel Piedad n-259. Jl.4v6

COMISION

De aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos mjc. por vara de caño colocada á causa de los contratos últimamente celebrados.

Buenos Aires, Junio 11 de 1873.

Matias F. Erausquin.
Secretario.

jn.12v12jl.

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerias con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia. Solis 221 y Entre-Rios 196 y 198, y se alquilan pianos jn. 8 v1jl

Se necesita un muchacho de 11 á 12 años para el servicio de mostrador, en el Paseo de Julio n. 62. jl.4v6.

Municipalidad DE TAPALQUE—Por el presente se avisa al público que á los treinta dias de la fecha, se ha de vender en remate público y en el salon municipal y con arreglo á ley de éjidos de Noviembre 8 de 1870 las chacras señaladas con los números 14, 203, 117, 372, 329, 330, 348, 368 y 384, cuya tasacion es á razon de pesos 150 mjc. la cuadra cuadrada y las quintas números 4, 7, 66, 70 y 23 tasadas á ps. 250 la cuadra cuadrada. Por mas datos é informes pueden ocurrir los interesados á la secretaria municipal—San Gabriel de Tapalqué Junio 11 de 1873.—*Federico Carrillo*—Presidente. j15v11 l.

Municipalidad DE SAN PEDRO—Por disposicion de la Municipalidad, el dia 30 de Julio á las 12 del dia tendrá lugar en la secretaria Municipal el remate público de las suertes de quinta de propiedad pública designada en el plano con los ns. 77 y 102, sita en el Ejido de este pueblo compuesta la primera de 198 varas de frente y 176 varas de fondo, y la segunda de 162 varas de frente y 176 varas de fondo, poseida la número 77 por los herederos de Don José Carmona y la n. 102 por Don José Robledo, ambas solicitadas en compra por sus respectivos poseedores—Se previene que no se admitirá oferta que bajo de mil pesos la cuadra que es el precio establecido para la venta privada San Pedro, Junio 30 de 1873—*Vicente Mulet. G. F. Bossano*—Secretario. jl.1v30

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garanto la curacion de todas las enfermedades reumastimales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1½ á las 6 de la tarde jn8v8jl

Se emploman dientes con oro

Amalgama y todas otras emplomaduras modernas por métodos los mas durables y á precios muy módicos, á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos, calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

La casa

En donde se puede obtener una hermosa carrera de dientes artificiales, á precios módicos, es la de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos, calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia. jl.2v2a

Si necesitan ustedes

Alguna operacion dentrífica sin igual y á precios módicos, vayan á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

Operaciones dentríficas

Sin dolor y á precios muy módicos! á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

ALERTa

Chacareros

Sin bombo ni bulla; se cambia ó se vende una casa estensa y bien situada, por una chacra ó terreno, Victoria 66.

Emilio Barceló.
jl.3v8a.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro—Edicto—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Luis Peralta para que se presente á este Juzgado, por sí ó por apoderado, en el perentorio término de diez dias á contestar la demanda interpuesta por D. Juan Podestá sobre cobro de pesos, previniéndosele que de no comparecer se procederá en su rebeldia—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—*Guillermo Almanso.* jl.3v13.

EL CORREDOR

Feliz O'Gorman

Tiene para vender una casa calle del Parque n. 514 con 10 varas de frente y 60 de fondo, 10 piezas casa nueva de de alquiler 1,600 pesos se vende en 225,000 ó 10,000 fuertes en cédulas hipotecarias—Otra, calle de Cuyo n. 435 con 9 varas de frente y 38 de fondo, 7 piezas, gas, nueva, de 1,500 pesos de alquiler, precio 240,000 ps.—Otro terreno calle Larga de la Recoleta formando esquina á Callao con 20 varas frente con 43 á 45 de fondo todo cercado de pared y vereda precio fijo; esta calle es de mucho porvenir—Otra casa á media cuadra de la Plaza de la Victoria, calle comercial toda esta alquila, es nueva produce 20,000 pesos mensuales, precio 300,000 pesos—Da dinero en hipoteca y recibe para acomodar puede verse Piedad 101. jl.1v6.

Dinero á interés módico—José Descloux dá sobre fincas y terrenos, cualquiera cantidad; ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva n. 102. jl.4v6.

Píldoras y ungüento

HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan prontamente estas Píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos y dán tono y energia á la organizacion entera.

Estas Píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de estas Píldoras, ateniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso Ungüento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios ván acompañados de amplias instrucciones en español.

Véndense por todos los principales boticarios del mundo. y por su propietario, **Profesor HOLLOWAY**, 533 Oxford Street, Londres. jl.4v4jl. 1874 2 p. semana.

Oficiales carpinteros de obra blanca se necesitan con banco, calle de Méjico n. 202. jl.4v6.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 per.

Juan Amenabar y Ca.

Rematadores y Comisionistas

Se encargan de la venta de mercaderias frutos del pais y toda clase de propiedades. de arreglar libros y liquidaciones comerciales igualmente de solicitudes al Banco Hipotecario y venta de cédulas; domicilio particular Córdoba 171 y Paraguay 207. escritorio Victoria n. 100 (altos) j17v17jl.

IMPORTANTE

PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemaduras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

El color moreno y el amarillento se vuelven trasparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas

DE

Barry

la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una excelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.

La venden en todas las Droguerias, Perfumerias y establecimiento de efectos de fantasía.

Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca.

m17 perm- d. p. 1½.

Gran Café y Restaurant

DE EUROPA

235—CALLE VICTORIA—235

El abajo firmado actual dueño del café arriba mencionado se hace un honor y deber en ofrecer al público de Buenos Ayres su establecimiento garantiéndole á las personas que lo quieran, preferir esquisita comidas buen trato y esmero en el servicio, y precio muy bajos la poncion central en que se encuentra es inutil recomendarlo la casa posee á mas salas reservadas para comidas, y de billares.—Se dará pension á 500 $ mensuales almuerzo, á la lista 12 id, comida id id 15, comida á todas horas del dia y de noche, vino fino franceses, italianos etc.—*Juan Scolari.* j24v24jl.

Direccion G. de Rentas

Se previene al público, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto, en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior, sirviéndoles de suficientes comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—(firmado) *Martin Rustos*, oficial Mayor. j26v11jl.

Se vende un plano bueno para estudio, calle Tucuman n. 93. j28v27jl.

Deuda de la República

DEL URURUGUAY

los que tengan creditos justificados contra el Gobierno de la República O. del Uruguay y quieran enagenarlos de cualquier procedencia que fueren pueden ocurrir al escritorio Bolivar 20 1½. j28v15

Comisaria general de Guerra y marina—Desde la fecha hasta el 15 del corriente se pagarán las P. M. y Guerreros de la Independencia, por el mes de Junio ppro. —Julio 1º de 1873. El Habilitado. jl,2v13

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.º	3.º	5.º	7.º	9.º	11
Parque	8 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.º	4.º	6.º	8.º	10	12
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Moreno	7 30	9 30	11 30†	1 30 †	—	5 30†

RAMAL A LOBOS

Salidas			*Regresos*		
ESTACIONES	1.º	5.º	ESTACIONES	4.º	12
Parque	8	12	Lobos	5 55	2 55

Se vende por 160,000 ps. mjc. una casa situada en la calle de Andes n. 88 entre las de Cuyo y Corrientes, construida á la moderna, con 8 piezas, pisos de madera, cielos rasos de yeso hasta la cocina, un gran zótano y demas oficinas necesarias, los techos con madera dura y enbaldosados. Se recibirá en pago 4,400 fuertes en cédulas hipotecarias de la série O y dos mil fuertes de la série A al tipo de 95 p. §, para tratar ocurrir calle Defensa n. 76, Sr. Don Ernesto Paulian, oficina del Escribano Zanolotti. jl.2v6.

Direccion G. de Rentas de la Provincia

La Direccion de Rentas previene al público que todas aquellas personas que tienen algunas de las profesiones ó negocios á los cuales la ley les señala patente fija, y en cuyo caso se encuentran los Abogados, Agrimensores, Arquitectos, Cirujanos, Contadores, Corredores, Dentistas, Escribanos, Empresarios de Obras Maestros mayores, Mercachifles, Organistas, Pedicuros, Parteras y Tasadores, pueden ocurrir á la oficina de Patentes á sacar la que les corresponde, aun cuando no hayan recibido boleto de clasificacion por no ser este indispensable tratándose de negocios ó profesiones cuya patente esté determinada espresamente por la ley. —Buenos Aires, Junio 16 de 1873—*El Oficial mayor.* jn.17v17jl.

Zarah! la gran adivina

Africana

Acaba de llegar á esta ciudad en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.

La bella **Africana** es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Gagliostro, sobre la Nigromancia y la Chiromancia, por sus grandes estudios astronómicos.

Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Ahora viene de Montevideo.

Nada se oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el frances, el italiano y el español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico hábito Africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, escepto los domingos y dias feriados, calle del Cerrito n. 118 entre Corrientes y Cuyo. jl.2v2a.

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Rivadavia n. 202. m7 perm.

AVISOS.

El Dr. en medicina Guillermo Ri[illegible]

Habiendo vuelto de su viaje se [illegible] su antiguo consultorio 187 1/2 calle Artesanos [illegible] y Esmeralda, adonde ofrece sus servicios al público. Consultas á la 1 del dia [illegible] enfermedades de la vista y de la piel, [illegible] cada dia á las dos de la tarde. [illegible]

MEJORAS DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

Obras para desagües, cloacas y provision de agua

Los licitadores podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lunes, [illegible], entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Perú, 147—Alfred Moore. m8-4p 1 vez p. sem.

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
Juan Eastman é hijos
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Waterproofs todos tamaños para señoras y para niñas.
Pañuelos de punto de lana para la cabeza,
Pañuelos de hilo blanco y tambien con guardas de color y negras.
Pañuelos de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores.
Manchones, puños y corbatas de piel para señoras y niñas.
Cinturas anchas de gro de agua para señoras.
Cinturones de cuero con y sin cartera.
Carteras de terciopelo, de raso, de cuero y otras.
Mantas y boas imitacion vicuña.
Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.
Juegos de nácar y de malfil con abanico, libro de misa, tarjetera.
Guantes de cabritilla de 2, 3, 4, 5 botones, tambien de gamuza.
Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nácar, marfil y de carey
Artículos de estacion para señoras, niñas y hombres.
Corbatas haute nouveauté y cuellos para hombres.
Juegos de manchones, con corbas y puños de cuero de Chinchilla y de Astrakan legítimo.
Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.
Artículos de la China, licoreras todas de cristal de Barcaca y otras.
Artículos para regalos, abanicos de la India, de marfil, de carey, de sándalo y otros etc.
m13 perm. d. p. 1 1/2.

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 180 entre Cuyo y Corrientes.
Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 180—Suipacha—180. a16 pte. dp

Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED
Con codeina y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfrios, catarros, tos, etc. etc. único depósito en la 1ª farmacia francesa, Florida núm. 1 esquina Rivadavia. j27v27jl.

DIARIOS EUROPEOS
Agencia esclusiva.
107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:
«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Standart» (de Lóndres) «El Thelegraph» y varios otros periódicos y folletines. s25 n. m. 1 1/2. p.

REMATES

Pedro I. Lopez

IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
De una preciosa casa á la moderna

Situada en la calle de Cangallo núm. 544, entre Montevideo y Garantias. De órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Barchi.
El domingo 27 de julio á la una en punto del dia, se procederá á la venta de dicha finca en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:
Una linda casa á la moderna y al Norte de la ciudad cuya área se compone de 10 varas de frente al Norte por 51 de fondo al Sud, con 5 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de magnífica agua con dos hermosas ventanas de reja á la calle, umbrales de mármol patios embaldozados etc.
Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la cantidad de pesos 276,533 y 96 cts las 2/3 partes ps 182,855.
Esta última suma será la base para la venta. Se previene que los títulos son inmejorables. Por mas pormenores, ocúrrase al escribano secretario Ponce, Defensa 74 3er. patio, ó al rematador San José de Flores, calle de San José núm. 42, ó Bolivar 38. j28

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE UN BUEN TERRENO
FORMANDO ESQUINA

Situado en el lindo pueblo de Moron, calles de Rivadavia y Mayo de órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Barchi.
El domingo 3 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate á la mejor oferta y dinero de contado lo que sigue:
Un lindo terreno formando esquina, compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 50 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 20,000$, las 2/3 partes ps 18,833 3 cts base para la venta.
Por informes, Defensa núm. 74, 3er. patio, escribano secretario Ponce. j15

EMILIO MARIN
De muebles nuevos y usados y útiles para familia
En su casa calle de Bolivar No. 126.

El mártes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, parte del pormenor es como sigue:
1 riquísimo piano Blondus perpendicular con escelentes voces, con poco uso, 2 roperos de jacarandá con espejos, flamantes, lavatorios de id con id, espejo, mesas de noche, camas de muchas clases, cómodas sillas de muchas clases, 1 rico reloj cucú, tocadores, sofás de muchas clases, mesas de comedor, id del centro, con piedra mármol, adornos de muchas clases, gran cantidad de artículos de tienda, mercería, máquinas de costura de varias clases, roperos de pino, estufas de varias clases, cuadros de muchas clases y otra porcion de muebles que no se detallan.
Nota—Adelantamos dinero sobre mercaderías y las cuentas se pagan despues del remate. j15.

Lopez y Blanco
A plazos
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El lúnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.
Lienzo azargado, cotin doble ancho para colchones, listado dadas, merinos franceses, tohallas genovesas, tapados casimir, colchadas, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin dahlia, bareges de lana [illegible], popelinas, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, damasco punzó, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramante, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, flan[illegible] de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, raset, sinta terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo [illegible] de hilo, pañuelos foulars, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires [illegible] pantalon, irlanda sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, gorras para niños, brichitos adornados, camisas de punto con nombre, medias para hombres señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarín, crehuela negra, tul de seda liso, calzones para señoras organdines, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho id de hilo ancho, camisetas azules, brin azul, coco punzó, tapados casimir id de gró gorras para niños, pantalon de algodon, camisas bordadas, alfombras y sofaes pequeños negros, abanicos velo de seda, carpetas damasco lana, y muchísimos otros artículos.

POR EL MISMO
Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El viérnes 11 del corrte. á las 11 en punto del dia, venderemos al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:
Lienzo azargado, cotin doble ancho para colchones, camisas 1/2 hilo lisas y bordadas, ratina, alemanesco de hilo, chaquetones ingleses, bombasí crudo, id labrado, 11 de colores, flanela blanca y amarilla, lienzo tablon, camisas para señora, tohallas hilo, enaguas punto, sobretodos, camisas para niño, pañuelos algodon, camisetas punto, variedad en géneros para vestido, cotin de hilo, lienzo azul, boas de punto, medias de algodon para hombres, señoras y niños, sombreros castor, Waterproof, ajuares, pañuelos, batita, lustrina negra, cuellos de hilo, triángulos punto, boas tartan, mantas imitacion, camisolines, botinas para hombres y niños, [illegible] pañuelos de la India, muñecas, brillantina, tapados casimir, id [illegible] escoceses colchados, cubiertos cabo de [illegible], camisas percal, peines goma, colchas algodon, brocato italiano, mallas [illegible], calzoncillos madapolan, tiras bordadas, [illegible] terciopelo, capellinas merino, y una infinidad de artículos que seria largo detallar.

PABLO COWLAND
En su casa calle Defensa 114
De 150 bultos yerba paranaguá

El mártes 8 de julio á las 12 se rematará á dinero de contado por cuenta de una casa introductora, en lotes al gusto de los compradores: 150 bultos yerba paranaguá.

POR EL MISMO
En el Riachuelo de la Boca, frente al almacen de los señores Corti y Riva—Del patacho «Maria» en un solo lote.

El juéves 10 del corriente á la una en punto se rematará á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad el patacho Maria, listo para navegar, de porte de 11,000 arb, mas ó ménos de calado de 11 cuartas, este buque se ha ocupado en la navegacion de los rios y se halla con todo su velamen, arboladura y maniobra completa.
Mas informes Defensa 114. j14

POR EL MISMO
De artículos de almacen
Al contado
En su casa calle Defensa No. 114

El mártes 8 de Julio á las 12 en punto.
70 bss arroz glacé, 60 bcs azúcar refinada, 60 bss arroz de la India, 40 c/ aceite rivera, 100 id almidon, 50 c/ fideos, 50 id vermouth, 60 id ajenjo, 25 id kirch, 100 id vino burdeos, 150 id higos, 20 bss dominós, 200 c/ lenguas, 40 c/ bacalao, 15 bord vino, 25 tercios yerba, 20 cajas té, 200 id vermouth corona, 10 c/ galletitas inglesas, 50 cajitas jabones de Windsor, 25 doc baldes de zinc, 50 c/ vino oporto superior clase, 10 id quesos ingleses, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 caso tinta, 100 frasq ginebra varias varias marcas, 100 lat dulce membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 200 tarros pintura, 25 damaj ginebra, 50 c/ coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bss garbanzos, 10 c/ grasa de chancho, 10 bss nueces, 200 c/ pasas de uva, 100 c/ velas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bcs cerveza negra superior, 80 id azúcar Pernambuco, 10 id orejones, 20 c/ vino jerez, 50 doc tinta en botellas, 50 c/ aceite de Rivera, 25 lat fósforos, 20 id hongos, 80 bord vino francés, 50 id fideos de Génova, 50 bss porotos, 30 damaj ginebra, 100 bss galleta, 15 bales papel estraza, estracilla y balanza, 5 c/ botun.
En seguida—100 bcs azúcar refinada, 20 décimas oporto superior, 50 bcs azúcar terciada.
Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca, 52 bss semilla de alfalfa de superior calidad. j14

Benjamin Nazar y Ca.

Al contado
En su casa, Perú núm. 43

El juéves 10 del corte. á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:
Un variado surtido de paños y casimires, trajes casimir completos para hombres, sacos id id, casimir negro, satin [illegible], tapados pequiñ negro finos, id fantasia última novedad, piezas de muselina, cortes de id, paños negros para levitas y capas, id castores, id ratina, casimires negros y de color, variedad en géneros para vestido boas de lana, chalones tartan, chalecos de punto, camisetas bordadas, cocos y percales, cocos ratina, tapados casimir, id terciopelo, brines para pantalon, calzones para señora, lisos y con festos, frisada, extractos franjipane, cotin americano, lienzo azul, colchas crochet, id de piqué blancas y de color, adórdlones, mantas punto, camisas para niño, uno doméstico de un ancho y doble, lustrina negra, botines para señoras y niñas, mantas y boas vicuña, camisetas á la crimea, finas y ordinarias alemanesco de hilo, id de algodon, cobertores, camisas 1/2 hilo lisas y bordadas para hombre y para señoras, camisetas rayadas, flanela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras paño, grano de pólvora, cinta terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzo, lienzillo, redecillas, paños finos regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para [illegible], corbatas fantasía, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines, pañuelos lotería, ratina, gambrona, pañuelos con nombre, madapolan, fustano, pañuelos cachimira, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trajes, casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompelas, id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo sastre, coletas negras y plomo, coco rosa, manteles hilo, pañuelos foulares seda, pañuelos algodon y una infinidad de artículos que seria largo detallar. j5.

POR EL MISMO
Al contado
En nuestra casa, Perú 43.

El mártes 8 de Julio á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:
Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno, frazadas y frazadones, popelines, camisetas de lana, id de algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires para trajes, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, jabon lechuga, sombreros castor, aceites, pañuelos cachemir, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, tartan lana, sombreritos terciopelo, lienzos y bramantes, calzoncillos madapolan, id de lienzo, id de hilo, tapados granadinas sobretodos, merino negro, anillos, hilo, tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordeones, abanicos, castaneta, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, botinas cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hilera, colchados, tapados para niña, brillantina blanca, id negra, redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas azules, corbatas cachemir, colchas seda, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italiano, cortaplumas, y una infinidad de artículos que por su mucha estension no es posible detallar. j15

POR EL MISMO
GRAN REMATE DE
Carneros RAMBOUILLETS
SANGRE PURA
Borregas id y carneros negrettis
PUROS
Venidos por el vap. ing. Belgrano

A la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup—En nuestra casa calle de la Victoria núm. 154.

El juéves 10 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros que á continuacion se espresan, procedentes de las primeras cabañas de Europa en raza Rambouillet.
Cabaña imperial 14 carneros Rambouillets sangre pura.
Id Bailleau 4 hermosos carneros Rambouillets.
Id Gilbert 4 lindos carneros Rambouillets puros.
Id Lehsten 6 carneros Rambouillets de buenas formas.
Id Kentzlin 6 lindos carneros Negretti rica lana.
Id Buchholtz 3 ovejas Rambouillets puras.
NOTA—Llamamos la atencion de los señores acendados respecto de los magníficos animales que venderemos el juéves 10 del corriente, los q' están en exhibicion en nuestra casa de remate Victoria 154 para que puedan examinarlo detenidamente. En estos dias se repartirán los catálogos con la clasificacion de cada animal. j11.

Bulnes y compañía

Judicial
Del establecimiento de artefactos calle de Moreno núm. 219.

El mártes 8 á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta de todas las existencias del establecimiento de artefactos, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, y como perteneciente al concurso de don José Jordana. Mas informes Perú 185. j14

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UN GALPON
Y altillos con zinc de canaleta nuevo.
AL MEJOR POSTOR
Y AL CONTADO
En la calle de Paraná
Frente al tramway Nacional.

El lúnes 7 del corriente á las 12 en punto de la mañana procederemos á la venta del galpon espresado, al mejor precio y al contado por órden del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra y como perteneciente á don Cárlos Cambiaso en la ejecucion que contra este sigue don Teofilo Camaran.
Mas datos Perú 185 j13

RAMON BASABILBASO
En el Partido de Chascomus.
El Domingo 20 de Julio á las 10 de la mañana
Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Almiron de San Martin se procederá en público remate y dinero de contado á vender todas las existencias de la espresada testamentaria existentes en el partido de Chascomus cuartel 6 á 1/2 ó 2 leguas del pueblo el dia 20 de Julio á las 10 de la mañana el remate se verificará en el mismo establecimiento de las existencias siguientes.
14 caballos muy buenos. 44 cabezas yeguarizas. 1 majada de 1904 ovejas otra de 1156 ovejas los corrales del establecimiento la otra de 2504 ovejas de esquila, 8 potros, 114 cueros lanares, 60 animales vacunos, 4 cajones para bebidas, 1 carrito y todos los muebles útiles del establecimiento que no se detallan por su mucha estension.
Notas las tasaciones son sumamente bajas, ovejas 22 ps. los caballos, 250 ps. las yeguas, 80 ps. los potros, 150 ps las vacas, 180 ps, y todo por esta órden mas ó menos por mas pormenores Victoria 110 ó Independencia 384. j23

POR EL MISMO
Judicial
De una preciosa finca calle Buen Orden núm. 531

El dia 3 de Agosto á las 2 de la tarde—Perteneciente á la testamentaria de don Mariano Etulain y Domingo Larmalde.
Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada, compuesto su terreno de 17 vs 30 cts de frente al Oeste por 30 varas 60 cts de fondo al Este, con 5 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,135 ps mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 208,000 pesos mjc.
Títulos de primer órden. Por mas datos á mi escritorio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 384. j23

ANTONIO ZUNINI
En su casa calle San Martin núm 16
De muebles de mucho valor, pianos de fabricantes premiados, artículos de un surtido completo de alhajas y vinos finos.

El mártes 8 del corriente á la 1 en punto de la tarde al mejor precio y al contado se venderá lo que en seguida se espresa.
1 rico estante de nogal sólido y roble con vidriera, 1 magnífico escritorio para ministro, 1 rica cama de jacarandá, 2 juegos de sala forrados en [illegible], compuesto de un sofá, 2 sillones, 6 sillas y [illegible] 2 sillones, 12 sillas y 2 sillas de hamaca, varios otros de 2 15 piezas, 1 cama de jacarandá toda tallada, varias id de fierro con colchon elástico, sofás diferentes, sofás forrados en crin, damasco y reps, cómodas de caoba del país y hamburguesas, mesas de comedor de guindo, de nogal y de roble, aparadores varios de caoba piedra mármol y espejo, roperos diferentes de caoba y de jacarandá con y sin espejo, escritorios varios, 1 id para señora de caoba y roble todo tallado y de última moda, mesas de noche de caoba y de jacarandá, cajas de fierro, cuadros grabados y al óleo, sillas de clases, sillones, sillas para niños, andadores, vino jerez, oporto, málaga, madera, cigarros diferentes marcas, loza, cristales, porcelana, cubiertos, candelabros, relojes de pared y sobre mesa, juegos de relojes para chiméneas, compuestos de 1 rico reloj y 2 candelabros y otros muchos artículos que por su estension no se detallan.
En seguida se venderán los siguientes pianos:
Un rico piano Westermeyer nuevo flamante, 1 id de Herard de lo mejor que se encuentra en el país, 1 id de pierna calzon de una fábrica acreditada de Besancheveig, 2 id de las fábricas de Remy de Paris, varios id para estudio, guitarras, violines, acordiones y otros artículos.
Mas tarde venderé un surtido de alhajas como ser: relojes de oro y plata, anillos, prendedores, caravanas, medios aderesos, palmatorios de plata, 1 rico cáliz, tintero de plata, cubiertos de id y otros artículos de valor.
En seguida—Por órden del señor doctor don Luis Beláustegui, se venderá lo siguiente perteneciente á la testamentaria de don Daniel Lasutem.
2 relojes, 2 cadenas, 1 anillo, 1 juego botones, 2 lapiceras y 1 prendedor. Habrá tambien un surtido de plantas que se venderán si hay interesados en ellas. j15

POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 16
De otro surtido de muebles, alhajas y otros artículos el juéves 10 del corriente, cuyo pormenor se dará oportunamente. j15.

ALBERTO J. HUERGO
Judicial

Por órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Amancio Pardo y á pedido de los interesados venderé el domingo 13 de Julio á las 2 en punto de la tarde la finca perteneciente á la testamentaria de la señora doña Dolores Byron de Aguirre situada en esta ciudad calle de las Piedras núm. 370, 372 y 374 esquina á la de San Juan núms. 174 174 1/2 y 176, todo el edificio antiguo, pero sólido, y edificado en terreno de 33 varas de frente á la calle Piedras y 25 id id á id de S. Juan.
Tasada en todos sus ramos en la suma de 301,704 ps mjc. No admitiéndose oferta ménos de las 2/3 partes que son 201,138 ps mjc.
Mas informes escribanía de Robles ó al rematador Parque 319. j3

MARTINEZ y SAENZ PEÑA
¡Importantísimo remate judicial!
De una casa muy central

Calle del Paraguay Ns. 390 y 392, entre las de Paraná y Montevideo, donde estará la bandera, títulos superiores, tramway á la puerta.
Diez y siete varas de frente por 52 de fondo.
El domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la finca mencionada, perteneciente á la testamentaria de Da. Tránsito Villegas de Bravo.
El terreno se compone de 17 vs. de frente al Norte por 52 de fondo al Sud, con dos hermosas habitaciones etc. etc., tasado en todos sus ramos en la cantidad de 209,905 ps mjc, no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 139,937 ps. mjc. Advertimos que esta tasacion fué hecha el año de 1869, así que, atendido el valor actual de la propiedad, se puede considerar sumamente baja. Por informes á nuestro escritorio San Martin 89.

Nicandro Dorr
Judicial
De un edificio en el pueblo de Chivilcoy

El mártes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez comisario al remate de una finca perteneciente al concurso de D. Antonio Lacombo situado en el pueblo de Chivilcoy en la esquina de las calles números 88 y 46 en la cera de la Estacion del Ferro-carril del Oeste compuesto su terreno de 30 vs. de fte á la calle del 46 por 30 1/2 de fondo á la calle de 88, el primer lote de este edificio se compone de 2 piezas, saguan paredes en cal, 2 id en alto con balcones á la calle, paredes en barro, techos y pisos de baldosa, 2 pzas mas en el fondo y una en el patio y demas oficinas necesarias, el 2.° lote se compone de un gran galpon de material á la calle, 4 pzas en el interior un galpon, una pza con altillo y zotano todo este edificio con techo de teja. Todo esto fué tasado en el año de 1870 en la suma de 162,870 cuyas 2/3 partes ascienden á ps. 108580 valiendo hoy dia mucho mas pues hacen 3 años de dicha tasacion.
Nota—Inmediatamente se venden los siguientes artículos de pertenencia del mismo concurso, 1 lote herramientas, 1 torno completo, 1 máquina de trillar, 1 fragua ambulante, 4 cilindros para máquinas, 1 id para aventar, 1 zorra, 1 máquina de segar y otras muchas herramientas de Agricultura que estarán á la vista. j22.

Juan Amenabar y Ca.

JUDICIAL
De una casa
CALLE DE
Corrientes núm. 445

El domingo 6 del próximo mes de julio á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, venderemos al contado la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de don Manuel A. Campos, compuesto de 8 y 3/4 varas de frente al Sud por 36 varas de fondo, 5 piezas de material, maderas duras, dos patios, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 81,781 y 23 cts mjc. no pudiéndose tomar oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion.
Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 100 y para ver las tasaciones á la escribanía del señor Belvis San Martin núm. 80. m31

POR EL MISMO
Remate Judicial
DE UNA CASA EN EL
Pueblo de Chacabuco

El domingo 10 del próximo mes de Agosto á la una en punto de la tarde y por del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez venderemos al contado la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de don Juan B. Bordenave, compuesto de 28 y 2/3 métros de frente por 48 de fondo con 4 piezas de material techos de fierro de canaleta pisos enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, sótano á dos cuadras al Sud de la plaza por la calle real tasada en todos sus ramos en la cantidad de 65,780 ps mjc.
Prevenimos que no se tomará oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion. Para ver los títulos y las tasaciones á nuestro escritorio Victoria núm. 100 altos. j14

HIDALGO Y TORRES

N. 5522—Judicial
De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo núm. 20 y 22, entre Chile é Independencia, á seis cuadras de la plaza Victoria, contigua á la calle de Defensa.
De órden del Sr Juez de 1ra. instancia Dr. Don Aurelio Prado; 19 1/4 varas de fte. por 22 1/2 de fondo.
El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Rofojo y Da. Ana María de Fernandez, compuesta cada casa de 3 pzas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.
Tasacion del año 1869, ambas en 313,760 ps. 2/3 partes 209116 ps. mjc.
Creemos hoy sumamente baja la base para la venta. Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan. Por mas pormenores Bolivar 76. j24.

POR EL MISMO
N. 5526
Hermosísima propiedad
CENTRAL (ALTOS)
376—TEMPLE—376
Tramways á todos costados
12 vs. frente al Norte por 55 al S.

Once grandes piezas bajas y 5 id altas cocinas y demás oficinas etc. espaciosos patios con lindo jardin gran entrada para carruage, materiales todos de primera calidad, cielos rasos correspondientes elegantísimos, balcones á su frente y en una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economía.

¡¡FIJARSE!!

Tasacion ps 525,000 mjc. 2/3 partes 350,000 ps—Su valor real ps 600,000 mjc.

Visítese la propiedad y se verá que no exajeramos

El domingo 13 del corriente á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad indispensablemente se venderá por cuenta y órden de doña María Morasso de Cruvetto sirviendo de base para su venta las 2/3 partes de su tasacion que como se vé es bien baja, pues se ha rehusado ps 450,000, lo podemos garantir en consecuencia nos permitimos recomendar con especialidad este remate á nuestros favorecedores, por creerlo de importancia, pocas veces se presentan utilidades como esta para hacer un negocio superior.
Títulos superiores, otros informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. j4

POR EL MISMO
N. 5,529
En nuestra casa Bolivar 76
A los fabricantes de fideos—100 libras azafran de Castilla superior muy rico,
De órden del señor Administrador de Rentas Nacionales.
El mártes 8 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho azafran al mas alto precio y sin retirar lote. j15

POR EL MISMO
En el patio de nuestra casa Bolivar 76
Semanal de muebles, carruajes etc.
El mártes 8 de Julio á las 12 del dia al mas alto precio y al contado infinidad de muebles nuevos y usados cristalería, cuadros, adornos etc, como así un buen coupé en muy buen estado.
Al mismo tiempo una gran cantidad de árboles y plantas.
Nota—Las personas que desen vender muebles, carruajes ú otros artículos pueden mandar sus órdenes q' serán atendidas.

[illegible] por cuenta de una casa introductora [illegible] de bronces, de fierro grandes y [illegible] de fierro perchas de [illegible] lavatorio etc.

POR EL MISMO
No. 5522
De todo el menaje de la casa habitacion calle de Parque No. 466 entre Garantias y Callao.
Da órden y cuenta de su dueño D. Feliciano J. Mora por haberse ausentado á Europa.
A comprar barato
El lunes 14 del corr'te á las 12 del dia se procederá á vender dicho menaje entrando como ocho cuartos bien amueblados, 1 riquísimo piano jacarandá y banco, juego de sala, juego de [illegible], escritorios de caoba tallados, 24 sillas, varios espejos marcos dorados, lavatorios de caoba, camas de id talladas, cómodas, marquesas de fierro, sillones, sofás de crin, reloj, aparadores de nogal, cuadros, monturas, y por este tenor lo demas.
Amas 12 bancos para colegio, 1 mesa y tarima, 1 pizarra grande y mapas, atril y demas útiles de un colegio. Por mas pormenores Bolivar 76. j6

POR EL MISMO
N. 5,529
En nuestra casa calle de Bolivar núm 76
100,000 cigarros varias marcas por cuenta de seguros—Alerta cigarreros.
El mártes 8 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dichos cigarros en lotes al gusto de los compradores. j6

Wcheley Gimenez y Ca.
De comestibles y bebidas
En nuestra casa calle de Bolivar Ns. 19 y 23

El lunes 7 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor es como sigue:
Azúcar refinada, jamones ingleses, galletitas id, velas de estearina, dulce membrillo, té negro, café molido, cohetes, fósforos de cera, bacalao, merluza en conserva en barriles, quesos de holanda, id de gruyere, porotos, garbanzos de castilla, aceitunas, almidon americano, fideos de génova, pasas de higo, id de uva, cigarros hamburgueses, id de bromer, vermouth, ajenjo, coñac, vino oporto, id jerez, id magala, licor kerman, vino frances y otros muchos artículos del ramo.
Al mismo tiempo—Para las pinturerías, almacenes Navales y ferreterías, una partida de pintura, otra de aceite de linaza cocido, papel pintado, id blanco, id colores, aceite para máquinas.
En seguida—12 canast de loza surtida y porcelana, conteniendo teteras, azucareras, lecheras, tazas para caldo, platos surtidos, fuentes platos, id hondas, palanganas, fuentes con tapa, platos soperos y llanos, poncheras, ensaladeras, jarros y jarras etc. etc.

POR EL MISMO
De 410 bss cerveza negra
En el depósito de la Aduana calle Belgrano núm. 5 Ayudante señor Peñaloza—A plazos
El viérnes 11 del corriente á las 11 1/2 de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á los plazos que se estipularán en el acto de la venta de 410 bss cerveza negra en medias botellas venidas en la bca Charles Eduard; procedente de Liverpool, las que se venderán á los plazos que se estipularán en el acto de la venta sin reclamo tal cual se encuentran el depósito de la Aduana Belgrano núm. 5, ayudante señor Peñaloza. j10

POR EL MISMO
En nuestra casa Bolivar 19 y 23
Por cuenta de varios—De tienda y mercería
El mártes 8 y miércoles 9 del cor'te á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos de la estacion por cuenta de varios y á los plazos de costumbre cuyo pormenor es como sigue:
Reps de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, géneros para vestidos de varias clases, rebosos de tartan, id de casimir, chalones de tartan finos, pañuelos de 1/2 rebozo, saquitos de casimir para niños, id de terciopelo, id de punto de varias clases, vestidos para niñas, id de punto, boas para hombres y señoras, tiras bordadas, tohallas genovesas, id inglesas, trajes de casimir para niños, id de terciopelo, mallas genovesas, camisas para señoras bordadas y lisas, id para hombre, vestidos con talma bordados, ajuares id, percales franceses é ingleses, frazadas francesas de ocho á catorce cuartas, casimires en cortes, id en pieza negros y de colores, bombasí labrado y liso, flanela francesa, id inglesa blanca, amarilla y punzó, merinos negros, gró de colores y negros, pequines, paño merino, medias finas para señora, id cortas y largas para hombres, id para niñas de lana y algodon, cambray blanco, coleta plomo y negra, percalina, pañuelos fulares de varias clases, id punzoes de la India, gambronas para pantalon, fustano, camisetas á la crimea, trajes completos para hombre, sobretodos de casimir, alemanesco de hilo, género de id para sábanas, enaguas de lana, id blancas bordadas y lisas, bramantes y lienzos de varias clases, calzoncillos de hilo y de algodon, id de punto, pañuelos de hilo lisos y bordados, id de algodon, damasco de lana y de seda, sombreros de castor, adornos, [illegible] bordados, sombreros de castor negros y de color, gran variedad de calzado para hombres, señoras y niños, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. j6.

CLAVEL, SALAS y Ca.
De tienda—Al contado
En su casa calle de Victoria núm. 83
El mártes 8 del corriente á las 12 en punto comenzaremos la venta de un selecto surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:
Surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra, á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires en cortes y en piezas, géneros para vestido, camisolines bordados, colchados, coleta negra y plomo, aceite sociedad, mantas y ponchos de algodon, servilletas de hilo, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de seda y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotas lana, boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gamburones, bramantes de varias marcas, camisetas á la crimea, talmas bordadas, gorras para obos, ajuares bordados, id de seda, percalina negra y de color, badana, barallas, tapados de pana, id de casimir, camisetas azules, guantes de paño, camisas 1/2 hilo, hilo palento, sombreros castor, batas punto, jabones de lechuga, flanela blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos tripe, bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, medias de lana, y muchísimos otros artículos que seria largo detallar. j6.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles
En la calle de Corrientes N. 88
Casa habitacion del Sr. D. Norberto Ballesteros, encargado de negocios de España, por ausentarse para Europa.
El lunes 7 de julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el mobiliario de dicha casa habitacion á saber:
Sala—1 juego de sala de jacarandá completo compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en damasco de seda punzó, 8 galerias negras 7 doradas con cortinados blancos, 1 escritorio jacarandá, 1 sillon id, 1 espejo de sobre chimeneas perfectamente tallado, 1 garnitura de chimenea compuesta de 1 reloj, 2 candelabros de mármol y bronce negro, 2 mesitas de la India. 1 tarjetera alabastro, 2 salivaderas tripe, mapas, adornos, licorera, etc.
Dormitorio—1 rica cama de bronce con colchones, colcha de reps, almohadones de id, 1 armario caoba, 1 cómoda id con piedra mármol, 1 mesa de noche id, 1 lavatorio piedra mármol con espejo y útiles porcelana y laton, 1 percha, salivaderas, alfombrado etc.
Comedor—1 aparador caoba y piedra mármol, 1 mesa de caoba para 24 cubiertos, 12 sillas americanas, 1 araña de dos luces para gas, rica cristalería, 1 rico juego de porcelana filete verde y dorado, cortinitas para ventana, útiles de comedor, carbonera, alfombrado etc.

POR EL MISMO
REMATE DE ESPLÉNDIDOS CARNEROS
LINCOLN
Cruza Negrette
Negretes puros
Rambouillet puros
En nuestra casa calle Potosí No. 70
LIQUIDACION

El mártes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado.
60 magníficos animales de los arriba mencionados procedentes de la cabaña San Martin en Cañuelas, propiedad de los señores Casares.
Tenemos órden espresa de vender al mas alto precio y los señores estancieros no deben perder una brillante ocasion para hacerse de estos magníficos animales. j15

POR EL MISMO
Judicial
De muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. Carolina Lopez de Peña por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, escribanía de Reggio y Barrera
En la casa calle de Bolivar No. 183
El juéves 10 de julio á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de casa perteneciente á la testamentaria arriba mencionada como sigue:
Sala—2 sofás caoba y crin, 9 sillas caoba, 8 sillones id, 1 piano jacarandá con atril y banco, 2 rinconeras caoba, 2 candelabros bronce con sus fanales, 2 espejos marco dorado, 2 salivaderas porcelana, 1 alfombrado de tripe, 1 mesa redonda de caoba y piedra mármol, 2 zahumadores de plata, 1 reloj de oro con tapa, 1 album tapa de nácar, 1 abanico id con caja, 4 adornos de mesa, 1 prendedor de oro de mosaico
Aposento—Un armario caoba con espejo, 1 cómoda escritorio id, 2 sillones id forrados en reps, 1 sillon antiguo de caoba, 1 mesa papier maché, 1 máquina para coser, 6 sillas americanas, 1 alfombra.
Otro cuarto—Un lavatorio caoba y marfil con útiles, 1 mesita id, 1 id negra, 1 agarrador para cortinas, 1 sillon de paja, 1 costurero piano, 1 escritorio de madera.
Comedor—Un aparador caoba piedra mármol y espejo, 1 mesa para 12 personas, 1 reloj de pared y varios objetos de comedor, cristalería, porcelana, bandejas, objetos de electro plata, candeleros de bronce, lámparas de kerosene, cuadros, etc., un reloj antiguo de pié, 1 lavatorio caoba, 1 camera id, 1 lavatorio, 2 camas de fierro.
Otra pieza—Un tinajon con pié, 2 tinas zinc, 1 cobertor, 1 pantalla, 1 planta jazmin, varios cuadros, grabados, etc. útiles de cocina etc. j5. j2.

POR EL MISMO
Judicial
De todos los útiles, moldes, modelos, galpones, máquinas, etc. de la yesería calle del Cerrito 236 238 y [illegible] pertenecientes á la testamentaria de don Francisco Schrader. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.
El lúnes 7 de julio á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento, las que se venderán en uno ó mas lotes por lo que dán, pues no hay tasaciones, á saber: 85 modelos de molduras, 10 id picos, 84 id gargantas, 19 id chapiteles, 7 id guarda-polvos, 25 tableros, 5 modelos botones, 49 id consolas, 9 id palmetas, 2 id de las llaves, 19 id bocelos, 2 id rinconeras, 3 id balaustradas, y otras varias obras, hechas admirablemente.
Galpones—el taller de los escultores techo de zinc, armazones y enmaderage, otro techo id id, el horno y un galpon. La Molina, galpon y maquinaria, otro galpon y cocina y varios otros galpones de varios tamaños. Varios útiles, tablas, tirantes, etc. Los interesados pueden ocurrir por pormenores á nuestro escritorio Potosí 70. j3.

POR EL MISMO
De 100 bss azúcar refinada con muy poca avería por cuenta de aseguradores—En nuestra casa calle Potosí núm. 70.
El mártes 8 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de seguros y provenientes del incendio de [illegible] depósitos de [illegible] 100 bss azúcar refinada.
Llamamos la atencion de los Sres. almaceneros sobre esta venta, advirtiendo que la avería es la mayor parte muy insignificante y casi esclusivamente en el exterior de los cascos.
Pueden pasar á inspeccionar el artículo cualquier dia antes del remate en nuestra nueva casa Potosí núm. 70 donde se efectuará el remate. j11
Al mismo tiempo—Venderemos 700 lbs. aceite de castor de 1ra. presion en latas.

Florencio Madero y Ca.

JUDICIAL
EN EL CAMPO DEL
"MATACO"
Partido del Bragado

De las poblaciones, haciendas y demas enseres pertenecientes á la testamentaria de don Juan Estevan Villamayor por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco.
El domingo 3 de Agosto á las 12 del dia venderemos todas las existencias dejadas por don Juan Estevan Villamayor. Su pormenor en parte es como sigue:
Poblacion—Un rancho con dos piezas, pozo de balde, un horno, dos potreros, jagüel, árboles etc. etc.
700 á 800 animales vacunos, 400 á 500 yeguas, 2000 á 2500 ovejas, 40 á 50 caballos, 18 bueyes, boleta de la marca y la accion á id; ademas los muebles y útiles del establecimiento que no se detallan por su larga estension.
Las tasaciones pueden verse en la escribanía del señor Miñones calle Defensa 74 y por mas pormenores Bolivar 14. j13

J. M. Martinez y Ca.
DE UNA CASA

Calle de Arenales No. 272 entre Montevideo y Garantias, rodeada de tramways en todas direcciones y á solo media cuadra de la hermosa plaza «6 de Junio».
El domingo 6 del corriente á la 1 en punto de la tarde remataremos al mas alto precio y dinero de contado la propiedad arriba espresada por órden terminante de su dueño.
La casa está edificada en terreno de diez varas de fte. al Norte por cincuenta de fondo, con seis hermosas piezas perfectamente edificadas á la moderna. Produce una buena renta. Por mas pormenores á nuestro escritorio Piedad 115. j2.

JOSE MARIA C. BELGRANO
De la linda casita calle de Junin entre Tucuman y Temple donde estará la bandera de remate.
El domingo 6 del entrante julio á las 2 de la tarde en punto y por órden terminante de su dueño procederé á la venta en remate público y dinero de contado, de la linda casita calle Junin entre las calles de Tucuman y Temple. Su terreno consta de 7 1/2 varas de frente al Este por 46 varas de fondo al Oeste. Escusado es recomendar la buena oportunidad que ofrezco con esta venta á las personas que con poco dinero pueden hacerse de una buena y ventajosa finca, en parage de tanto porvenir.
Los títulos son de primer órden; por mas pormenores al rematador calle de Potosí núm. 361. j29

S. de los Santos

¡¡JUDICIAL!!
DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD
SITUADA EN EL GRAN
BOULEVARD
Calle Belgrano 626
Entre Sarandí y Rincon

El domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde en punto venderé en público remate por mandato del Sr. juez de 1ra instancia doctor don Luis Beláustegui una casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Cirello, edificada en terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 1/2 vs de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea, cocina, un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutal, como ser: hermosos parrales de uva riquísima, peras, limones, damasco, higueras de españa, manzanos y guindos.
Tasada en todos sus ramos en la suma de pesos mjc. 317,010 80 cts. No pudiéndose recibir postura ménos de sus 2/3 partes 211,340 ps 20 cts mjc.
Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella se está recomendada por sí sola, por su situacion en el gran Boulevard Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad, gran centro de poblacion, calles empedradas, tramway á la puerta. ¡Alerta especuladores! ¡Alerta! no perder esta pichincha, puntualidad en el dia y hora.
Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm. 74, 3er. patio, por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria 104. j14

Enrique Raymond

IMPORTANTE REMATE
De 36 lotes de terreno
EN LA CALLE DE ARENALES

En la calle de Arenales á 3 cuadras de la gran estacion del tramway á Belgrano; á una cuadra del Boulevard Santa Fé, calles de 18 varas, lotes grandes y chicos, terrenos altos, gran porvenir, al mejor precio y al contado, títulos superiores.
El domingo 13 de Julio á la 1 del dia venderé al mejor precio y al contado los 36 lotes de terreno arriba espresados situados en la calle de Arenales y Juncal y 2 calles sin nombre, á 3 cuadras de la estacion Hillinghurst y una del tramway á Belgrano. Hay lotes grandes, chicos, esquinas, etc. Terrenos rodeados de las valiosas propiedades, de los señores Mendez, Chapeaurouge, Labitte etc. La entrada al remate por la calle Santa Fé donde estará la bandera.
Planos y mas informes en mi escritorio San Martin 140. j16

P. MOLFINO y Ca.
Remate semanal
De comestibles
El viérnes 11 del corriente á las 12 del dia en nuestra casa calle Reconquista 170, venderemos á la mejor oferta los siguientes artículos de almacen:
Fideos de Génova y Nápoles, arroz glacé, vino moscato, pasas de higo, aceite, dulce, nueces, garbanzos, conservas, ginebra, vino embotellado, queso parmesano, cominos, almidon, jabon etc.
En seguida—Por cuenta de quien perteneciere y con intervencion de la Aduana.
E. D. 2000 lib manzanilla acondicionada en latas—D. T. 20 casc vino italiano venido por Emilia 2ª—Id 80 c/ vermouth Cinzano—T. M 100 id bacalao buena clase y en buen estado. j16

GUILLERMO MARTENS
Importante remate
Gran Ferro-Carril al Rosario—40 manzanas de terrenos altos y pintorescos. La flor del Oeste, tren espreso gratis ida y vuelta, espléndido almuerzo etc.
El tren saldrá del Parque á las 8 1/2 de la mañana, llegando á Moron á las 10 donde habrá carruajes para conducir á los interesados al lugar del remate—Alerta! á cualquier precio ¡alerta!
El domingo 13 de Julio á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los magníficos terrenos arriba espresados y cuyo pormenor es el que sigue.
Estos bellísimos terrenos están situados á una legua de Buenos Aires, en el partido de Moron, á 3 cuadras mas ó ménos de la proyectada estacion San Miguel, en frente del proyectado pueblo San Miguel del Porvenir, rodeado á mas y á corta distancia de los pueblos Moron, Merlo, Moreno, San Martin, Pilar, Las Conchas, San Fernando y San Isidro.
Con razon llaman á este parage Bella Vista, pues la situacion es la mas pintoresca, campo elevado, fértil y agua permanente por el arroyo de Ocampos, el cual está cubierto de la deliciosa ensalada de berros.
Se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los compradores. No faltar interesados pues pichinchas de esta clase no se encuentran todos los dias
Por planos y boletos ocurran al rematador calle Potosí núm. 82 y 85, así como tambien se espondrán en las estaciones 11 de Setiembre, Flores y Ramos Mejía, donde habrá un encargado al efecto. j16

J. Alberto Astengo

REMATE JUDICIAL
De una linda casa
BIEN SITUADA
EN SAN FERNANDO

Calle Constitucion donde estará la bandera—Con 21 varas de frente por 60 varas de fondo
Por órden del señor juez de 1ra instancia doctor don Miguel García Fernandez, perteneciente á don Domingo Alvis.
El domingo 20 del presente á las 2 despues que llegue el tren que sale del 25 de Mayo á las 12, procederé al remate de la espresada casa muy bien situada, á 2 cuadras de la Iglesia en la calle mas comercial de dicho pueblo; alquilada hoy muy barata en 1800 ps mensuales, el edificio es moderno, sólido, con madera dura, todo el frente edificado con tiendas, almacenes y otras piezas mas, pozo, letrina, en el fondo muchos árboles frutales, parras etc.
Tasada en todos sus ramos muy baja, en la suma de 305,630 ps mjc no pudiendo admitir oferta ménos de sus 2/3 partes, para ver su tasacion en la escribanía de Burgos y Repetto calle Bolivar núm. 22 1/2 ó [illegible] 358. j6

J. F. ACHINELLI y Ca.
De muebles y plantas
En su casa calle Bolivar núm 184
El viérnes 11 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado:
Una cantidad de muebles nuevos y usados, como ser: Camas, catres, sillas, sillones, roperos, lavatorios, mesas, cómodas, sofás, conditores, vinos finos, jerez y oporto, porcelanas, cristales, cuadros, alfombras, esteras, y variedad de alhajas, anillos, sortijas, relojes de plata, id de oro, pulseras, medios aderesos y porcion de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.
Nota—Anticipamos á los interesados cualquier cantidad de dinero que soliciten por todo artículo que se les remita para vender en remates; pagando las cuentas de venta 24 horas despues de entregados los [illegible] j6

MAXIMIANO BONORINO
De artículos de almacen
Calle de la Defensa núm. 177
El juéves 10 de Julio á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.
Al mismo tiempo—10 cajones [illegible] refinados, y 15 desperdicios de bronces.
Por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado, 60 rollos alambre para cerco con avería. j6

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Don Fermin Justo Pareda, Juez Comisario del concurso formado á D. Laurentino Gonzales, se convoca á junta general de acreedores para el dia Viérnes 11 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Julio 4 de 1873—Eugenio Blanco, Escribano Secretario. j5 v8

Por disposicion de Don Lorenzo Balcarce Juez Comisario del concurso de Doña María Bil se convoca por 2a. vez á junta general de acreedores, para el dia 7 de Julio á la 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 25 de 1873—Sicourct. j5 v8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Gaspar Pascravi que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Cárlos Grondona, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Ma. Galup, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—I. Campos, Perú 120. j15 v30

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Emilio Villegas, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui y oficina del que suscribe, Defensa 76, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1873—Manuel Perez Gomar, secretario. j24 v24 jl

Por disposicion de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia se cita, llama y emplaza á los herederos abintestato en la memoria testamentaria de don José María Romero para que comparezcan á tomar intervencion por esta oficina de Callejas hoy á mi cargo en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Manuel Garay. j19 v19 jl

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos por D. Andrea Ferreyra, Da. Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presunta, de don Roque Ferreyra y posecion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza [illegible] con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit 5, seccion 1ª, lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita: publicandose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Dyron, secretario. a6 v30 Sbre. 10 p. m

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Pereyra y D.ª Catalina Ballejos [illegible] que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribo á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 1873. Clodomiro Gallardo. J.7v7j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. José Cabral y Da. María de la Cruz Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j24 v24jl.

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes aguas arriba márgen derecha, ocho cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo por sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con don Leon Walls; por el costado de abajo con don Alejandro Cabalazzi, y por el de arriba con don Alejandro Freboug, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á don Antonio Cartaso el derecho de posesion que el solicita como desierto—San Fernando, Junio 9 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j22 v2a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 75) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 30 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j12 v3 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Alvego para que durante dicho término se presenten ante el Juzgado de su Señoría por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Federico Mendez, Escribano público. j13 v4 a.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se hace saber por el término de 5 dias á don Santiago Casanova, la resolucion que ha recaido en el espediente que contra el sigue don Pablo Tassara, sobre cobro de pesos cuyo tenor dice así—1 vistos: estos autos de los que resulta que don Pablo Tassara, se presentó á f.2 solicitando de don Santiago Casanova el reconocimiento de su forma, puesta al pié del documento de f.1.ª y por haberse declarado sin valor la diligencia f.8 vta. en q' Casanova reconoció su firma el actor entabló demanda á f.12 por el capital interes y costas, é considerando 1.° que el demandado despues de ser citado con arreglo á la ley fué declarado contumaz y rebelde á f.27, cuyo auto fué debidamente notificado así mismo á f. 31 vta que mandó recibir la causa á prueba y el f. 56 vta. en que se llamaron los autos para sentencia. 2.° Que durante la prueba declararon los testigos que suscribieron en este caracter el documento en que el actor funda su demanda como costa de f. 52 á 53, así como don Manuel Esteves á f. 51 vta. quien redacta dicho documento. 3.° Que á f. 40 le dieron por absueltas las proposiciones f. 41 presentadas por el actor al reo, lo cual constituye una prueba completa sobre la validez del documento con arreglo á la ley 3ª tít. 13 part. 3.ª á lo que debo agregarse la rebeldia del reo

Por disposicion de don Ramon Idoyaga, juez comisario del concurso de don Nicolás Tiscornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del código de comercio queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Joaquin Lijó. j13v18.o

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Manuel Linares para que el término de 8 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este juzgado y secretaría á cargo de que suscribo á estar á derecho en la demanda que contra dicho Linares ha entablado Doña Agustina Linares sobre apelacion de Juez de Paz; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Nicanor Repetto. j3v12

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de doña Cármen Fernandez de Molina y los de su hijo don Policiano Molina, comparezcan á hacer valer sus derechos ante su juzgado, verificándolo en el término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 21 de 1873—Bonifacio Zanolotti. j13v3a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Martin García, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Manuel Malmierca, escribano Secretario. j2 v2 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á la testamentaria de don José Manzini para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer en el término fijado le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Darío Beccar, Defensa 78. j28 v28jl

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, por el término de 20 dias á los acreedores de don Apolinario Urtubey para que comparezcan dentro de el, en el Juzgado á hacer valer sus derechos en los autos promovido por dicho Urtubey solicitando que sus acreedores espresen si han sido ó no satisfechos en sus respectivos créditos bajo apercibimiento de que si no se presentaren se darán por desistidos de sus derechos—Buenos Aires, Junio 25 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario. 27j v18jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion á todos los que se consideren con derecho á deducir acciones respecto á las sucesiones de D. Pedro y D. Juan B. Benvenuto, ya sean herederos ó acreedores, á fin de que se verifiquen dentro de dicho término ante su S. y oficina del autorizante en la cual se hallan tramitando las testamentarias de ambos—Buenos Aires, Abril 28 de 1873—Federico Mendez. ja7 v7j.

El Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Antola de Causal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion de la presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 5 de 1873—Alejandro Miñones. Defensa 74. j10 v10 jl.

En el espediente seguido por Da. María Silva y otras solicitando la venta de un terreno que les legó á ellas D. Joaquin Rivelro de Fontes, el Sr. Juez Dr. D. Salvador M. del Carril que conoce de aquel, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á Da. Dolores Acosta ó sus herederos, á fin de que comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde [illegible] emplazados por la [illegible] contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha entablado don Osmo Muiño en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, Junio 21 de 1873—Juan Blaco. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolas [illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1873—Manuel [illegible] Oliver—Escribano secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Velez, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 18 de 1873 Manuel Malmierca, escribano secretario. j17 v18 jl.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin Pagano que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Leon Gallardo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo, 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos al entregar de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr Juez Comisario D. José María Galup, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 19 de 1873—I. Campos, Perú 120. j20 v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Albino Córdoba y Da. Ruperta Delgado, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano Secretario. j11 v15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felix y D. Hermenegildo del Aguila ya sean herederos ó acreedores, para que durante el término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, calle Defensa No. 74.—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano público. j11 v15.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideran con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Costa para q' dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á don Narciso Basigalup, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 74 á estar á derecho en la testamentaria de don Juan Isidro Basigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento y á este fin se le citará cada mes 3 dias por capacio de 6 meses, como lo dispone el art. 6 tit. 3 secc 1ª, lib 1, del código civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1873 —Bartolomé Martin. j17 v17jl

El Señor Juez de primera Instacia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Cattar[illegible]ino ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presento comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar,—Buenos Aires, Junio 6 de 1873.—*Alejandro Miñones* j21v21jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Rudecindo Diaz ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponda en los autos testamentarios de [illegible] Diaz—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Eduardo Munilla. a30v30 Abril de 1874—p. m.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Escalante y doña Mariana Quiroga, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Carballo. j10 v10 jl

Da. Povedo y á los de doña Feliciana, doña Manuela, don Prudencio, doña Basilia y doña Lucía Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Faustino Miñones. j12v12jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eloy Mario ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 13 de 1873—José Fernandez. j17 v15jl

Por mandato del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Britez de Serrano, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Clodomiro Gallardo. j17 v15jl

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lizandro Fereyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j11 v11jl

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Ventura Arzos de Marquez para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Junio 5 1873.—M. Gonzalez, Escribano secretario. j14 v14f

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco de Rocha, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por el juzgado del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio del escribano infrascripto dentro del término de 30 dias de la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 23 de 1873—José Ignacio Robles, escribano secretario. j12 v11jl

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza á los herederos *ab intestato* de Da. Pascuala Mesías de Planes para que comparezcan á tomar intervencion en esta oficina á mi cargo, en la legalizacion de su memoria testamentaria dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion de estos edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Manuel Gatay—Escribano de la Sala 1ª. j24v24jl

El Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Acosta, para que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Manuel Lacasa. j21 v5 jl.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Florencio Roldan y de doña Deonicia Alvarez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Clodomiro Gallardo. j22 v27jl

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten antesu señoría y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.
j24 v24jl
Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita y llama por el término de 10 dias á doña Camila Alvarez para que comparezca á estar á derecho, en la demanda que le ha promovido don Serafin Genta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sinó compareciese dentro de dicho término se le nombrará un defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 119. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Dávila, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo se hace saber á los herederos ab-intestato de dicha señora que va á procederse á la protocolizacion de la memoria testamentaria de esta, debiendo comparecer por la oficina del que suscribe Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j10 v10jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Isabel Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Nicanor Repetto. j19v19